

Diseño Curricular Base

TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

IND	ICE
1. IDE	NTIFICACIÓN DEL TÍTULO
2. PER	FIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL
2.1 2.2 2.3	Competencia general Relación de cualificaciones y unidades de competencia Entorno profesional
3 3. ENS	EÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO
3.1 3.2 3.3	Objetivos generales del ciclo formativo Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso d Módulos profesionales 1. Planificación de la realización en cine y video

Pag. 5

Pag. 4

Pag. 4

- le impartición
 - 2. Procesos de realización en cine y video
 - 3. Planificación de la realización en televisión
 - 4. Procesos de realización en televisión
 - 5. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales
 - 6. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales7. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos

 - 8. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos
 - 9. Medios técnicos audiovisuales y escénicos
 - 10. Inglés Técnico
 - 11. Proyecto de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
 - 12. Formación y Orientación Laboral
 - 13. Empresa e Íniciativa Emprendedora
 - 14. Formación en Centros de Trabajo

4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Pag. 130

- 4.1 Espacios
- 4.2 Equipamientos

5. PROFESORADO

Pag. 133

Especialidades del profesorado, y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo

6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES

Pag. 134

7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA

- Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos para su convalidación o exención
- 7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para sú acreditación



1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen y Sonido.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5h
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

2. PERFIL PROFESIONAL YENTORNO PROFESIONAL

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida.

2.2 Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

Cualificaciones Profesionales completas:

 a. Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales IMS220_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.

UC0701_3: Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación. UC0702_3: Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.

 Asistencia a la realización en televisión IMS077_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.

UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.

UC0218_3: Participar en la postproducción de productos televisivos.

c. Montaje y postproducción de audiovisuales IMS296_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:



UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.

UC0948_3: Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción..

UC0949_3: Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa.

UC0950_3: Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.

d. Regiduría de espectáculos en vivo y eventos IMS431_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.

UC1421_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos. UC1422_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.

2.3 Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción y realización de todo tipo de programas audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y new media) y en el de la producción y realización de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudanta o ayudante de dirección en cine.
- Ayudanta o ayudante de realización de vídeo.
- Ayudanta o ayudante de realización de televisión.
- Responsable de área de audiovisuales (en empresas ajenas a la actividad).
- Montadora o montador de cine.
- Editora montadora o editor montador de vídeo.
- Jefa o jefe de regiduría.
- Regidora o regidor de espectáculos en vivo.
- Regidora o regidor de eventos.
- Regidora o regidor de paredes.

3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

- 1. Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.



- Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- 5. Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- 6. Supervisar la elaboración y adecuación de los recursos materiales y técnicos, para su disponibilidad, según el plan de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- 7. Establecer los criterios que se van a seguir en el montaje, desmontaje y almacenamiento de los equipamientos técnicos y elementos escénicos empleados en el registro y en la representación de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su disponibilidad según el plan de trabajo.
- 8. Analizar la estructura y la secuencia de las acciones que se van a realizar según la documentación técnica, para anticipar e instruir verbalmente y por escrito sobre sus actuaciones a los y las participantes del equipo técnico y artístico.
- 9. Aplicar las técnicas de realización durante el rodaje, grabación y representación, en el control de realización, en el plató de cine, vídeo, televisión y en el escenario, para la coordinación de la puesta en escena, el movimiento de los actores y actrices, la figuración y el público.
- Analizar y aplicar las técnicas de montaje idóneas en la consecución de los objetivos comunicativos, para realizar el montaje/edición y postproducción de proyectos audiovisuales.
- 11. Planificar y coordinar las operaciones de preparación de materiales y efectos, para la realización de los procesos de montaje/edición y postproducción de proyectos audiovisuales.
- 12. Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos
- 13. Évaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el quión técnico o en el libro de regiduría.
- 14. Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- 15. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- 16. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- 17. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- 18. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- 19. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores o las receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- 20. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de

- acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- 21. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- 22. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad, y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- 23. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- 24. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo o activa en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadana democrática o ciudadano democrático.



3.2 Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición:

MÓDULO PROFESIONAL	Asignación horaria	Curso
0902. Planificación de la realización en cine y vídeo	132	1º
0903. Procesos de realización en cine y vídeo	165	1º
0904. Planificación de la realización en televisión	120	2º
0905. Procesos de realización en televisión	180	2º
0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	132	1º
0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	200	2º
0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	132	1º
0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	165	1º
0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos	165	1º
E-200. Inglés técnico	40	2º
0911. Proyecto de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.	50	2º
0912. Formación y Orientación Laboral.	99	1º
0913. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	60	2º
0914. Formación en Centros de Trabajo.	360	2º
Total ciclo	2.000	

3.3 Módulos profesionales: presentación, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones metodológicas



Módulo Profesional 1 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN EN CINE Y VIDEO

a) Presentación

Módulo profesional:	Planificación de la realización en cine y video
Código:	0902
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	lmagen y Sonido
Duración:	132 horas
Curso:	10
Nº de Créditos:	9
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual. UC0701_3: Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación.
Objetivos generales:	1/2/3/4/5/12/13/14/15/16/17/19/21/ 22

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

 Realiza la planificación expresiva de secuencias audiovisuales, aplicando códigos y técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y consiguiendo los objetivos comunicativos requeridos.

- a) Se ha analizado la tipología de género, la intencionalidad comunicativa, los condicionantes del diseño para todos y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales.
- Se han valorado las consecuencias comunicativas de la utilización expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos en la resolución de diversos proyectos audiovisuales.
- c) Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de una secuencia audiovisual con los aspectos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo, y el movimiento interno y externo de los planos.



- d) Se han justificado las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición y de diseño para todos, aportan respecto a la comprensión e interpretación de distintas secuencias audiovisuales.
- e) Se han aplicado las técnicas de realización de continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.
- f) Se ha analizado el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual.
- g) Se ha diseñado la estructura expresiva de la banda sonora de un producto audiovisual, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.
- 2. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen según la intencionalidad del proyecto.

- a) Se han relacionado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.
- Se ha evaluado la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezo.
- c) Se ha valorado la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.
- d) Se ha determinado la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.
- e) Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal empleados como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra audiovisual.
- f) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada por el cine con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena y la iluminación.
- g) Se han analizado los criterios formales y estéticos de proyectos audiovisuales, atendiendo a los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.
- 3. Elabora un guión técnico audiovisual, relacionando su estructura narrativa con los diferentes tratamientos que hay que emplear según las situaciones planteadas.

- a) Se han valorado los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guión audiovisual.
- Se han construido las secuencias dramáticas del guión literario, siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, story line, argumento y tratamiento.
- c) Se ha realizado el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guión literario, a una estructura propia del guión técnico audiovisual, y a *storyboard*.
- d) Se ha realizado el *storyboard* de un guión audiovisual adecuado al estilo narrativo del proyecto de realización.
- e) Se ha elaborado la adecuación de los diálogos y soluciones narrativas del guión a las características del tipo de realización y proyecto.



- f) Se ha marcado la presencia sonora de la música y los efectos en la solución narrativa del guión audiovisual.
- g) Se han aplicado los códigos y soluciones del lenguaje audiovisual en la articulación de los documentos principales de planificación de un guion: guión técnico, storyboard, plantas de decorado y guión de trabajo.
- h) Se han aplicado al guión técnico los criterios formales y estéticos de un proyecto audiovisual, atendiendo a los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.
- 4. Determina las características de los recursos necesarios para la realización de una obra de cine, vídeo o multimedia, relacionando los procesos de producción con los profesionales y medios técnicos necesarios.

- a) Se han definido las responsabilidades y funciones de los y las profesionales que concurren en la realización de una obra audiovisual según su tipología (cine, vídeo, multimedia y *new media*), su alcance y su género.
- Se han definido las necesidades de recursos humanos, artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto audiovisual en todas sus fases, a partir del desglose del guion.
- c) Se han definido las características de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la consecución expresiva de un proyecto audiovisual.
- d) Se han definido las características precisas de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación, para la consecución expresiva de un proyecto audiovisual.
- e) Se han definido las necesidades precisas de documentación visual, gráfica y sonora, para la realización de un proyecto audiovisual, a partir del desglose del guion.
- f) Se han extraído, de los informes de localización, los datos relativos a accesibilidad, distribución espacial, necesidades de adaptación escenográfica y técnica, disponibilidad de seguridad, comunicaciones y otros aspectos necesarios, para garantizar el registro de las secuencias en la localización.
- g) Se ha evaluado la viabilidad técnica de realización de un guión a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto determinado de realización cinematográfica o videográfica.
- 5. Determina las características y la ambientación de los espacios escénicos necesarios para el registro de una obra audiovisual, justificando su idoneidad según las necesidades narrativas del guión y la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

- a) Se ha justificado una relación de posibles localizaciones para la resolución de una grabación audiovisual, indicando los argumentos a favor y en contra, desde la perspectiva estética y narrativa.
- b) Se ha valorado la adecuación a las necesidades del proyecto narrativo audiovisual, de la documentación, grabaciones, fotografías, planos, Internet, u otras fuentes de información disponible de diferentes localizaciones.
- c) Se han determinado las características de la ambientación de un decorado acorde con las necesidades del guión técnico.
- d) Se han elaborado informes, justificando la elección de localizaciones alternativas *(cover set),* en caso de contingencias surgidas en las localizaciones elegidas.
- e) Se ha realizado el informe de adaptación del estudio o de la localización, en sus aspectos técnicos y escenográficos.



- f) Se ha propuesto un orden de grabación por secuencias adecuado a las posibilidades narrativas, a la combinación de todos los recursos técnicos y artísticos, y a la ubicación del estudio de grabación y de las distintas localizaciones.
- 6. Realiza pruebas de selección de actores y actrices para obras audiovisuales, valorando las diversas técnicas existentes para conseguir la compatibilidad de la elección con los perfiles de los personajes definidos en el guion.

- a) Se han caracterizado, para las pruebas, las necesidades de actores y actrices protagonistas, secundarios y episódicos, según los requerimientos artísticos y dramáticos del guión.
- b) Se ha elaborado un desglose de tiempos y duraciones de participación de actores y actrices, reflejando las necesidades de vestuario, caracterización y maquillaje adecuadas a la intencionalidad del quión.
- c) Se han especificado los criterios artísticos y funcionales a que deben atenerse las pruebas de selección de actores y actrices, y de figuración, en función de las características del proyecto.
- d) Se ha diseñado la estructura y características específicas de la prueba de selección de actores y actrices, en un proyecto de realización audiovisual determinado.
- e) Se han redactado informes con los datos recogidos en las pruebas de actores y actrices, señalando los criterios de idoneidad de los participantes para los distintos papeles.
- f) Se han especificado las necesidades de cada uno de los personajes en cuanto a vestuario, caracterización y maquillaje, a partir de la información extraída del guión.
- g) Se han justificado los candidatos que se adecuan a los requerimientos artísticos y dramáticos del guión.
- 7. Planifica el rodaje/grabación de las secuencias de una obra audiovisual, justificando la distribución de sesiones en función de criterios de idoneidad y organización.

- a) Se han asignado los recursos humanos y materiales necesarios en cada secuencia de producción del proyecto audiovisual, a partir de las listas de desglose.
- b) Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto audiovisual.
- c) Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto audiovisual, con criterios comunicativos, de optimización de recursos y de tiempo.
- d) Se ha elaborado el Plan de Rodaje/Grabación, ajustándose al presupuesto establecido e incluyendo soluciones alternativas en previsión de las contingencias que pudieran surgir.
- e) Se han aplicado técnicas de organización para reflejar, en el Plan de Rodaje, las necesidades, los horarios de comparecencia y los tiempos previstos.
- f) Se ha distribuido la información a las o los distintos responsables del proyecto, para la correcta gestión de sus equipos.



c) Contenidos básicos:

1 PLANIFICACIÓ	N EXPRESIVA DE SECUENCIAS AUDIOVISUALES
1.1 LANII ICACIO	TEXT RESIVA DE SECCENCIAS ACDIC VISCALES
procedimentales	 Análisis de los recursos de creación en los géneros cinematográficos, videográficos, multimedia y new media. Diseño y comunicación audiovisual. Semiótica de la imagen. Aplicación de normas compositivas en la realización de productos audiovisuales. Aplicación de técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual. Planificación y uso expresivo de las secuencias. Selección y empleo de movimientos de cámara referenciados al análisis y construcción del mensaje audiovisual. Construcción de espacios sugeridos: campo y fuera de campo. Selección del establecimiento de cámara en situaciones con diferentes ejes de acción y número de personajes variable. Aplicación de técnicas de realización audiovisual para la resolución de interacciones y situaciones con distinto número de personajes. Creación de ambientes musicales objetivo y subjetivo.
	erodelon de ambientes indeledies esjeure y edsjeurei
conceptuales	 Géneros cinematográficos y videográficos. Géneros multimedia y new media: Internet, teléfonos móviles, otras pantallas. Características. El lenguaje audiovisual. La escala de planos. El espacio audiovisual. La secuencia como unidad narrativa. Narración en campo y fuera de campo. Valores expresivos de los movimientos de cámara. Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato. Mantenimiento de la continuidad: raccord de espacios, objetos y personas. Mantenimiento de los ejes de acción: La interacción entre personajes. Planos pivote y saltos de eje. Formas correctas de realizar salto de eje. Recursos sonoros de una producción audiovisual: Funcionalidad, expresión y comunicación de los recursos sonoros. Componentes de la banda sonora. Diseño de bandas sonora de un producto audiovisual, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.
actitudinales	 Interés por aplicar normas compositivas. Investigar las posibilidades del empleo del lenguaje narrativo con la imagen y el sonido.

2. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PUESTA EN ESCENA DE OBRAS AUDIOVISUALES - Análisis de las funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual. procedimentales - Evaluación de la idoneidad del componente escenográfico de una

elementos que conforman su decoración y atrezo.

- Valoración de la consecución de los objetivos expresivos y

obra audiovisual, a partir del estudio de su ambientación y de los

REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS



	comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación. - Aplicación de técnicas escenográficas de ambientación, decoración y atrezo. - Creación de ambientes con fuentes de luz. - Aplicación del triángulo básico de iluminación. - Personalización del vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. - Utilización de los códigos gestuales en la interpretación.
	Evolución de les mavimientes audiquieuales en autologión con la
conceptuales	 Evolución de los movimientos audiovisuales en su relación con la puesta en escena. Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio. Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena. Valor expresivo de la iluminación. Efectos de Clave Alta y Clave Baja. Tipos de luminarias. Triángulo básico de iluminación. Funciones expresivas y comunicativas del vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería. Funciones de los códigos gestuales en la interpretación.
actitudinales	 Interés por investigar y crear estilos de ambientación escenográfica. Interés por aplicar estilos de iluminación y experimentar con el valor expresivo de la luz.

3. ELABORACIÓN	N DE GUIONES TÉCNICOS AUDIOVISUALES
procedimentales	 Identificación de los tipos y formatos de guiones audiovisuales. Elaboración del guión literario. Construcción de las secuencias dramáticas del guión literario, siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, story line, argumento y tratamiento. Realización del proceso de transformación de una secuencia dramática, a una estructura propia del guión técnico audiovisual, y a storyboard. Transformación del guión literario en guión técnico: la planificación. Creación del storyboard. Adecuación de los diálogos y soluciones narrativas. Representación del sonido en los guiones audiovisuales. Aplicación de los códigos y soluciones del lenguaje audiovisual en la documentos de planificación de un guion: guión técnico, storyboard, plantas de decorado y guión de trabajo. Análisis de estructura de guión de película.
conceptuales	 Tipos y formatos de guiones audiovisuales. La adaptación de una obra literaria a guión audiovisual. Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción: La idea temática y la idea dramática. El conflicto y la intriga básica. Planteamiento, desarrollo y desenlace. Características y tipologías de personajes. Características y funciones de los diálogos audiovisuales. Interacción de la expresión sonora con la imagen en los guiones audiovisuales.
actitudinales	- Iniciativa en la creación de propuestas de un guión técnico, recopilando la información necesaria.



- Sistematización y secuenciación de las acciones a realizar.

	N DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RECURSOS NECESARIOS
PARA LA REALIZA	CIÓN DE UNA OBRA DE CINE, VÍDEO O MULTIMEDIA
procedimentales	 Análisis de los criterios de selección de equipos técnicos y artísticos. Análisis de los criterios de selección de materiales escenográficos. Realización de la documentación visual, gráfica y sonora de apoyo a la realización de proyectos audiovisuales según su tipología y características. Aplicación de las técnicas de desglose de recursos a partir del análisis del guión o documentación definitiva del proyecto. Elaboración de informes sobre localización, accesibilidad, distribución espacial, adaptación escenográfica y técnica, seguridad, comunicaciones y otros aspectos necesarios, para garantizar el registro de las secuencias en la localización. Definición de las necesidades de recursos humanos, artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto audiovisual en todas sus fases, a partir del desglose del guion.
conceptuales	 La industria audiovisual. Funciones y estructura organizativa de la industria en cine, vídeo, multimedia y new media. Tipos de procesos de la producción audiovisual. Tipología y características del personal técnico y artístico en las distintas fases de producción del proyecto. Técnica de elaboración del desglose de guión. Tipología y características de los recursos materiales y logísticos en las fases de producción del proyecto. Tipología y características de los elementos empleados en la caracterización. Documentación sobre las características de la localización y exigencias de registro.
actitudinales	 Exactitud en el empleo de terminología referente a equipos técnicos y artísticos en obras audiovisuales. Interés por el conocimiento de la evolución de la industria audiovisual y multimedia.

5. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LA AMBIENTACIÓN DE LOS ESPACIOS ESCÉNICOS PARA EL REGISTRO DE UNA OBRA AUDIOVISUAL

Definición de las características de ambientación de un decorado acorde con las necesidades del guión técnico. Construcción de decorados y adaptación de localizaciones para producciones audiovisuales. Personalización del atrezo, vestuario, peluquería, maquillaje y caracterización, en función de la ambientación y la escenografía. Realización de gestiones sobre localización: Realización de localizaciones y análisis de documentación. Elaboración de informes y fichas de localización. Redacción de permisos para la localización. Selección y configuración de fuentes de suministro eléctrico y generadores autónomos en espacios escénicos de cine y video. Elaboración de un orden de grabación por secuencias adecuado a las posibilidades narrativas y a la combinación de todos los recursos



	técnicos y artísticos.
conceptuales	 Ambientación y escenografía. El espacio escénico para cine y vídeo: Características del espacio de rodaje. Procedimientos de localización. Posibilidades expresivas de decorados y localizaciones. Instalaciones de alimentación en el espacio escénico de cine y video. Gestión de contingencias en los espacios escénicos.
actitudinales	 Iniciativa por investigar y crear espacios escénicos. Actitud emprendedora en detección de localizaciones de rodaje. Elaboración rigurosa de la tramitación de informes.

6. PRUEBAS DE SELECCIÓN DE ACTORES Y ACTRICES PARA OBRAS AUDIOVISUALES		
procedimentales	 Elaboración del proceso de selección del personal artístico: Definición de los criterios artísticos y funcionales de las pruebas de selección. Definición del perfil de personaje. Organización de pruebas de selección. Elaboración del desglose de tiempos y duraciones de participación de actores y actrices. Redacción de informes de resultados de actuaciones para la selección. Análisis de las características de los personajes, y justificación de la elección de candidatos y candidatas. 	
conceptuales	 Técnicas de selección de actores y actrices según los requerimientos artísticos y dramáticos del guion. La tipología de personajes: protagonistas, secundarios, episódicos, figurantes, especialistas, otros. Definición, caracterización y situaciones de los personajes. Modelos de contratación del personal artístico. 	
actitudinales	 Valoración de la importancia de la gestión organizativa dentro de las acciones a realizar en la producción audiovisual. Elaboración rigurosa de la tramitación de informes. 	

PLANIFICACIÓN DEL RODAJE/GRABACIÓN DE LAS SECUENCIAS DE UNA OBRA AUDIOVISUAL - Elaboración del modelo de Plan de Rodaje/Grabación según el medio y el tipo de producto. - Aplicación de técnicas de organización que reflejen, en el Plan de Rodaje, las necesidades, los horarios de comparecencia y los tiempos previstos. - Planificación de la organización en el proceso de toma. Órdenes de registro. - Preparación de la realización por secuencias de producción, bloques, o unidades coherentes. - Elaboración de un modelo de control de tiempo para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto audiovisual.



conceptuales	 Técnicas de construcción del Plan de Rodaje/Grabación. Técnicas de asignación y optimización de recursos en la construcción del Plan de Rodaje/Grabación. Técnicas de valoración del tiempo de registro o realización por secuencias de producción, bloques, o unidades coherentes. Modelo de realización y presupuesto de la obra audiovisual.
actitudinales	 Valoración de la importancia metodológica y organizativa dentro del proceso de producción audiovisual. Previsión de contingencias en el proceso de rodaje.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La impartición de este módulo puede comenzar con el **bloque 1**, donde se identifican los géneros audiovisuales y multimedia, las características peculiares de cada uno de ellos y las técnicas narrativas empleadas. Se aconseja la profundización en conceptos que se refieran a la planificación expresiva de las secuencias. Algunos de estos contenidos desarrollan teoría sobre:

- Normas compositivas.
- Narrativa audiovisual. Espacios sugeridos: campo y fuera de campo.
- Establecimiento de cámara en situaciones con diferentes ejes de acción.
- Funcionalidad y expresión de sonidos y creación de ambientes musicales.
- La secuencia como unidad narrativa. Planificación y uso expresivo de las secuencias.

Las técnicas narrativas mencionadas, podrían trabajarse con los contenidos del **bloque** 2 relativas a las características técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena, conformando así, un grupo de contenido homogéneo que proporcionaría una visión amplia sobre narrativa audiovisual y escénica. Los elementos comunes de desarrollo del **bloque 2**, que podrían complementarse con los del primer bloque, son los siguientes:

- Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena.
- Movimientos audiovisuales en su relación con la puesta en escena, ambientación, decoración, atrezo y vestuario.
- Estructuración del espacio escénico.
- Ambientación con fuentes de luz.

A continuación, se expondrían los contenidos del **bloque 4**, que estudia las funciones del personal técnico y artístico, sus herramientas de trabajo y la documentación que genera. Este bloque describe los procesos de producción audiovisual y retrata los perfiles profesionales de los géneros audiovisuales estudiados en el apartado anterior.

Seguidamente, se abordaría el **bloque 3**, con el estudio de guiones técnicos audiovisuales, estudio que abarcaría desde la creación de la idea hasta su plasmación en un guión técnico. Conviene trabajar, en paralelo, contenidos del **bloque 5** (y del mencionado **bloque 2**), relacionados con la ambientación del lugar o de la localización de grabación, para que pudieran quedar reflejados en el quión.



Establecidos los perfiles de los personajes de una obra de ficción y conforme a las exigencias de la obra, se procedería al desarrollo del **bloque 6**, donde se procede a la ejecución de pruebas de selección y se elabora la documentación resultante de este proceso, redactando informes y modelos de contratación.

Por último, se pueden desarrollar contenidos del **bloque 7**, sobre planificación del rodaje/grabación, modelos de realización y presupuesto.

Los contenidos comunes (a nivel modular y a nivel intermodular), se tratarán como sigue:

- De forma transversal en el modulo, incluyéndolas en todas las unidades didácticas que recojan dichos contenidos.
- De forma transversal con otros módulos, es decir, se consensuará la secuenciación y el contenido concreto de las programaciones de los módulos que incluyan dichos temas.

2) Aspectos metodológicos

Este módulo debe combinar el estudio de conceptos teóricos sobre planificación de obras audiovisuales y de espectáculos con la aplicación práctica de los mismos. Para ello, el profesorado deberá alternar los contenidos expositivos con los procedimentales.

Con esta finalidad de "aprender haciendo", es conveniente que se contemplen trabajos sobre las técnicas de planificación de proyectos de cine, vídeo, televisión, animación, multimedia y *new media*, de diferentes tipos, tales como *spots* publicitarios, videoclips, documentales, magazines, informativos y dramáticos, todos ellos vinculados, fundamentalmente, a las actividades de enseñanza-aprendizaje sobre:

- Elaboración de guiones técnicos de proyectos de cine, vídeo, animación, multimedia y *new media*.
- Definición y valoración de las características de espacios escénicos y de recursos para la grabación del proyecto.
- Definición de las características de la puesta en escena de proyectos de rodaje o grabación de proyectos de cine y vídeo.
- Elaboración de planes de rodaje o grabación de proyectos de cine y vídeo.

Este trabajo podrá ser individual o grupal. En ambos casos, se estimulará la búsqueda de información de modelos y fuentes documentales relacionados con la innovación y actualización de contenidos y metodologías, recurriendo, para ello, a publicaciones especializadas o a medios *online* (Internet).

El trabajo en grupo podrá desarrollar en el alumnado competencias relacionales y le permitirá familiarizarse con el funcionamiento de los equipos humanos profesionales, así como con las herramientas de trabajo en sí mismas, y lo que ello conlleva: organización del equipo, reparto de roles y tareas, comunicación interpersonal, resolución de conflictos, etc. Aunque el trabajo pueda ser grupal (no necesariamente), siempre se evaluarán las competencias adquiridas por cada alumno o alumna durante el desarrollo del proyecto, tanto en sus fases de planificación general, como final o de rodaje.

Se aconseja introducir aplicaciones informáticas que faciliten las tareas de creación y gestión de la documentación generada en la planificación de obras audiovisuales.

Otro aspecto que el equipo docente del ciclo debería abordar es el de la coordinación con otros módulos, y, en especial, con el de "Procesos de realización en cine y vídeo", dada la transversalidad de muchos de sus contenidos.



3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Construcción de secuencias audiovisuales:
 - Planificación de una secuencia, aplicando criterios expresivos de encuadre, ángulo y movimientos de cámara.
 - Aportación de aspectos espaciales: campo, fuera de campo, movimiento interno y externo.
 - Aplicación de técnicas de continuidad (Raccord de movimientos).
 - Identificación de los ejes de acción.
 - Construcción de la banda de audio objetivo y subjetivo.
- ✓ Evaluación de la puesta en escena de una obra audiovisual:
 - Identificación de los movimientos audiovisuales en su relación con la puesta en escena.
 - Aplicación de criterios estéticos en estilos de ambientación y escenografía.
 - Elección expresiva del cromatismo y del tipo de iluminación.
 - Identificación de las funciones técnicas, expresivas y comunicativas de los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.
- ✓ Elaboración del guión técnico:
 - Elaboración de la idea, su desarrollo y tratamiento.
 - Elaboración o adaptación del guión literario.
 - Creación del storyboard. Tipología de storyboard según proyecto.
 - Transformación del guión literario en guión técnico.
 - Confección de guión técnico a partir de una secuencia dramática y de su storyboard.
 - Representación de la interrelación de fuentes de audio (voz en off, diálogos, música y efectos) en el guión técnico.
- ✓ Selección de recursos profesionales según tipología del proyecto:
 - Definición de las responsabilidades y funciones de los profesionales según tipología (cine, vídeo, multimedia y new media), su alcance y su género.
 - Evaluación de la viabilidad técnica de realización de un guión, atendiendo a los recursos que se precisan:
 - Definición de los recursos humanos, artísticos y técnicos a partir del desglose del guión, relacionando los procesos de producción con los profesionales y los medios técnicos.
 - o Realización de localizaciones y adaptación de ambientes (exteriores o estudio) conforme a las directrices del guión.
 - o Configuración del suministro eléctrico en espacios escénicos.
 - Adaptación de la documentación visual, gráfica y sonora, según tipología del proyecto y el proceso de producción.
 - Elaboración del modelo de realización y presupuesto de la obra.
- ✓ Planificación del proceso de toma:
 - Elaboración de la documentación técnica relativa al Plan de Rodaje, desglose de secuencias y listado de necesidades.
 - Planificación del orden de grabación atendiendo a criterios de rentabilidad (lugares, medios técnicos y humanos) según el desglose del guión:
 - o Realización por secuencias de producción.
 - o Realización por bloques.
 - o Realización por unidades coherentes.
- ✓ Evaluación de las tomas seleccionadas en una edición simple:
 - Ubicación en las pistas de edición del material visual y sonoro válidos.



- Evaluación del conjunto editado en bruto y primera valoración del cumplimiento de objetivos, marcados en el guión o en el *storyboard*.
- ✓ Anotación de mejoras posibles para un nuevo registro.



Módulo Profesional 2 PROCESOS DE REALIZACIÓN EN CINE Y VÍDEO

a) Presentación

Módulo profesional:	Procesos de realización en cine y vídeo
Código:	0903
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	165 horas
Curso:	10
Nº de Créditos:	8
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a la unidad de competencia: UC0702_3: Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.
Objetivos generales:	1/2/3/4/5/12/13/14/15/16/17/19/22

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Coordina los recursos humanos artísticos y técnicos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.

- a) Se han definido los aspectos coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del rodaje/grabación: Plan de Rodaje, desglose por secuencias y listado de recursos, entre otros.
- b) Se ha seleccionado el emplazamiento, altura y movimiento de las cámaras, atendiendo a la finalidad expresiva de la realización de las secuencias.
- c) Se han elaborado los esquemas de iluminación atendiendo al efecto expresivo pretendido para la secuencia.
- d) Se han caracterizado los planos necesarios para la grabación/rodaje de las secuencias según las intenciones narrativas y expresivas del guion.
- e) Se ha organizado la escenografía y los movimientos de personajes, entre otros, según las intenciones narrativas y expresivas del guion.
- f) Se ha verificado que el trabajo de maquillaje, peluquería y sastrería se adecua a los requerimientos de la secuencia que se va a grabar o rodar.



- g) Se han elaborado las órdenes de trabajo para los y las integrantes del equipo técnico y artístico, asegurando un procedimiento para su reparto.
- h) Se han adjudicado las tareas concretas que tienen que desarrollar todos los equipos humanos técnicos y artísticos implicados, durante el proceso de rodaje/grabación de la obra audiovisual.
- 2. Coordina la disponibilidad de los recursos técnicos, materiales y logísticos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.

- a) Se ha verificado la disponibilidad del equipamiento técnico para el día de rodaje/grabación, según los desgloses de las secuencias que se van a registrar y los listados de recursos.
- b) Se han realizado las comprobaciones técnicas necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento de registro audiovisual, la iluminación, el sonido, la maquinaria de rodaje y otras instalaciones técnicas implicadas en el rodaie/grabación, según las necesidades de filmación/grabación de la toma.
- c) Se han realizado las comprobaciones necesarias para garantizar la correcta instalación, emplazamiento y adecuación de los decorados y atrezo en el plató de rodaje o en la localización según las necesidades de filmación/grabación de la toma.
- d) Se ha comprobado la adecuación de las escenas y elementos de imagen grabados, para insertar en el rodaje o grabación de las secuencias.
- e) Se ha comprobado la adecuación de efectos y cortes de sonido y música, para su inserción durante el rodaje de la secuencia.
- 3. Dirige los ensayos con los equipos técnicos y artísticos intervinientes en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual, interpretando la documentación técnica, y proponiendo alternativas y mejoras.

- a) Se ha establecido un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos, por parte de los equipos humanos artísticos y técnicos intervinientes.
- b) Se han efectuado los ensayos del equipo artístico de la secuencia que se va a rodar o grabar marcando directrices según el quión de trabajo.
- c) Se ha comprobado, en los ensayos y con personal técnico, la correcta ejecución de las operaciones de índole técnica y su ajuste a la puesta en escena, evaluando tiempos y duraciones.
- d) Se ha establecido un sistema de comprobación de pruebas y test de cámaras para asegurar que el vestuario, la peluquería, el maquillaje y la caracterización del personal artístico siguen los criterios establecidos por la dirección artística.
- e) Se ha comprobado, en ensayos con actores y actrices, y, en su caso, figuración, el desarrollo de la acción, la comprobación de los diálogos e intervenciones, el señalamiento de posiciones y la modalidad interpretativa idónea.
- f) Se han elaborado informes para recoger las correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas que hay que considerar en ulteriores ensayos o en el momento del rodaje/grabación.
- 4. Dirige el rodaje/grabación de una obra audiovisual, contrastando los resultados con la consecución de los criterios artísticos y técnicos establecidos en el proyecto.



- a) Se ha dirigido la interpretación de los actores y actrices durante el rodaje/grabación de las secuencias, manteniendo el nivel interpretativo y las intenciones expresivas del guion.
- b) Se ha dirigido el rodaje/grabación de las distintas tomas de la secuencia, coordinando la acción y el movimiento de los personajes y los efectos especiales, según la intención expresiva planificada en el quión técnico.
- c) Se ha controlado la continuidad narrativa y de elementos de la escena, según la planificación establecida.
- d) Se ha valorado la toma realizada y el control de sonido de la misma, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta.
- e) Se ha comprobado, antes del rodaje/grabación y después del registro de cada toma, la adecuación de los elementos del decorado y atrezo al mantenimiento de la continuidad formal de la escena.
- f) Se ha tenido en cuenta en el registro la posterior realización de los efectos de postproducción que afectan a la realización de la toma.
- g) Se ha elaborado un informe del día de rodaje/grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas, las incidencias remarcables y la procedencia de la modificación del Plan de Rodaje/Grabación, elaborando las nuevas órdenes de trabajo que afectan al equipo de producción.
- h) Se han aplicado técnicas de motivación, gestión de personal y resolución de conflictos durante el rodaje/grabación del proyecto audiovisual.
- i) Se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, profesionales y ambientales derivadas de la actividad propia del rodaje/grabación de un proyecto audiovisual.

5. Organiza el material audiovisual registrado en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual, para su posterior montaje y postproducción, evaluando las tomas de imagen y sonido.

- a) Se han valorado las tomas válidas, tanto de imagen como de sonido, a partir de su visionado y audición, según las indicaciones del parte de cámaras.
- b) Se han minutado las cintas de vídeo con precisión, indicando códigos de tiempos, contenido de imagen y sonido, tipo de plano, duración y otros elementos que puedan ser necesarios para el posterior proceso de montaje y postproducción del proyecto.
- c) Se ha realizado la adaptación de las imágenes y sonidos captados al formato más adecuado para su posterior montaje y postproducción, salvaguardando la calidad del formato original.
- d) Se ha realizado el proceso de gestión, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje/grabación, para posteriores usos y adecuaciones.
- e) Se ha elaborado un guión de montaje para la planificación del montaje y/o postproducción, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de imagen grabadas.
- f) Se ha elaborado un Plan de Sonorización y Doblaje, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de sonido grabadas.



c) Contenidos básicos:

1. COORDINACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, ARTISTICOS Y TECNCOS PARA EL RODAJE/GRABACIÓN		
EL KODAJE/GKA	BACION	
procedimentales	 Preparación de la documentación técnica del proceso de rodaje/grabación. Organización y control de los procesos mecánicos del rodaje/grabación con una o varias cámaras: Adaptación del emplazamiento de cámaras según la finalidad y expresividad de la realización, elección de objetivos, altura. Adaptación de los movimientos de maquinaria de rodaje y soportes de cámara según la realización. Adaptación de la iluminación en el rodaje/grabación. Elección y ubicación de las luminarias y accesorios necesarios, según el tipo de grabación que se vaya a realizar. Control de la escenografía. Definición de la grabación de los aspectos sonoros en el rodaje/grabación. Elección y ubicación de los micrófonos y accesorios necesarios, según el tipo de grabación que se vaya a realizar. 	
conceptuales	 Documentación técnica del proceso de rodaje/grabación: Plan de Rodaje/Grabación. Listados de recursos. Órdenes de trabajo para equipos artísticos y técnicos. Preparación de informes para el día de rodaje. Solicitud y tramitación de permisos. Procesos del rodaje/grabación: emplazamiento de cámaras, maquinaria de rodaje y soportes. Diseño de la composición escenográfica y de los movimientos de los personajes según la intención narrativa y expresiva del guión. Esquemas de sonido, iluminación y escenario. 	
	Valorogián de la importancia matadalágias y arganizativa dentre del	
actitudinales	 Valoración de la importancia metodológica y organizativa dentro del proceso de producción audiovisual. Elaboración rigurosa de la tramitación de informes. Previsión de contingencias en el proceso de rodaje. 	

2. COORDINACION DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNICOS, MATERILAES Y LOGÍSTICOS PARA EL RODAJE/GRABACIÓN Verificación de la adecuación del equipamiento técnico en la localización o set de rodaje. Verificación en la localización o set de rodaje del funcionamiento de los equipos técnicos: Comprobación técnica del funcionamiento del equipamiento de registro audiovisual, la iluminación, el sonido, la maquinaria de rodaje y otras instalaciones técnicas implicadas en el procedimentales rodaje/grabación. - Verificación de las instalaciones y los espacios de rodaje: Comprobación de la instalación, emplazamiento y adecuación del decorado. Comprobación de los elementos de atrezo y control de la escenografía. - Comprobación de efectos y cortes de sonido y música, para su inserción durante el rodaje de la secuencia.



conceptuales	 Mantenimiento preventivo en equipos de toma de imagen y registro de sonido. Prevención en el manejo de lámparas de iluminación. Mantenimiento de trípodes y soportes para luminarias, sonido y cámaras. Infraestructura técnica del lugar de la grabación o rodaje: Técnicas de control del acondicionamiento técnico de las localizaciones. Mantenimiento del estudio de grabación. Técnicas de resolución de la logística.
actitudinales	 Valoración de la importancia metodológica y organizativa dentro del proceso de producción audiovisual. Previsión de contingencias en el proceso de rodaje.

3. DIRECCION DE LOS ENSAYOS CON LOS EQUIPOS TECNICOS Y ARTISTICOS QUE INTERVIENEN EN EL RODAJE/GRABACIÓN		
	- Comprobación y ensayo con personal técnico:	
procedimentales	 Evaluación de tiempos y duraciones en la puesta en escena. Aplicación de técnicas de ensayos con personal artístico: Técnicas de dirección de actores y actrices, figurantes y especialistas. Organización del trabajo de la figuración durante los ensayos. Organización del trabajo de especialistas y efectos especiales. Elaboración de informes para recoger las correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas que hay que considerar en ulteriores ensayos o en el momento del rodaje/grabación. 	
	- Comunicación con el personal durante los ensayos:	
conceptuales	 Control cacion con el personal durante los ensayos. Citaciones y convocatorias, órdenes de transporte. Técnicas de ensayos con personal técnico. Control de tiempos de la puesta en escena. Técnicas de ensayos con personal artístico. Diseño de informes de correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas. 	
actitudinales	 Colaboración con los diferentes grupos de la organización. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución. 	

4. DIRECCIÓN DEL RODAJE/GRABACIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL		
procedimentales	 Elaboración de documentación para el rodaje/grabación: Adaptación de los documentos de planificación de rodaje: guión técnico y storyboard. Elaboración de los partes de cámara y otros documentos de rodaje/grabación. Aplicación de técnicas de realización en el rodaje/grabación: Control y realización del plano secuencia, plano máster y planos de cobertura. Puesta en escena y realización de una entrevista con una sola cámara. Resolución de escenas de diálogo. Técnica de grabación con cámara al hombro. Técnicas de identificación de la claqueta. Aplicación de técnicas de rodaje/grabación con escenografía virtual y efectos ópticos. 	



	 Valoración de la toma y control de sonido. Evaluación del mantenimiento de la continuidad formal. Elaboración de un informe del día de rodaje/grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas.
conceptuales	 Estructura del guión técnico Funcionalidad del storyboard. Documentos de rodaje/grabación. Plano secuencia, plano máster y de cobertura. Criterios o principios estilísticos de la realización que contribuyen a la claridad narrativa. Técnicas de rodaje/grabación con escenografía virtual y efectos ópticos. Relación entre registro y efectos de postproducción: factores que afectan a la realización de la toma. Control del raccord de continuidad. La prevención de riesgos profesionales y ambientales durante el rodaje.
actitudinales	 Diligencia en la elaboración de los documentos de trabajo. Valoración de la importancia metodológica y organizativa dentro del proceso de producción audiovisual. Respeto a las normas de seguridad establecidas.

	N DEL MATERIAL AUDIOVISUAL REGISTRADO EN EL CIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL
es	
procedimentales	 Planificación previa del montaje y la postproducción: Adaptación de formatos para el montaje. Selección del material para el montaje de imagen. Selección del material para el montaje de sonido. Minutado de cintas, indicación de código de tiempos, contenido de la imagen y sonido, tipo de plano y duración. Realización del guión de montaje para la planificación del montaje y/o postproducción, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de imagen grabadas. Elaboración del Plan de Sonorización y Doblaje, teniendo en cuenta el guión técnico y la evaluación de las tomas de sonido grabadas. Clasificación y conservación del registro audiovisual.
conceptuales	 El diseño del guión de montaje para la planificación del montaje y/o postproducción. El diseño del Plan de Sonorización y Doblaje. Técnicas de preparación de la documentación técnica para la fase de montaje y postproducción. Criterios de selección del material registrado. Compatibilidad y adaptación de fuentes de imagen y sonido. Gestión, control, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje. Procedimientos de cierre de la documentación técnica de rodaje/grabación.
actitudinales	 Cumplimentación y gestión de las informaciones y documentaciones en la realización. Colaboración con los diferentes grupos de la organización.



d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Este módulo puede comenzar con el desarrollo de los **bloques 1 y 2**, donde interactúan los contenidos referentes a localización, adecuación del equipamiento técnico en la localización o set, verificación de instalaciones y espacios de rodaje, con otros derivados de ellos, como son las necesidades técnicas y la documentación generada.

Cronológicamente, seguirían contenidos referidos al proceso de ensayos del **bloque 3**, pero teniendo presentes también contenidos del **bloque 4**, que facilitan la puesta en marcha de un guión estructurado. Así, se procedería a la dirección de ensayos con personal técnico, actores y actrices, y especialistas, en un proceso donde se practiquen los protocolos de comunicación pertinentes y se controlen los tiempos.

En este misma fase, se trabajaría, también, la documentación que se deriva de las técnicas de realización para la dirección de un rodaje o grabación, estructurando la continuidad narrativa, mediante el registro de plano diversos (plano secuencia, plano máster y planos de cobertura).

Por último, se abordarían contenidos sobre la selección de los materiales para la postproducción y conservación de registros, pertenecientes al **bloque 5**, haciendo especial énfasis en la adaptación de fuentes de imagen y sonido para la edición y el estudio de la compatibilidad de formatos. Se trabajaría la documentación técnica para la fase de montaje y la conservación del registro audiovisual.

Los contenidos comunes (a nivel modular y a nivel intermodular), se tratarán como sigue:

- De forma transversal en el modulo, incluyéndolas en todas las unidades didácticas que recojan dichos contenidos.
- De forma transversal con otros módulos, es decir, se consensuará la secuenciación y el contenido concreto de las programaciones de los módulos que incluyan dichos temas.

2) Aspectos metodológicos

"Procesos de realización en cine y vídeo" es un módulo fundamentalmente procedimental, por lo que, cualquier acción didáctica debe ir dirigida a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos. Para ello, el profesorado animará a realizar trabajos eminentemente prácticos, con la finalidad de "aprender haciendo".

Superado el módulo, el alumnado será capaz de aplicar los códigos comunicativos que definen un determinado proyecto audiovisual, de espectáculos o de eventos, determinará las necesidades de equipamiento que se precisen, coordinará al equipo técnico y artístico, planificará el trabajo y elaborará la documentación técnica pertinente de los ensayos y grabaciones. En la misma línea, determinará las características de la representación en el quión técnico o en el libro de regiduría.

Para este fin, a lo largo del módulo se recomienda el trabajo de actividades prácticas y la realización de diferentes ejercicios que utilicen información diversa, sobre elaboración de quiones de proyectos de cine y vídeo, técnicas de dirección y documentos reales sobre



la asistencia a la realización. Para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de realización de proyectos de cine y vídeo de diferentes tipos, tales como documentales y dramáticos.

El trabajo en grupo permitirá asignar al alumnado competencias sobre tareas organizativas asignadas a roles, y le familiarizará con la coordinación técnica, documentación logística, el funcionamiento de los equipos y las responsabilidades de ensayo y dirección. Se estimulará el trabajo con aplicaciones informáticas para la elaboración y gestión de la documentación que se precise, y la búsqueda de información técnica en la Web. En este sentido, el alumnado tendrá en cuenta las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de su trabajo.

El profesorado dinamizará la comunicación entre los componentes del grupo, favoreciendo la resolución de los problemas que se presenten. En labores de coordinación, es aconsejable que este módulo pueda trabajar con el de "Planificación de la realización en cine y video", en el desarrollo de sus actividades..

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Organización del proceso de rodaje/grabación:
 - Supervisión de las tareas que se desprenden de la documentación técnica (Plan de Rodaje/Grabación, listado de recursos, órdenes de trabajo, informes de día de rodaje).
 - Realización de los requerimientos técnicos convenidos en el guión:
 - Elección de ópticas, emplazamientos y movimientos de cámara.
 - o Planificación y control de la iluminación sobre la escenografía o set de rodaje.
 - o Adecuación de la toma de audio y efectos especiales.
 - o Optimización del funcionamiento del equipo en las condiciones de grabación.
 - Dirección de ensayos con los equipos técnicos y artísticos, evaluando los tiempos de la puesta en escena.
- ✓ Dirección del rodaje/grabación de una obra audiovisual:
 - Análisis y elaboración de documentación técnica:
 - o Interpretación y adaptación del guión técnico y del storyboard a las condiciones de rodaje.
 - Elaboración de los partes de cámara y registro de validación de tomas.
 - Control y realización del plano secuencia, plano máster y planos de cobertura.
 Identificación de claqueta:
 - Aplicación de las técnicas de continuidad visual y narrativa, según la planificación establecida.
 - Realización de tomas con escenografía virtual y fondos para croma.
 - Evaluación de los niveles de grabación sonora y control de sonido.
- ✓ Selección y organización del material registrado:
 - Elección de tomas buenas de vídeo y audio según indicaciones del parte de cámara.
 - Control del minutado de cintas con CT, indicando contenido, tipo de plano y duración.
 - Adaptación de fuentes de video y de audio al formato más adecuado para el montaje.
 - Elaboración de la documentación técnica para el proceso de postproducción:
 - o Creación del guión de montaje para planificación del montaje y/o postproducción, partiendo del guión técnico y la evaluación de las tomas.
 - Elaboración del Plan de Sonorización y Doblaje, teniendo presente el guión técnico y las tomas de sonido grabadas.
 - Clasificación, conservación y archivo del material grabado.



Módulo Profesional 3 PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN

a) Presentación

Módulo profesional:	Planificación de la realización en televisión
Código:	0904
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	120 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	10
Especialidad del profesorado:	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado a la unidad de competencia: UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.
Objetivos generales:	1/2/3/4/13/14/15/18/20

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Define las características y el formato de un programa de televisión, aplicando recursos del lenguaje audiovisual según la tipología del género y las posibilidades de ubicación en la parrilla de programas de una televisión.

- a) Se ha definido el género televisivo del proyecto de programa, aplicando las cualidades y opciones de la programación predefinida de una emisora de televisión a las ideas y tratamientos iniciales del proyecto.
- b) Se han definido los objetivos de un proyecto de programa a partir de la consideración de su audiencia potencial, los medios de emisión, las franjas horarias, las expectativas publicitarias o la posible justificación de servicio público.
- c) Se ha elaborado la ficha técnica de un programa de televisión a partir del estudio de su estructura, de los códigos de realización empleados en su construcción, de los condicionantes del diseño para todos, de los recursos humanos y técnicos empleados y del análisis pormenorizado de todos los elementos que lo conforman.



- d) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que se van a utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición empleada, así como los recursos de sonido y de iluminación.
- e) Se ha desarrollado la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos.
- f) Se ha determinado la estructura, el ritmo y los recursos narrativos que se van a utilizar en la realización del programa.
- 2. Desarrolla la escaleta de realización de un programa de televisión a partir del desglose del guión, relacionando las necesidades de recursos con la consecución de las intenciones expresivas de la realización multicámara.

- a) Se ha desglosado el guión de un proyecto de programa de televisión, identificando y agrupando en listas coherentes los recursos necesarios para su puesta en marcha.
- b) Se han marcado sobre el guión las intervenciones de personajes y figuración en cada bloque o secuencia, identificando el vestuario y las caracterizaciones, y trasladando los datos a las hojas de desglose.
- c) Se han marcado sobre el guión las diferentes localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezo, vehículos y efectos de iluminación y de sonido, trasladando los datos a las hojas de desglose.
- d) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las características del estudio de grabación o de la localización, valorando su idoneidad, aportando soluciones al informe o ficha de localización, y comprobando la viabilidad de sus elementos constituyentes.
- e) Se ha determinado la estructura y el ritmo de la realización multicámara, según el contenido y las intenciones expresivas del programa.
- f) Se ha desarrollado la escaleta, definiendo secuencialmente los bloques del programa o ficción de televisión, las intervenciones de las personas implicadas, las actuaciones técnicas precisas en cada momento, y el material audiovisual y gráfico que hay que reproducir.
- g) Se ha elaborado un plan de trabajo para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones establecidas por la producción.
- 3. Prepara los materiales necesarios en la preproducción de un programa de televisión, relacionando sus características y condiciones con su ordenamiento en la realización.

- a) Se ha establecido un plan para la obtención de los materiales audiovisuales necesarios para la preproducción del programa a partir de la consulta de fondos de mediatecas.
- b) Se ha transferido el material audiovisual preciso para la preproducción del programa a un soporte de trabajo que unifica los distintos formatos de origen, verificando que las calidades técnicas se ajustan a los requerimientos de la producción.
- c) Se han editado las piezas de vídeo necesarias para la preproducción en editores no lineales o en sistemas de redacción y edición virtual.
- d) Se han identificado de forma inequívoca las piezas que constituyen el material de preproducción, reflejándolo en partes de grabación relacionados en la escaleta, con el fin de ingestarlas en un servidor o para ser lanzadas mediante reproductores de vídeo durante la realización del programa.



- e) Se han especificado las características y condiciones del material gráfico necesario y se ha gestionado su realización y disposición durante el programa, en el orden recogido en la escaleta.
- f) Se ha confeccionado una relación de rótulos que refleja el orden de presentación de la escaleta.
- g) Se han recogido en un listado todas las piezas musicales que se deben emplear en el programa, para su gestión y para el cumplimiento de la normativa de propiedad intelectual.
- 4. Planifica el desarrollo espacial y temporal de la realización multicámara en control, relacionando la coordinación de las intervenciones técnicas con la consecución de las intenciones comunicativas del programa de televisión.

- a) Se han ubicado, en la planta del estudio o de las localizaciones, los sets descritos en los planos escenográficos, fijando el emplazamiento de elementos de decorado y atrezo.
- b) Se han especificado las posiciones de los personajes e intervinientes en el programa así como los movimientos de la puesta en escena.
- c) Se ha elaborado la planificación de cámaras, describiendo su ubicación, cobertura, movimientos, personas o personajes que hay que seguir, tipos de planos y encuadres, siguiendo el orden cronológico reflejado en la escaleta.
- d) Se han especificado las condiciones técnicas necesarias para que en la grabación del sonido se consiga el uso expresivo deseado, mediante la modulación de los canales de micrófonos, líneas de audio, líneas exteriores, músicas y efectos de sonido.
- e) Se ha elaborado la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.
- f) Se ha establecido un sistema para corregir las previsibles deficiencias técnicas y escenográficas que puedan afectar al desarrollo espacial y temporal del programa.
- g) Se ha establecido un procedimiento de supervisión de la adecuación a la escaleta de los textos que van a ser leídos por los presentadores o las presentadoras, así como la inserción secuencial de los mismos en el *autocue*.
- 5. Planifica y controla los tiempos de emisión, publicidad y autopromoción en procesos de continuidad televisiva, diferenciando los usos funcionales de los elementos que conforman estos espacios y su relación con la programación de la emisora.

- a) Se han documentado mediante escaletas y partes la totalidad de los componentes audiovisuales de la emisión diaria de una emisora de televisión, aplicando criterios funcionales y organizativos de control de continuidad.
- Se ha especificado, mediante un sistema de identificación, cada uno de los bloques que componen un programa de televisión, así como su punto de inicio y de finalización.
- c) Se ha establecido un sistema para identificar las autopromociones de una emisora o canal de televisión, valorando su repercusión en el cómputo total del tiempo de programación y emisión.
- d) Se ha especificado un sistema de emisión de bloques publicitarios en una emisora de televisión, compatible con la normativa legal sobre emisión de publicidad en televisión.



e) Se ha establecido un sistema para identificar las cabeceras y ráfagas de entrada y salida a publicidad, valorando su repercusión en el cómputo total del tiempo de programación y emisión.

c) Contenidos básicos:

1. DEFINICION DI TELEVISIÓN	E LAS CARACTERISTICAS Y EL FORMATO DE UN PROGRAMA DE
procedimentales	 Análisis de modelos de realización en televisión. Análisis de la iluminación expresiva en programas de televisión. Aplicaciones de recursos sonoros en programas de televisión. Aplicación de recursos narrativos y expresivos en la realización en televisión. Planificación y diseño del guión de televisión para: Programas informativos. Programas de entretenimiento. Programas o serie de ficción para televisión. Realización de la escaleta matriz de un programa de televisión, a partir del desarrollo de su estructura y contenidos. Determinación de la estructura, ritmo y recursos narrativos que se utilizarán en la realización del programa. Definición de los objetivos de un proyecto de programa, a partir de la consideración de su audiencia potencial, los medios de emisión, las franjas horarias, las expectativas publicitarias o la posible justificación de servicio público.
	- Tipos de empresas de televisión: plataformas, emisoras, productoras y empresas de servicio.
conceptuales	 Géneros televisivos: Programas de variedades y musicales. Programas informativos, entrevistas y debate. Series de ficción. Programas concurso. Eventos especiales y retransmisiones deportivas. Formatos: Formatos: Formatos informativos. Formatos entretenimiento. Formatos ficción. Formatos multimedia. Técnicas de programación en televisión. La iluminación en sets de televisión. El sonido expresivo en programas de televisión. Aplicación de formas narrativas en la realización en televisión. Condicionantes del diseño para todos. El guión de televisión y la escaleta. Estructura, ritmo y recursos narrativos en la realización de un programa de TV.
actitudinales	- Iniciativa en la selección de formato, recopilación y análisis de información.
actitudinales	- Actitud emprendedora en el estudio de modelos de realización.



The state of the s	
2. DESARROLLO	DE LA ESCALETA DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN
procedimentales	 Marcaje sobre el guión de las intervenciones de personajes y figuración en cada bloque o secuencia, identificando el vestuario y las caracterizaciones, y trasladando los datos a las hojas de desglose. Marcaje sobre el guión de las diferentes localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezo, vehículos y efectos de iluminación y de sonido, trasladando los datos a las hojas de desglose. Elaboración del desglose de guión en proyectos de ficción y programas de televisión: División en bloques División en secuencias mecánicas y dramáticas Desglose de personajes. Desglose de atrezo argumental. Elaboración de desglose del guión de realización del programa de televisión. Definición de la estructura y el ritmo de la realización multicámara, según el contenido y las intenciones expresivas del programa. Realización de la escaleta de programas de televisión. Aplicación de técnicas de redacción del plan de trabajo para la realización del programa de forma coordinada, con las condiciones establecidas por la producción. Determinación de las características del estudio de grabación y de las localizaciones a partir del guión.
conceptuales	 Modelos de desglose del guión: De realización del programa de televisión. De proyectos de ficción y programas de televisión. Técnicas de realización de la escaleta de programas de televisión: Estructura en bloques. Estructura en secuencias. Determinación de las características del estudio de grabación y de las localizaciones a partir del guión. Estructura, ritmo y recursos narrativos en proyectos de ficción y en programas de televisión. Técnicas de trabajo con escaletas informatizadas.
	- Valoración de la importancia de la gestión organizativa dentro de la
actitudinales	producción audiovisual. - Adaptación a las diferentes situaciones que se pueden crear.

3. PREPARACION DE LOS MATERIALES PARA LA PREPRODUCCION DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN		
procedimentales	 Análisis de necesidades y determinación del material audiovisual de archivo en programas de televisión. Obtención documental de fuentes audiovisuales: Recopilación de noticias de agencias. Empleo de fondos documentales audiovisuales. Determinación y elaboración del material gráfico. Recopilación de noticias de agencias: Empleo de fondos documentales audiovisuales. Unificación de formatos de las fuentes. Edición de piezas de vídeo y sonido para la preproducción. Selección del material de preproducción para su ingesta en servidor o para ser lanzadas en la realización del programa. 	
conceptuales	- Recursos de fuentes audiovisuales en programas de televisión:	



	 Materiales de archivo. Agencias de noticias. Fondos documentales audiovisuales. Sistemas virtuales de edición, y redacción de noticias y documentos audiovisuales. Material de grafismo en programas de televisión. Gestión de recursos protegidos por la propiedad intelectual.
actitudinales	 Iniciativa en la búsqueda de información. Interés por la calidad del producto a desarrollar.

4. PLANIFICACION DE LA REALIZACION MULTICAMARA EN EL CONTROL DE TELEVISIÓN		
procedimentales	 Planificación de la escenografía para televisión: ldentificación de elementos escenográficos. Realización de plantas de decorado y representaciones en alzado y tres dimensiones. Elaboración de escenografías virtuales. Planificación del movimiento de la acción en la realización multicámara en televisión: tiros de cámara y movimientos. Análisis expresivo del sonido y pruebas de funcionamiento óptimo de la señal y de los efectos sonoros. Análisis expresivo de los puntos de luz empleados y planificación de los efectos de iluminación. Preparación de la escaleta de los textos: Inserción secuencial de texto leído por presentadores en el autocue. Otros medios. 	
conceptuales	 La técnica de escenografía virtual. La puesta en escena en proyectos de ficciones y programas de televisión. Técnica multicámara en el control de televisión. Técnicas de del espacio y el tiempo en la realización de televisión. Técnicas de articulación de la imagen y el sonido en programas de televisión. Establecimiento de procedimientos de lectura de textos: autocue. 	
actitudinales	 Disposición para prever situaciones de contingencia. Sistematización y secuenciación de las acciones a realizar. Coordinación del trabajo en grupo. 	

5. CONTROL DE TIEMPOS DE EMISION, PUBLICIDAD Y AUTOPROMOCION EN LA CONTINUIDAD DE TELEVISIÓN		
procedimentales	 Elaboración de la escaleta de continuidad. Aplicación y medición de tiempos de una escaleta de continuidad donde se controlen tiempos de emisión de los bloques, publicidad y autopromoción. Aplicación de técnicas de puntuación en la continuidad de televisión. Operación de equipos de continuidad de televisión. Realización de operaciones de edición finales sobre programas y piezas a emitir. Identificación de órdenes de continuidad en emisión. 	
conceptuales	- Escaleta y control de tiempos de:	



	 Cabeceras y ráfagas. Componentes audiovisuales. Bloques del programa. Autopromociones y bloques publicitarios. Elementos de puntuación en la continuidad de televisión. Equipos de continuidad de televisión. Comunicaciones y órdenes para la continuidad en emisiones de
	televisión.
actitudinales	 Rigor en el cumplimiento de los tiempos establecidos. Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar. Coordinación entre los miembros del equipo.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Este módulo puede comenzar impartiendo contenidos del **bloque 1**, donde se estudia la tipología del formato de un programa, en función del género televisivo, como paso previo para la confección del guión. El diseño de este guión tendrá en cuenta los recursos narrativos en la realización televisiva, las características del audio y de la iluminación. Se debe tener presente el diseño del producto según género y objetivo, que define un determinado lenguaje expresivo.

Estructurado el guión, según el género y estilo elegidos, se procederá a su desglose. En el **bloque 2** se puede considerar la metodología más apropiada: desglose por bloques, secuencias mecánicas y dramáticas, de personajes y atrezo argumental. Se tendrá en cuenta, si el desglose está pensado para un modelo de realización de un programa de televisión o si se trata de proyectos de ficción. Con todos los datos desglosados (intervención de personajes por bloques, iluminación, vestuario, localizaciones...), se desarrollará la escaleta, donde se habrán definido secuencialmente los bloques del programa, las intervenciones, las actuaciones técnicas, la realización multicámara, y el material gráfico o audiovisual a reproducir.

En esta fase, se pueden comenzar a trabajar contenidos del **bloque 3**, donde se hace acopio de material documental o audiovisual que faciliten aspectos del desarrollo de la escaleta, aunque ésta misma pueda definir los tiempos de cada bloque y la duración del material que se recopile.

De igual forma, se podrán adelantar los contenidos del **bloque 4**, sobre la realización multicámara, para facilitar la elaboración de la escaleta.

Una vez definidas las necesidades reflejadas en los desgloses y los tiempos disponibles de cada bloque o secuencia, se desarrollarán más contenidos del **bloque 3**, relativos a la preparación de los materiales documentales, como redacción de noticias y generación de recursos audiovisuales. Se editarán las piezas de vídeo pertinentes, los gráficos y rótulos, así como las piezas musicales que se precisen. Puesto que estamos en una fase de preproducción, trataremos de identificar todo el material en la escaleta, con el fin de ser lanzadas durante la realización del programa.

Aunque ciertos contenidos han podido ser adelantados para orientar en la elaboración de la escaleta, en el **bloque 4**, que seguiría a continuación, quedarían definidos los aspectos sobre ubicaciones de cámaras, coberturas y movimientos, personas a cubrir y



el ritmo de realización multicámara. Todos estos aspectos deberán quedar ultimados en este momento, tomando como referencia lo apuntado en la escaleta. Se realizarán pruebas de ensayo multicámara y se fijarán los parámetros de iluminación, variables o no, a lo largo del programa.

Por último, se impartirán los contenidos de control de tiempos presentes en el **bloque 5**. Se elaborará una escaleta de continuidad, donde se deberá reflejar un control de tiempos de cada bloque y los tiempos de cada uno de sus apartados (ENG,S, locuciones, publicidad...). El marcaje de tiempos servirá de referencias para establecer signos de puntuación en la narrativa del programa, y favorecer el desarrollo equilibrado y ajustado a tiempos de la emisión. En este sentido, se deberá practicar con órdenes y equipos de continuidad.

2) Aspectos metodológicos

La aspectos metodológicos facilitarán un aprendizaje para el desempeño de las funciones del módulo, como son el definir el formato del programa, desarrollar la escaleta a partir del desglose del guión, la elección de los materiales y recursos, la planificación de la realización multicámara y el control de los tiempos de emisión, publicidad y autopromoción, en procesos de continuidad televisiva.

Este módulo tiene un carácter teórico-procedimental, que da respuesta a las funciones de planificación de la realización de proyectos de televisión.

Para el desempeño de estas funciones, se recomienda que se trabaje con modelos de documentación técnica que permita la definición del formato del programa, el desarrollo de la escaleta a partir del desglose del guión, la definición de los materiales y recursos necesarios, la planificación de la realización multicámara y el control de los tiempos de emisión, publicidad y autopromoción en procesos de continuidad televisiva. En este sentido, cualquier acción didáctica debe ir dirigida a la puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.

La búsqueda de información podrá recurrir al uso de las nuevas tecnologías, como Internet, para obtener o deducir modelos de planificación de otros programas televisivos (géneros, formatos, estilos) o deducir actividades profesionales asociadas a empresas de producción audiovisual de televisión.

A semejanza de un equipo de planificación de televisión profesional, se recomienda el trabajo por grupos, asignando responsabilidades a cada uno y cada una de sus componentes. Este equipo será capaz de desarrollar escaletas de realización, evaluar las características de las localizaciones, definir la puesta en escena, planificar la realización multicámara, elaborar escaletas de continuidad y definir cualquier necesidad para la elaboración de un programa de televisión.

El papel del profesorado incidirá en un aprendizaje participativo, donde el proyecto de cada grupo aporte su singularidad a un aprendizaje común. Parece interesante indagar en nuevas formas de expresión comunicativa que aporten creatividad y originalidad al proyecto. Como se ha comentado, el recurso a consultas externas, como webs especializadas, parece necesario. La investigación de tecnología permitiría incorporar contenidos y procedimientos actualizados, como los que puede reportar el uso de las escaletas informatizadas del tipo I-news o New-star, entre otras.

Por último, en labores de coordinación, es aconsejable que este módulo pueda trabajar con el de "**Procesos de realización en televisión**", en el desarrollo de sus actividades didácticas.



3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Definición de un proyecto de programa de televisión:
 - Elección del género, formato y objetivos en función de la audiencia a la que se dirige.
 - Determinación de la estructura del programa, su ritmo y los recursos narrativos, elaborando su ficha técnica.
 - Determinación del lenguaje audiovisual: encuadre, composición, iluminación y recursos sonoros.
 - Desarrollo de una escaleta matriz del programa, a partir de su estructura y contenidos.
- ✓ Creación de la escaleta de realización:
 - Realización del desglose del proyecto de televisión, detectando los recursos necesarios.
 - Realización de marcaje en cada bloque o secuencia del guión, trasladándolo a las hojas de desglose de:
 - intervenciones de los personajes y figuración.
 - o localizaciones, decorados, escenografía, atrezo y vehículos.
 - o efectos de iluminación y sonido.
 - Definición del ritmo de la realización multicámara.
 - Preparación de los recursos de fuentes audiovisuales: grafismo, noticias y material documental.
 - Desarrollo de la escaleta, definiendo los bloques del programa o ficción de televisión, las intervenciones de las personas implicadas, las actuaciones técnicas precisas en cada momento, y el material audiovisual y gráfico que hay que reproducir.
- ✓ Planificación de la realización de un programa de televisión y control de tiempos de emisión:
 - Planificación del movimiento de la acción en la realización multicámara, en el entorno escenográfico elegido, habiendo decidido ubicación, cobertura, movimientos, personas o personajes que hay que seguir, tipos de planos y encuadres, siguiendo el orden cronológico reflejado en la escaleta.
 - Establecimiento de las condiciones técnicas referentes a:
 - o registro del sonido: modulación de los canales de micrófonos, líneas de audio, líneas exteriores, músicas y efectos de sonido.
 - o características y funciones de la iluminación a lo largo del programa.
 - Realización de operaciones de control del cómputo total del tiempo de emisión considerando:
 - o inclusiones de bloques publicitarios.
 - ráfagas y cabeceras.
 - autopromociones.



Módulo Profesional 4 PROCESOS DE REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN

a) Presentación

Módulo profesional:	Procesos de realización en televisión	
Código:	0905	
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	
Grado:	Superior	
Familia Profesional:	Imagen y Sonido	
Duración:	180 horas	
Curso:	2º	
Nº de Créditos:	8	
	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	
Especialidad del profesorado:	(Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)	
	Asociado a las unidades de competencia:	
Tipo de módulo:	UC0218_3: Participar en la postproducción de productos televisivos.	
Tipo do modulo.	UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.	
Objetivos generales:	1/2/3/4/5/12/13/14/15/16/17/19/22	

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Desarrolla el guión de trabajo para la realización, comprobando la duración y calidad del material audiovisual proveniente de preproducción.

- a) Se ha establecido un sistema para la comprobación de la calidad técnica de todas las piezas audiovisuales que se van a reproducir en el programa.
- b) Se han elaborado los minutados de las piezas de vídeo, detallando para cada una de ellas su duración, coleo de entrada, coleo de salida, pie de texto de salida, pie de acción de salida y descripción del último cuadro de vídeo.
- c) Se han identificado y reseñado los pies de texto y los pies de acción del guion.
- d) Se ha elaborado el minutado de actuaciones musicales, describiendo la duración del puente de entrada y el momento de entrada de voces, instrumentos, estribillos y dibujos musicales.
- e) Se ha elaborado el minutado de acciones en ficciones, actuaciones visuales y números de coreografía.



- f) Se han determinado las señales de la realización televisiva que van a ser grabadas: master, señal sin incrustaciones y cámaras dobladas o masterizadas.
- g) Se ha desarrollado un guión de trabajo complementario a la escaleta.
- 2. Controla, durante la realización o emisión del programa, la reproducción y emisión de piezas de vídeos, las fuentes utilizadas y las actuaciones artísticas, siguiendo la documentación técnica de realización, como minutados, guiones de trabajo y escaletas.

- a) Se ha informado con anticipación sobre la fuente de procedencia y número de las sucesivas piezas de vídeo, interpretando correctamente la escaleta del programa.
- b) Se ha informado con anticipación de la naturaleza del total o colas de cada pieza de vídeo y de la duración, pies y coleos reseñados en los minutados, relatando durante su reproducción el tiempo restante, y advirtiendo sobre cambios de plano y congelados finales.
- c) Se ha informado, durante la grabación, de actuaciones musicales en vivo o en playback, sobre la duración del puente de entrada y el momento de entrada de voces, instrumentos, estribillos y dibujos musicales, a partir de los datos reseñados en el minutado musical.
- d) Se ha informado, durante la grabación de ficciones y coreografías, de las principales acciones, mencionando duraciones y pies.
- e) Se ha gestionado el sistema de grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas.
- 3. Realiza programas de televisión en multicámara, valorando la implicación de todos los recursos humanos y técnicos que intervienen en el proceso, y dirigiendo sus actuaciones según los requerimientos del proyecto.

- a) Se ha establecido un sistema para garantizar la coordinación de todos los intervinientes en la realización de un programa en multicámara grabado o emitido en directo: informadores, presentadores, equipos de realización, cámaras, sonido, iluminación, caracterización, escenografía, personal artístico y otros.
- b) Se han previsto y evitado los enfilamientos no deseados en los segundos términos de la composición de todos los encuadres que componen el programa.
- c) Se ha previsto y evitado la irrupción de cámaras y elementos impropios en todos los encuadres.
- d) Se han identificado y evitado todos los elementos de escenografía, iluminación, vestuario, peluquería y maquillaje susceptibles de generar efectos indeseados en los encuadres.
- e) Se han solicitado planos, encuadres y movimientos al equipo de cámaras, piezas de vídeo al equipo de vídeo, fuentes de audio al equipo de sonido y acciones a la asistencia a la realización en estudio, previniendo las solicitudes con suficiente antelación.
- f) Se ha dirigido el equipo humano técnico y artístico, dando instrucciones para la consecución de los objetivos del programa, validando las tomas y ordenando las repeticiones en el caso de grabados.
- g) Se han dado instrucciones para la grabación del programa o se ha informado de la entrada en emisión.
- Se ha realizado el programa de televisión, seleccionando secuencialmente las diversas fuentes de imagen y de sonido que salen al aire para ser grabadas o emitidas.



4. Coordina las actividades propias del plató de televisión durante los ensayos y la grabación, relacionando el cumplimiento de las funciones organizativas con la consecución de los objetivos de la realización del programa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido un procedimiento de contraste de los movimientos del personal artístico en relación con la escenografía del programa, para garantizar su viabilidad y su realización en los tiempos requeridos.
- b) Se han comprobado y fijado las características y posiciones de los elementos de atrezo y elementos móviles que puedan comprometer la continuidad visual en la realización del programa de televisión.
- c) Se han determinado las posiciones que ocupará la figuración en programas de ficción multicámara o el público en programas, comunicándoles la naturaleza de las acciones que hay que realizar.
- d) Se ha establecido un procedimiento de coordinación de los distintos equipos técnicos que operan en el estudio, para implementar la fluidez de la grabación del programa o la emisión en directo.
- e) Se han determinado las instrucciones de asistencia a la realización en estudio que hay que comunicar a los equipos de cámara, sonido, iluminación y efectos especiales durante la realización del programa.
- f) Se ha establecido un sistema para la comprobación de las ubicaciones de las cámaras y sus movimientos, así como los tiempos de desplazamiento entre sets y su viabilidad.
- 5. Mezcla las fuentes, transiciones, incrustaciones y efectos durante la grabación o emisión del programa de televisión, mediante el mezclador, describiendo las características funcionales y operativas de los equipos que posibilitan el control de la calidad de la imagen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la naturaleza de los envíos de señal de audio y vídeo a los correspondientes aparatos de registro y a equipos de monitorizado de audio y vídeo del control y del estudio.
- b) Se han ajustado los parámetros de partida de las unidades de control de cámaras, equilibrando sus señales con la ayuda del monitor de imagen, el monitor de forma de onda, el vectorscopio y el rasterizador, siguiendo criterios expresivos y estéticos.
- c) Se han configurado las entradas de vídeo a los buses del mezclador, mediante la adecuada ordenación de cámaras, líneas de vídeo, señales exteriores, gráficos y otras.
- d) Se han configurado las salidas del mezclador y los destinos de las señales de programa, previo y auxiliares.
- e) Se han ajustado y prefijado en el mezclador las transiciones, cortinillas, efectos digitales e incrustaciones, mediante croma, luminancia o DSK, que se utilizarán en el programa de televisión.
- 6. Realiza operaciones técnicas de apoyo a la realización, mediante la utilización de los equipos auxiliares ubicados en el control de realización del estudio de televisión, describiendo sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido un procedimiento para determinar, en un programa de televisión, las opciones de configuración de los equipos auxiliares, servidores y



- sistemas virtuales de redacción y edición que envían señales de vídeo y audio al control de realización.
- b) Se ha determinado la configuración idónea de monitorizado en multipantalla, para la realización de un programa de televisión.
- c) Se han prefijado los enrutamientos de señales de vídeo y audio en matrices de conmutación, switcher o preselectores hacia grabadores auxiliares y pantallas, según las características y requerimientos del programa.
- d) Se han configurado las opciones gráficas y de almacenamiento de textos del titulador, comprobando que su señal se incrusta adecuadamente.
- e) Se han generado los rótulos y claquetas identificativas necesarias en el titulador, para la realización de un programa de televisión, gestionando su almacenamiento y controlando su salida hacia el mezclador de vídeo.
- f) Se han operado magnetoscopios, sistemas de disco duro y otros equipos grabadores para registrar la señal del programa y otras señales complementarias en la realización de un programa de televisión, identificando mediante etiquetas, partes y datos informáticos los soportes o archivos grabados.
- g) Se han grabado acciones en la realización de un programa de televisión para su posterior repetición, operando grabadores de disco duro u otros sistemas de registro.

c) Contenidos básicos:

1. DESARROLLO DEL GUIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN		
procedimentales	 Utilización de piezas de vídeo a reproducir en programas de televisión: totales y colas. Elaboración de datos de minutado según las distintas tipologías de programas, detallando, para cada uno de ellos, su duración, coleo de entrada, coleo de salida, pie de texto de salida, pie de acción de salida y descripción del último cuadro de vídeo. Identificación y reseñado de los pies de texto y los pies de acción del guión. Minutado de actuaciones musicales, describiendo la duración del puente de entrada y el momento de entrada de voces, instrumentos, estribillos y dibujos musicales. Operación con el guión de trabajo en realización multicámara. Aplicación de los tipos de grabación en la realización de televisión. Determinación de las señales que van a ser grabadas: máster, señal sin incrustaciones y cámaras dobladas o masterizadas. 	
	- El control de tiempos y el minutado para la identificación de piezas de	
conceptuales	vídeo, pasajes, voces e instrumentos en actuaciones musicales. - La grabación en la realización de televisión: - Máster - Señal sin incrustaciones. - Cámaras masterizadas. - Diseño y funciones del guión de trabajo en la realización multicámara.	
20 P I	- Orden y método en las acciones a realizar.	
actitudinales	- Autonomía en la ejecución de los trabajos.	

2. CONTROL DE LA REPRODUCCION Y EMISION DE PIEZAS DE VIDEO, FUENTES Y ACTUACIÓN ARTÍSTICAS EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

procedimentales

 Aplicación de métodos de anticipación de vídeos en la asistencia a la realización en control, interpretando la escaleta, e informando sobre:



 duración de colas de vídeo. 	
 pies y coleos del minutado. cambios de plano en la reproducción y congelados finales. Aplicación de métodos de anticipación en actuaciones musicales, informando en la representación o actuación sobre: duración del puente de entrada. entrada de las voces, instrumentos, estribillos y dibujos musicales, a partir de los datos reseñados en el minutado musical. Aplicación de técnicas y estrategias de grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas. 	
<u> </u>	
 Métodos de anticipación de vídeos en la asistencia a la realización en control sobre la fuente de procedencia y número de piezas de vídeo. Métodos de anticipación de pasajes, acciones, diálogos voces e instrumentos en la realización de actuaciones musicales. Informaciones en la grabación de ficciones y coreografías. Grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas. 	
 Autonomía en la ejecución de los trabajos. Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar. 	

3. REALIZACIÓN	DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN MULTICÁMARA
procedimentales	 Identificación de las órdenes en el control de realización. Aplicación de montaje en vivo en la realización televisiva con técnica multicámara. Realización de transiciones. Usos expresivos y narrativos. Operación de incrustación de la señal. Preparación y operación con gráficos en la realización de televisión. Planificación y uso de los elementos sonoros en la realización de televisión. Ensayo de realización con el equipo de cámaras, equipo de vídeo y equipo de sonido, previniendo acciones y solicitudes con suficiente antelación. Ensayo de dirección de actores y actrices en programas de ficción para televisión, aplicando técnicas de realización en vivo con varias cámaras. Realización del programa de televisión, eligiendo secuencialmente diversas fuentes de imagen y de sonido, que salen al aire para ser grabadas o emitidas.
conceptuales	 Dinámica de la realización televisiva según géneros y formatos. Funciones expresivas del encuadre y los movimientos de cámara. Posibilidades técnicas de montaje en vivo en la realización televisiva. Técnicas de ensayo con planos, encuadres y movimientos de cámaras, piezas de vídeo y fuentes de audio. Comunicaciones en el control de realización. Técnicas de dirección de actores y actrices en programas de ficción de televisión.
actitudinales	 Interpretación y ejecución de las instrucciones que recibe. Autonomía en la ejecución de los trabajos. Cuidado en el manejo de los equipos.



4. COORDINACIÓ	ON DE LAS ACTIVIDADES DEL PLATÓ DE TELEVISIÓN
procedimentales	 Coordinación de actividades de los equipos técnicos y artísticos en el estudio de televisión. Aplicación de técnicas de posicionamiento y movimientos de personal artístico en el estudio de televisión. Supervisión de posiciones de cámara y previsión de maniobrabilidad. Supervisión de la continuidad visual en ficciones de televisión. Aplicación de efectos especiales, efectos de iluminación y efectos de sonido en el estudio de televisión.
conceptuales	 Equipos técnicos y artísticos en el estudio de televisión. Tiros de cámara y maniobrabilidad en estudio. Continuidad visual en ficciones de televisión. Efectos especiales, efectos de iluminación y efectos de sonido en el estudio de televisión.
actitudinales	 Coordinación de los equipos humanos para la correcta ejecución de la actividad. Interés por conocer el trabajo desarrollado por otras personas a nivel creativo. Eficacia operativa en la planificación de las tareas a realizar.

5. MEZCLA DE FU	JENTES, TRANSICIONES, INCRUSTACIONES Y EFECTOS
procedimentales	 Análisis y evaluación del monitorizado técnico de las señales de cámaras mediante monitor de forma de onda, vectorscopio y rasterizador. Medición y ajuste técnico de señales de vídeo de las cámaras mediante sus unidades de control de cámaras. Ajuste e interpretación expresiva de la imagen. Configuración de entradas del mezclador de vídeo: cámaras, líneas de vídeo, señales exteriores, gráficos y otras. Configuración de salidas del mezclador de vídeo y los destinos de las
	señales de programa, previo y auxiliares. - Operaciones de mezclado de vídeo: transiciones, cortinillas, efectos digitales, incrustaciones mediante croma, luminancia o DSK. - Planificación de la gestión, ajustes previos y lanzamiento de rótulos en realización de televisión.
conceptuales	 Parámetros de ajuste y equilibrado de señales de varias cámaras para su mezcla aplicando criterios técnicos, expresivos y estéticos. Instrumentos de medida para el ajuste de señales. Diagrama de bloques de funcionamiento del mezclador de vídeo: Sectores y funciones. Rendimiento de líneas de entrada y salida. Personalización de funcionamiento. Concepto de "mezcla". Posibilidades técnicas y artísticas: Transiciones totales y parciales. Incrustaciones. Cromas. Máscaras.



	100					
а	ct	ıtı	IIC	lın	เล	les

- Aplicación, con rigor y precisión, de los ajustes de medida y control de la señal de TV.
- Interés por investigar configuraciones de equipamientos técnicos.
- Autonomía en la ejecución del producto final.

6 DEALIZACION	DE OPERACIONES TECNICAS AUXILIARES DE APOYO A LA			
REALIZACIÓN	DE OPERACIONES TECNICAS AUXILIARES DE APOTO A LA			
procedimentales	 Configuración y ajuste de magnetoscopios, controles remotos, discos duros y sistemas servidores de vídeo para el control de realización. Operaciones de enrutamiento de señal en el Patch Panel. Preparación y lanzamiento de piezas de vídeo en magnetoscopios y sistemas de reproducción de vídeo. Operación de grabación de señales de programa y auxiliares. Lanzamiento desde discos duros y sistemas servidores de vídeo para la grabación y reproducción (operaciones con PLAY LIST). Monitorizado en sistemas multipantalla del control de realización. Operación con tituladoras y aplicaciones de rotulación en el control de realización. 			
conceptuales	 Diagramas de bloques de configuración de magnetoscopios, controles remotos, discos duros y sistemas servidores de vídeo para el control de realización. Enrutamiento de señales de vídeo y audio. Sistemas de grabación de señales de programa y auxiliares. Técnicas de operación de discos duros y sistemas servidores de vídeo para la grabación y reproducción de repeticiones en retransmisiones deportivas. Diagrama de bloques de un sistema que incorpore fuentes (audio y video), tratamiento de señal con mezcladoras (audio y video), equipos de control y registro/grabación de la señal. Grabación de la señal. Sistemas de registro de señales de programa y auxiliares. 			
actitudinales	 Consulta de las especificaciones de los manuales y documentación técnica de los dispositivos. Aplicación con rigor y precisión de las normas de uso de equipos que conforman un sistema de control de TV. Autonomía en la ejecución del producto final. 			

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Antes de proceder a desarrollar todo el proceso de realización en televisión, es necesario la asimilación de conceptos y procedimientos relacionados con el equipamiento técnico presente, tanto en el control de TV como en el plató. Este módulo dotará al alumnado de destrezas operativas, por lo que es necesario el conocimiento previo de las características técnicas de los equipos y de su funcionamiento como un sistema integrado para la realización en plató de televisión.



En este sentido, se aconseja comenzar por el **bloque 5**, donde se interpreta la señal de televisión, se evalúa y corrige. Este bloque permite aplicar conocimientos teóricos de ajuste sobre la señal que se graba, relacionándola con otras entradas en un mezclador de vídeo, de forma que el resultado de la mezcla sea homogénea, en sus parámetros de luminancia y crominancia. De igual forma, permite alcanzar destrezas operativas en la mezcla de señales de vídeo, al saber aplicar conceptos sobre diagramas de mezcladores, realizando transiciones y efectos.

La profundización en el estudio de la señal de vídeo se sigue ampliando con contenidos del **bloque 6**, donde diagramas de bloques de un sistema de realización en televisión interrelacionan las fuentes (magnetoscopios, discos duros, servidores de vídeo, tituladotas y cámaras), los equipos de tratamiento de señal (mezcladores de audio y vídeo), los equipos de control de señal y los de registro o grabación.

Una vez que el alumnado haya alcanzado un nivel adecuado en la ejecución de los equipos, se aconseja la realización de un proyecto audiovisual, que puede ser un programa en directo desde plató, con colaboración de fuentes externas (ENG´s, p.e), lanzadas desde magnetoscopios y discos duros. En este sentido, se impartirían contenidos del **bloque 3**, relativos a la realización de programas de televisión con técnica multicámara, eligiendo género y formato adecuados. Estos contenidos se detendrán, también, en el estudio de las técnicas de montaje en vivo, uso expresivo de transiciones y planificación de los recursos sonoros.

Definido el género y el formato, seguidamente o bien en paralelo, se puede ir diseñando el guión de trabajo en la realización multicámara correspondientes al **bloque 1**. En este guión figurarán datos de minutado, según la tipología del programa. En este mismo sentido, se aplicarán métodos de anticipación presentes en el **bloque 2**, relativos al control de la reproducción y emisión de piezas de vídeo, fuentes y actuaciones en plató.

Por último, en el **bloque 4**, la puesta en marcha de los ensayos conlleva la coordinación de todas las actividades de los equipos técnicos y artísticos que, aplicando técnicas de posicionamiento de cámara, de iluminación y efectos, redunden en la continuidad visual adecuada.

2) Aspectos metodológicos

Los aspectos metodológicos contemplarán el cumplimiento de los contenidos que faciliten el desempeño de las funciones de la realización de ensayos y grabaciones, coordinando al equipo técnico-artístico durante el registro, y atendiendo a todo el proceso completo de realización del producto.

Las actividades didácticas del módulo "Procesos de realización en televisión" irán orientadas a la preparación del producto, la coordinación del equipo técnico y artístico, así como a la realización de los ensayos y grabaciones.

El módulo tiene un carácter fundamentalmente procedimental en casi todos sus bloques de contenido. Por este motivo, el profesorado combinará las explicaciones técnicas con sus correspondientes demostraciones prácticas, y realizará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, mediante anotaciones sistemáticas de los avances de las destrezas adquiridas.

Para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de realización de programas de televisión de diferentes tipos, tales como *spots* publicitarios, videoclips, documentales, magazines, informativos y dramáticos. Estas técnicas estarán vinculadas a la elaboración de quiones



de programas de televisión, dirección de ensayos, realización en plató y regiduría en plató.

La metodología procedimental será particularmente exigente en la impartición de los bloques 5 y 6, donde se desarrollan contenidos sobre mezcla de fuentes y operaciones de apoyo a la realización. El alumnado deberá ser capaz de trabajar con estos equipos de manera autónoma y el profesor o profesora ideará la metodología más apropiada para facilitar la evaluación individualizada.

Para asentar conocimientos teóricos, el alumnado podrá desarrollar ejercicios y actividades prácticas, así como trabajos de investigación paralelos sobre configuraciones de salas de realización de televisión, diagramas o esquemas de conexionado entre equipos y análisis de las especificaciones de los manuales técnicos.

En el desarrollo de estos trabajos, el método procedimental de "aprender haciendo" abre las puertas a la búsqueda de información y consulta de manuales, revistas técnicas, utilización de TICs, Internet, etc., como nuevos recursos que faciliten y estimulen la investigación. En la misma línea, se puede plantear, por parte del profesorado, un aprendizaje basado en la resolución de problemas (PBL).

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Elaboración de operaciones de control previa a la realización:
 - Determinación de las piezas a emplear en cada fase y su minutado.
 - Desarrollo de un guión de trabajo de apoyo a la escaleta en la realización multicámara.
 - Aplicación de métodos de anticipación.
 - Identificación de órdenes y comunicación en el control de TV: Intercom.
 - Coordinación de actividades técnicas entre sala de control y plató.
- ✓ Creación de un sistema de conexionado que interrelacione la configuración de los equipos y rendimiento de las entradas y salidas de los:
 - equipos fuente:
 - Cámaras.
 - Magnetoscopios.
 - o Servidores / Discos duros.
 - equipos de control de señal:
 - Monitor de forma de onda.
 - Vectorscopio.
 - o CCUs
 - equipos de tratamiento y mezcla:
 - o Mesa mezcladora de vídeo.
 - o Mesa mezcladora de audio.
 - o Lanzaderas.
 - Tituladoras y equipo de grafismo.
 - equipos de grabación:
 - o Magnetoscopio REC.
 - Resgistro en disco duro.
- ✓ Ajuste del equilibrio de las señales de cámaras y otras fuentes de vídeo mediante el empleo de:
 - unidades de de control de cámara CCU.
 - monitores de imagen y monitor de forma de onda (MFO).
 - vectorscopio.
 - rasterizador.



- ✓ Realización de un programa de televisión:
 - Aplicación de técnicas de realización según género y formato.
 - Operaciones de montaje en vivo, coordinando las actividades entre plato y control, mediante la figura del regidor y aplicando:
 - criterios de continuidad visual o expresiva trabajando con monitores de previo y programa.
 - o pinchado o selección de cámaras.
 - o transiciones totales y parciales.
 - o incrustaciones de imagen y gráficos.
 - o inserción sonora.
 - o conmutaciones de señal por corte y mezcla.
 - o señales de croma (Y y C).
 - o máscaras.
 - o efectos especiales, de iluminación y de sonido.
 - títulos y rotulación.
 - lanzamiento de piezas de vídeo desde VTRs y discos de almacenamiento.
 - o grabación de la señal.
 - Evaluación técnica de la señal grabada y valoración de la continuidad visual.



Módulo Profesional 5 PLANIFICACIÓN DEL MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

a) Presentación

Módulo profesional:	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales
Código:	0906
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	132 horas
Curso:	10
Nº de Créditos:	11
Especialidad del profesorado:	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a las unidades de competencia: UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual. UC0948_3: Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción.
Objetivos generales:	1/2/3/5/6/10/11/14/15/16/17/18/21/22

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa las características comunicativas, expresivas y técnicas del proyecto de montaje a partir del análisis de su documentación, valorando las técnicas de montaje idóneas para la consecución de sus objetivos.

- a) Se han diferenciado las características definitorias de las principales teorías y técnicas del montaje audiovisual, valorando su recorrido histórico y su aplicación a la resolución de un proyecto.
- b) Se han valorado las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección, entre otras) a la resolución del montaje de un proyecto audiovisual.



- c) Se han justificado las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio, de la idea o contenido y de la banda sonora.
- d) Se han especificado los objetivos del proyecto audiovisual, determinando el formato de trabajo y los procedimientos técnicos más aconsejables para llevar a cabo el montaje.
- e) Se han decidido las características específicas de ritmo interno y externo que hay que incorporar durante el montaje del proyecto audiovisual, valorando sus repercusiones en la fase de montaje.
- f) Se ha determinado el número y características de los efectos técnicos que hay que incorporar en el montaje de un producto audiovisual, que cuentan con requerimientos específicos realizados en la fase de rodaje/grabación.
- g) Se han listado las tomas que requieren un proceso de montaje específico, previéndose las soluciones de montaje que hay que realizar.
- h) Se han recopilado todas las decisiones relativas a la valoración de las características comunicativas, expresivas y técnicas para el montaje de un proyecto audiovisual en un documento o catálogo de procesos.
- 2. Planifica el proceso de montaje y postproducción de un programa audiovisual, relacionando las características de las plataformas de edición y condicionantes del diseño para todos, con los objetivos técnicos del proyecto.

- a) Se han definido las características que debe cumplir la empresa de postproducción y la sala de edición para la realización del montaje de un producto audiovisual a partir del análisis de su estructura, prestaciones y de las características del proyecto.
- b) Se han definido las características que debe cumplir la plataforma empleada para llevar a cabo el proceso de montaje y postproducción de un proyecto audiovisual.
- c) Se ha decidido el formato de vídeo y de sonido, su compresión, las posibilidades de multigeneración y otros parámetros técnicos que hay que considerar, para aplicarlos en el proceso técnico de montaje de un producto audiovisual.
- d) Se han valorado las características más relevantes de los distintos formatos digitales y analógicos de la imagen fotográfica, su compatibilidad y los condicionantes del diseño para todos, en el proceso de montaje de un producto audiovisual.
- e) Se han definido las características técnicas del formato de archivo de creación de gráficos y su compatibilidad para su aplicación en el montaje de un producto audiovisual.
- f) Se han definido las características del sistema elegido para la transferencia de archivos media entre diferentes aplicaciones activas, en la realización del montaje de un producto audiovisual y para el intercambio de medios con otras plataformas audiovisuales.
- g) Se ha realizado el diagrama de tiempos y actividades para la realización del proceso del montaje y postproducción de un producto audiovisual en todas sus fases, elaborando los documentos técnicos y considerando la optimización de recursos y tiempo.
- 3. Introduce los medios en el sistema de edición, valorando la disposición y la calidad técnica de los materiales, y relacionándolos con la consecución de los requerimientos de calidad establecidos en el proyecto de montaje y postproducción audiovisual.

Criterios de evaluación:

a) Se ha verificado la correcta identificación externa de los soportes físicos (magnéticos, ópticos y fotosensibles) de los medios y la correspondencia de su



- contenido con el indicado en la documentación del programa que se va a montar: guión, escaleta y partes de cámara, entre otros.
- b) Se ha minutado y descrito pertinentemente el contenido de los soportes físicos, para su posterior identificación en el montaje de un producto audiovisual.
- c) Se han realizado compactados, copias de visionado con códigos de tiempo en pantalla, duplicados y/o conversiones de formatos de los soportes físicos, para compatibilizarlos con los medios técnicos y herramientas de postproducción elegidos en el montaje.
- d) Se ha comprobado la integridad de los códigos de tiempo y se ha reescrito en caso de discontinuidad, interrupción o sincronización deficiente.
- e) Se han verificado la disponibilidad y la calidad técnica de todas las imágenes, audio y material gráfico, asegurando su correspondencia con el estándar de calidad requerido en la documentación del proyecto audiovisual objeto de montaje.
- f) Se ha configurado, conexionado y ajustado el equipo completo de edición lineal o no lineal, así como sus periféricos, controlando los recorridos del flujo de señales y realizando operaciones de comprobación.
- g) Se ha realizado la captura o recaptura de medios a un sistema de edición desde fuentes de vídeo y audio, analógicas o digitales, o desde archivos digitales con o sin conversiones de formato.
- h) Se ha elaborado un listado de incidencias, defectos y particularidades detectadas en el visionado, y se han aplicado las medidas oportunas para su corrección.
- 4. Realiza los procesos de generación de efectos, tratamiento de imágenes, sonido, grafismo y preparación de medios que sean necesarios para el montaje y postproducción de un producto audiovisual, especificando las características técnicas y operativas de las plataformas, sistemas y herramientas que se van a utilizar.

- a) Se han seleccionado la plataforma y las herramientas más adecuadas para la creación de los efectos, grafismo y rotulación, de acuerdo con los requerimientos técnicos del proyecto audiovisual en fase de montaje.
- b) Se han realizado los procesos de generación de pautas y modelos de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación, aplicables al proyecto.
- c) Se han definido las características técnicas y operativas de la herramienta adicional de software que hay que utilizar para crear los efectos que no se pueden obtener directamente en la plataforma de edición, y que deberán ser realizados en una plataforma externa.
- d) Se ha editado la imagen fija para su inclusión en el montaje del proyecto audiovisual.
- e) Se han generado los efectos, gráficos y rotulaciones previos al montaje de un producto audiovisual, en aplicaciones adicionales.
- f) Se han generado las máscaras necesarias para la composición de imágenes del producto audiovisual que así lo requieran.
- g) Se ha realizado la captura y registro, en un soporte de intercambio, de los materiales que hayan de ser enviados a una plataforma externa.
- h) Se ha elaborado un informe indicando las pautas para la generación de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación, en aquellos procesos que hay que realizar en una plataforma externa.
- 5. Ordena los materiales de imagen, sonido e infográficos, según su contenido, aplicando criterios clasificatorios que faciliten su uso en las fases posteriores del proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.



- a) Se han generado los clips de imagen y sonido correspondientes a cada toma, identificando su contenido y asignando los puntos de entrada y salida según la duración prevista en el guión de montaje.
- b) Se han clasificado y agrupado los clips por secuencias, tomas válidas y duración, para facilitar su localización en la sesión de montaje.
- c) Se han identificado, clasificado y seleccionado los segmentos de imagen, audio, gráficos y máscaras, entre otros, que tengan que ser utilizados para la elaboración de efectos que hay que aplicar en el montaje y postproducción del producto audiovisual.
- d) Se han clasificado e identificado los materiales de terceras partes introducidos en el sistema para su posible utilización en el montaje, cuando no estén libres de derechos o cuando sean susceptibles de declaración de uso.
- e) Se han clasificado, ordenado y archivado los materiales sobrantes y descartes del proyecto, de forma que sea posible una posterior recuperación.
- f) Se han sincronizado los brutos procedentes de diferentes fuentes que han realizado un registro simultáneo.
- g) Se han preparado, clasificado y facilitado en un soporte adecuado los *takes* necesarios para la realización de una sesión de doblaje de audio, en el caso de ser requerida antes del montaje del producto audiovisual.

c) Contenidos básicos:

	DE LAS CARACTERISTICAS COMUNICATIVAS, EXPRESIVAS Y
TECNICAS DEL P	PROYECTO DE MONTAJE
procedimentales	 Planificación del proyecto en función de la finalidad comunicativa, atendiendo a: funciones expresivas. creación de ritmos internos y externos. tratamiento del tiempo y del espacio. la banda de audio. Aplicación de técnicas de montaje: Secuencias de montaje. Montaje de escenas de diálogo. Montaje de documentales. Articulación del suspense. Técnicas de fragmentación extrema y ruptura de normas. Uso expresivo del jump cut. Realización de efectos técnicos de montaje y su implicación en la fase de rodaje. Evaluación del mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección, entre otras) y del ritmo interno y externo.
	Corpoteríatione definitarios de teorías aignificativas del mentois
conceptuales	 Características definitorias de teorías significativas del montaje. Diseño expresivo y comunicativo del proyecto audiovisual. Funciones expresivas del montaje: Tratamiento de: tiempo (adecuación, condensación y elipsis). espacio. idea o contenido en el montaje. audio. La banda sonora en el montaje.

Mantenimiento de la continuidad en el montaje:



	 Continuidad narrativa. Continuidad de acción. Continuidad de movimiento y dirección. Características de los ritmos interno y externo.
actitudinales	 Interés por los recursos expresivos del audio y video en el discurso narrativo. Investigar la aportación de los efectos técnicos en el montaje, como recurso narrativo.

	N DEL PROCESO DE MONTAJE Y POSTPRODUCCION DE UN
PROYECTO AUD	IOVISUAL
procedimentales	 Planificación de procesos de montaje y postproducción: diagramas de tiempos y actividades. Preparación de la edición no-lineal: ldentificación del proyecto. Creación de archivos media: bins y clips. Elección de formato de vídeo y de sonido y su compresión: Digitalización de imagen y sonido y su relación con el montaje y la postproducción. Códecs de compresión de video. Elección/Adecuación del formato de archivo gráfico y fotográfico. Aplicación de técnicas de multigeneración de imagen y sonido. Realización de transferencias de archivos media entre diferentes aplicaciones: formatos OMF y MXF.
conceptuales	 Plataformas y sistemas de edición y postproducción de imagen y sonido. Características de las salas de montaje y postproducción para cine, vídeo y TV. Fases y funciones profesionales implicadas en el montaje y postproducción de audiovisuales. Características técnicas de los formatos de vídeo, cine, fotografía y sonido en relación con el montaje y la postproducción de audiovisuales. La definición de la imagen vídeo: Definición estándar (SD). Alta definición (HD). Conversiones de formatos. Concepto de "edición lineal": con magnetoscopios, sobre cinta de vídeo. Concepto de "edición no-lineal": con ordenador, sobre disco duro. Transferencia de archivos entre aplicaciones. Transferencia de archivos entre plataformas.
actitudinales	 Interés por el conocimiento de tecnologías y aplicaciones emergentes. Observación de las especificaciones de los manuales y documentación técnica de edición audiovisual. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.

3. INTRODUCCIÓN DE LOS MEDIOS EN EL SISTEMA DE EDICIÓN procedimentales - Identificación externa de los soportes físicos.



	 Realización de minutado del material de rodaje y captación. Operación con CT en ediciones no-lineal y lineal. Obtención de compactados de los soportes físicos de los medios. Configuración, conexionado y operación de sistemas de edición lineal y no-lineal. Aplicación de técnicas de captura e ingesta de medios a un sistema de edición desde fuentes analógicas y digitales. Procedimientos de evaluación de la calidad técnica de las secuencias de imágenes, audio y material gráfico.
	E control to 71cm on the
conceptuales	 Fuentes de vídeo y audio: Analógicas o digitales. Con o sin conversiones de formato. Registros de control de tiempo o minutado. Características del código de tiempo en materiales de vídeo/audio. Procedimientos de captura e ingesta de medios. Procedimientos de evaluación y estándar de calidad técnica de secuencias de imágenes, audio y material gráfico: Parámetros y ajustes de vídeo. Parámetros y ajustes de audio. Evaluación y ajuste de la imagen fija y material gráfico. Técnicas de corrección de defectos y incidencias de materiales contenedores de medios.
actitudinales	 Interés por el conocimiento de tecnologías y aplicaciones emergentes. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones.

4. GENERACION DE EFECTOS, TRATAMIENTO DE IMAGENES, SONIDO, GRAFISMO Y PREPARACIÓN DE MEDIOS - Edición y tratamiento de imagen fotográfica para proyectos de montaje audiovisual. - Creación de efectos especiales en postproducción. Aplicación de técnicas de creación de grafismo e ilustración en postproducción: Preparación y configuración de gráficos para proyectos audiovisuales. Tratamiento y edición de imagen vectorial para el montaje procedimentales audiovisual. Tratamiento y edición de imagen de mapa de bits para el montaje audiovisual. Preparación y edición de tipografía. - Aplicación de efectos 2D y 3D en postproducción: Cabeceras de informativos. Cabeceras de programas. Recreaciones animadas. Simulación animada de procesos. - Flujo de trabajo con efectos: Imágenes grabadas. Grafismo. Rotulación. conceptuales Audio. - Plataformas y herramientas de software para creación de efectos especiales, animaciones 2D y 3D, infografía, grafismo y rotulación.



	 Procesos de generación de pautas y modelos de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación. Procesos de intercambio de archivos entre diferentes tipos de software. Protocolos de intercambio entre plataformas. 	
actitudinales	 Interés por el conocimiento de tecnologías y aplicaciones emergentes. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones. 	

5. ORDENACIÓN	DE LOS MATERIALES DE IMAGEN, SONIDO E INFOGRÁFICOS
procedimentales	 Aplicación de técnicas de gestión de archivos de medios. Recopilación y organización de los materiales del proyecto de edición mediante aplicaciones informáticas, previo a la sesión de montaje: Clasificación de clips de cada toma, identificando duración según guión, y puntos de entrada y salida. Agrupación de clips por secuencias. Agrupación de segmentos de imagen, audio, grafismo 2D y 3D, rotulación. Selección y utilización de materiales para la elaboración de efectos. Aplicación de técnicas de preparación de takes para el doblaje de audio previos al montaje. Organización de sobrantes y descartes.
conceptuales	 Aplicaciones informáticas de organización de materiales del proyecto de edición. Gestión de los materiales del proyecto de edición: Clasificación e identificación de los materiales rodados. Clasificación e identificación de los materiales de terceras partes. Proceso de edición no-lineal: Gestión de archivos de medios: bins y clips. Identificación de su contenido y asignación de los puntos de entrada y salida. Edición por ensamblado o por inserto. Edición de vídeo y edición de audio. Procedimientos de clasificación y organización de materiales sobrantes y descartes.
actitudinales	 Disposición para el estudio de nuevas tecnologías. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La secuenciación de este módulo puede comenzar exponiendo los aspectos del lenguaje expresivo y las características comunicativas propias de las técnicas del montaje. Por esta razón, se tendrán en cuenta en su presentación, contenidos del **bloque 1**, en lo que respecta al tratamiento espacio-tiempo, elipsis, fórmulas de continuidad, ritmos interno-



externo y el estudio expresivo de la banda sonora. Todos estos factores deben tener presente la finalidad del proyecto audiovisual, perfilando su estilo y tratamiento narrativo.

A continuación, parece adecuado desarrollar contenidos del **bloque 2** sobre diseño y configuraciones de salas de edición, que ayuden a planificar una determinada edición y postproducción de un proyecto audiovisual. En este sentido, se estudiarían las características de las fuentes y los formatos de vídeo, cine, fotografía y sonido presentes en el montaje y la postproducción. Puesto que el módulo contiene un alto valor procedimental, se recomienda el desarrollo de prácticas y demostraciones, como la realización de transferencias entre archivos, la digitalización de la imagen y el sonido, así como la evaluación de los codecs empleados.

Los prácticas mencionadas irán profundizándose con los procedimientos del **bloque 3**, donde el alumnado será capaz de realizar operaciones de ingesta de medios (ya sean estos analógicos o digitales) a un sistema de edición. En el proceso de edición, se trabajará el registro de minutado, y las características y aplicaciones del código de tiempos.

Seguidamente, la secuenciación tendrá en cuenta aspectos sobre manipulación de la imagen. Son contenidos desarrollados en el **bloque 4**, y afecta al tratamiento de imágenes fotográficas y vectoriales, sonido, grafismo, rotulación y creación de animaciones 2D/3D. Es necesario que el alumnado opere con el *software* especializado que genere los efectos requeridos, recurriendo, para ello, a plataformas externas, si fuera preciso.

Por último, los materiales elaborados de vídeo, imagen, sonido e infográfico, se recopilarán tal como queda referido en el **bloque 5**, organizándolos para su utilización en el proceso de montaje. De igual forma, se marcarán las pautas para la gestión de materiales sobrantes y descartes.

Este orden secuencial de los bloques parece coherente con la preparación de un proyecto, que puede ser la edición de una noticia, reportaje o elaboración de un documental, que permita al alumnado la aplicación de los procedimientos expresados en los bloques de contenido.

2) Aspectos metodológicos

El presente módulo desarrolla las funciones de planificación del proceso técnico de manipulación de imágenes, montaje y postproducción correspondientes al procesamiento, montaje/edición y postproducción de imágenes. Por este motivo, se desarrollarán aprendizajes eminentemente prácticos, trabajando el *software* de imagen, video, sonido e infográfico, referidos en los bloques de contenidos. El profesorado desarrollará sus clases de manera procedimental, y actuará sobre los equipos para conseguir resultados de edición y postproducción conformes a los fines esperados. El alumnado tomará como modelo estos procedimientos de actuación, para facilitar un aprendizaje gradual y metodológicamente estructurado.

El profesorado realizará un seguimiento individualizado sobre las destrezas adquiridas por el alumnado, para tener constancia de su progresión y de que adquiere la competencia requerida para actuar con los equipos y producir materiales audiovisuales.

El trabajo por grupos, sobre proyectos, se hace imprescindible, para reafirmar el carácter procedimental de este módulo. De esta forma, se facilitará que el alumnado trabaje las técnicas de planificación de montaje y postproducción de proyectos de cine, vídeo, animación, multimedia y *new media* y televisión, de diferentes tipos, tales como *spots* publicitarios, videoclips, documentales, y dramáticos. Estas técnicas están vinculadas a las actividades de enseñanza-aprendizaje de la planificación de los procesos de montaje



y postproducción, la digitalización y manipulación de secuencias de imagen y sonido para el montaje y la postproducción, y la operación de plataformas y herramientas de software para la creación de efectos especiales, grafismo y rotulación.

Para profundizar en el conocimiento de las técnicas mencionadas, se animará al alumnado a realizar trabajos de investigación, individuales o grupales, favoreciendo la consecución de una formación polivalente. Se potenciará el empleo de nuevas tecnologías de la información, expresión de canales de intercambio de conocimiento y actualización tecnológica. Las investigaciones que se realicen podrán ser expuestas en clase.

En labores de coordinación didáctica, se recomienda que este módulo pueda trabajar en la preparación y el desarrollo de las actividades del módulo "Realización del montaje y postproducción de audiovisuales", y, en concreto, en la elaboración de materiales para la realización del montaje y la postproducción.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Configuración de la plataforma de montaje y postproducción:
 - Definición de las características de las salas de montaje y postproducción.
 - Comprobación de la configuración y conexionado del equipo de edición lineal o no-lineal, mediante la circulación de flujo de señales de audio y vídeo.
 - Planificación de las fases implicadas en el montaje y la postproducción: diagramas de tiempos y actividades.
- ✓ Definición de la plataforma y formato:
 - Valoración de compatibilidad de formatos de audio, vídeo, cine e imagen para el proyecto. Realización de transferencias e intercambio de medios con otras plataformas. Homogenización.
 - Evaluación y elección de codecs.
 - Evaluación de las técnicas de digitalización de imagen y sonido.
- ✓ Realización de la ingesta y del control de la captura para la fase de montaje:
 - Digitalización de vídeo y audio, desde fuentes analógicas o digitales.
 - Minutado de las tomas para la fase de montaje.
 - Realización de compactados, copias de visionado con códigos de tiempo en pantalla, duplicados y/o conversiones de formatos de los soportes físicos, para compatibilizarlos con los medios técnicos y herramientas de postproducción.
- ✓ Generación externa de material audiovisual adicional:
 - Realización de informe de pautas en plataformas externa para la generación de efectos de imagen, sonido, grafismo y rotulación.
 - Creación, edición y tratamiento de:
 - Grafismo e ilustración.
 - o Imagen vectorial y de mapa de bits.
 - Rotulación.
 - Animaciones 2D y 3D.
 - Sonido y efectos de audio.
 - Aplicación de protocolos de intercambio entre plataformas.
 - Aplicación de herramientas informáticas para la organización de los materiales del proyecto y los descartes.



Módulo Profesional 6 REALIZACIÓN DEL MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES

a) Presentación

Módulo profesional:	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales
Código:	0907
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	200 horas
Curso:	20
Nº de Créditos:	9
Especialidad del profesorado:	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
Especialidad del profesorado:	(Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
	Módulo asociado a la unidad de competencia:
Tipo de módulo:	UC0949_3: Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa.
	UC0950_3: Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.
Objetivos generales:	1/2/3/6/7/10/14/15/16/17/18/22

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Configura y mantiene el equipamiento de edición y postproducción, relacionando las características de los diferentes estándares técnicos de calidad con las posibilidades operativas de los equipos.

- a) Se han configurado los distintos componentes del sistema de edición en parámetros tales como código de tiempo, selección de flujos de entrada y salida, remoteo de dispositivos y ajustes de sincronización, entre otros.
- b) Se ha verificado la operatividad del sistema completo de montaje comprobando los periféricos, el flujo de señales, el sistema de almacenamiento y el de grabación, en su caso.



- c) Se han aplicado las rutinas de mantenimiento de equipos indicadas por el fabricante, y se han testeado y optimizado las unidades de almacenamiento informático.
- d) Se han diagnosticado y corregido las interrupciones en la circulación de señales de vídeo y audio, así como los problemas de pérdida de sincronía, de control remoto y de comunicación entre equipos.
- e) Se ha liberado el espacio en las unidades de almacenamiento tras la finalización de un proyecto, y se han reciclado los soportes físicos para su ulterior aprovechamiento.
- 2. Realiza el montaje/postproducción de productos audiovisuales, aplicando las teorías, códigos y técnicas de montaje, y evaluando la correspondencia entre el resultado obtenido y los objetivos del proyecto.

- a) Se han realizado montajes complejos, involucrando varias señales de vídeo y audio, y aplicando transiciones, efectos visuales y de velocidad variable, coherentes con la intencionalidad narrativa del proyecto.
- b) Se han operado con destreza los sistemas de montaje y postproducción, así como los equipos de registro y reproducción de vídeo y de proceso de señal.
- c) Se ha realizado la homogeneización de formatos de archivo, resolución y relación de aspecto de los medios.
- d) Se han sincronizando imágenes con su audio correspondiente, a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
- e) Se ha construido la banda sonora de un programa, incorporando múltiples bandas de audio (diálogos, efectos sonoros, músicas y locuciones), realizando el ajuste de niveles, y aplicando filtros y efectos.
- f) Se ha aplicado adecuadamente un *offset* de código de tiempos en una edición, y se ha verificado la calidad técnica y expresiva de la banda sonora, y su perfecta sincronización con la imagen, y, en su caso, se han señalado las deficiencias.
- g) Se ha verificado la correspondencia entre el montaje realizado y la documentación del rodaje/grabación, detectando los errores y carencias del primer montaje, y proponiendo las acciones necesarias para su resolución.
- h) Se han valorado los resultados del montaje, considerando el ritmo, la claridad expositiva, la continuidad visual y la fluidez narrativa, entre otros parámetros, y se han realizado propuestas razonadas de modificación.
- 3. Genera y/o introduce en el proceso de montaje los efectos de imagen, valorando las características funcionales y operativas de las herramientas y tecnologías estandarizadas.

- a) Se han seleccionado los medios y los procedimientos idóneos para la generación de los efectos que se han de realizar y/o introducir en el proceso de montaje de una producción audiovisual.
- b) Se ha realizado una composición multicapa, combinando ajustes de corrección de color, efectos de movimiento o variación de velocidad de la imagen (congelado, ralentizado y acelerado), ocultación/difuminado de rostros, aplicación de keys y efectos de seguimiento y estabilización, entre otros.
- c) Se han determinado y generado las *keys* necesarias para la realización de un efecto y se ha seleccionado el tipo (luminancia, crominancia, matte y por diferencia) y el procesado más adecuado para cada caso.
- d) Se han integrado en el montaje efectos procedentes de una plataforma externa, así como gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas.



- e) Se ha ajustado e igualado la calidad visual de la imagen, determinando los parámetros que hay que modificar y el nivel de procesado de la imagen, con herramientas propias o con equipos y *software* adicional.
- f) Se han archivado los parámetros de ajuste de los efectos, garantizando la posibilidad de recuperarlos y aplicarlos de nuevo.
- g) Se ha comprobado la correcta importación y conformado de los datos y materiales de intercambio.
- h) Se han elaborado los documentos basados en protocolos de intercambio de información estandarizados, para facilitar el trabajo en otras plataformas.
- 4. Prepara los materiales destinados al intercambio con otras plataformas y empresas externas, reconociendo las características de los estándares y protocolos normalizados de intercambio de documentos y productos audiovisuales.

- a) Se han elaborado listados de localización de los medios y documentos que intervienen en el montaje, con indicación del contenido, el soporte de almacenamiento y la ubicación del mismo.
- b) Se han clasificado, etiquetado y almacenado todos los medios y documentos necesarios para el intercambio.
- c) Se ha verificado la disponibilidad de los soportes de intercambio de medios, y se han realizado las conversiones de formato pertinentes.
- d) Se han redactado las órdenes de trabajo y los informes de requerimientos técnicos para los laboratorios de empresas externas encargadas del escaneado de materiales, generación de efectos de imagen, animaciones, infografía y rotulación, entre otros procesos.
- e) Se han redactado las órdenes de trabajo y los informes de requerimientos técnicos para laboratorios de empresas externas encargadas del conformado de medios y el corte de negativo, duplicación de soportes fotoquímicos, tiraje de copias de exhibición/emisión, obtención del máster y copias de visionado.
- f) Se han expresado con claridad y precisión los requerimientos específicos de cada encargo.
- g) Se han aplicado, en la redacción de las órdenes de trabajo e informes, los protocolos normalizados de intercambio de documentos y productos audiovisuales.
- h) Se ha establecido un sistema para la comparación de los materiales procesados por proveedoras o proveedores externos, tales como efectos, bandas de sonido y materiales de laboratorio, entre otros, con las órdenes de trabajo elaboradas, y para valorar la adecuación de los resultados a las mismas.
- 5. Realiza los procesos de acabado en la postproducción del producto audiovisual, reconociendo las características de la aplicación de las normativas de calidad a los diferentes formatos de registro, distribución y exhibición.

- a) Se han detallado los flujos de trabajo de la postproducción en procesos lineales y no-lineales, analógicos y digitales, de definición estándar y de alta definición, y se han valorado las características técnicas y prestaciones de los soportes y formatos utilizados en el montaje final.
- b) Se han elaborado e interpretado listados, archivos y documentos que aseguran la repetibilidad del montaje a partir de originales de procedencia diversa (cinta, telecine, laboratorio y archivos informáticos, entre otros).
- c) Se han aplicado, al montaje final, los procesos técnicos de corrección de color y etalonaje.
- d) Se ha realizado el conformado de un producto audiovisual con los medios originales en soportes fotosensibles, electrónicos o informáticos, a partir de la



- información obtenida de la edición *offline*, y se han integrado los efectos y demás materiales generados en plataformas externas.
- e) Se ha establecido un sistema para comprobar la integración de los materiales externos en el montaje final, así como la sincronización y contenido de las distintas pistas de sonido.
- f) Se han especificado las características de las principales normativas existentes respecto a referencias, niveles y disposición de las pistas, a los diferentes formatos de intercambio de vídeo, así como a las características de los diferentes sistemas de sonido en uso para exhibición/emisión, y la disposición de las pistas de sonido en las copias estándar cinematográficas.
- g) Se han detallado los sistemas de tiraje de copias cinematográficas y de exhibición.
- h) Se ha generado una cinta para emisión, siguiendo determinadas normas PPD (preparado para difusión o emisión), incorporando las claquetas y la distribución solicitada de pistas de audio.
- 6. Adecúa las características del máster del producto audiovisual a los distintos formatos y tecnologías empleadas en la exhibición, valorando las soluciones técnicas existentes para la protección de los derechos de explotación de la obra.

- a) Se han diferenciado las características de las distintas ventanas de explotación de los productos audiovisuales, especificando los formatos de entrega característicos de cada una.
- b) Se han aplicado, a un producto audiovisual, los parámetros técnicos y los protocolos de intercambio relativos a la realización de duplicados, de copias de seguridad y copias para exhibición cinematográfica en soporte fotoquímico y electrónico, de copias de emisión para operadores de televisión, para descarga de contenidos en Internet y para masterizado de DVD u otros sistemas de exhibición.
- c) Se ha seleccionado el formato idóneo de masterización en función de las perspectivas de explotación del producto, y se han especificado los procesos y materiales de producción final para cada canal de distribución.
- d) Se ha elaborado la documentación técnica para el máster y las copias de exhibición/emisión, tanto en formato fotosensible, como electrónico e informático.
- e) Se ha realizado el proceso de autoría en DVD u otro formato, obteniendo copias para fines de testeo, evaluación, promoción y otros.
- f) Se ha valorado la aplicación a un producto audiovisual de un sistema estandarizado de protección de los derechos de explotación, según las especificaciones técnicas de las tecnologías empleadas para su comercialización.
- g) Se han preparado, clasificado y archivado los materiales de sonido, imagen e infográficos utilizados durante el montaje, así como los materiales intermedios y finales de un proyecto audiovisual y los datos que constituyen el proyecto de montaje, para favorecer adecuaciones, actualizaciones y seguimientos posteriores.
- h) Se ha elaborado la documentación para el archivo de los medios, metadatos y datos del proyecto.

c) Contenidos básicos:

1. CONFIGURACION Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE EDICION Y POSTPRODUCCIÓN

procedimentales

- Realización de configuraciones de salas de edición/postproducción. Optimización de medios.
- Realización de configuraciones de salas de toma y de



	 postproducción de audio para cine, vídeo y televisión. Optimización de medios. Realización de trabajos de mantenimiento de equipos de montaje y postproducción: Fallos y averías en los equipos: métodos de detección y acciones correctivas. Detección de interrupciones en la circulación de la señal de audio y video, y comunicación entre equipos. Operaciones de mantenimiento preventivo. Liberación de espacio en disco y adecuación del mismo, tras la finalización de un proyecto. 	
conceptuales	 Relaciones funcionales entre los equipos de salas de edición/postproducción. Configuraciones características de sistemas. Relaciones funcionales entre los equipos de salas de toma y de postproducción de audio para cine, vídeo y televisión. Configuraciones características de sistemas. Acciones preventivas y correctivas características de mantenimiento de equipos de edición y postproducción. 	
actitudinales	 Interés por el conocimiento de tecnologías y aplicaciones emergentes. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones. 	

2. REALIZACION AUDIOVISUALES	DEL MONTAJE Y POSTPRODUCCION DE PRODUCTOS	
procedimentales	 Configuración de parámetros de edición: settings. Realización de operaciones de montaje audiovisual: Edición no lineal. Edición multicámara con material grabado con código de tiempos. Edición virtual con dispositivos de grabación y reproducción simultánea en soportes de almacenamiento de acceso aleatorio. Ejecución de las fases de un proceso de montaje característico: Recopilación de medios. Homogeneización de formatos y relación de aspecto. Montaje en la línea de tiempo. Construcción de la banda sonora. Incorporación de múltiples bandas de audio (diálogos, efectos sonoros, músicas y locuciones), aplicando filtros y efectos. Aplicación de las teorías y técnicas del montaje audiovisual en la resolución de programas. Revisión y evaluación al trabajo editado, considerando el ritmo, la claridad expositiva, la continuidad visual y narrativa. 	
conceptuales	 Sistemas de montaje audiovisual. Edición lineal / no-lineal. Insertos y ensamblados. Recursos técnicos de edición de clips de video en pistas de edición digital (rizos, desplazamientos, cuchilla) Formatos de vídeo. Diferencias entre formatos y relaciones de aspecto. Calidades y compresiones. Homogenización. Conversores. Procesos de importación y exportación de archivos. Técnicas de evaluación del montaje. 	
1		



_	 Disposición para el estudio de nuevas tecnologías.

actitudinales

- Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.

Autonomía en el desempeño de las funciones.

3. GENERACION E INTRODUCCION DE EFECTOS DE IMAGEN EN EL PROCESO DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN

DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN Aplicación de técnicas y procedimientos de composición multicapa: Organización del proyecto y flujo de trabajo. Gestión de capas. Creación de máscaras. Animación. Interpolación. Trayectorias. Aplicación de procedimientos de aplicación de efectos: Aceleración y ralentizado. Congelado de fotogramas. Velocidad inversa. Ampliación y reducción de imagen. Efectos de *key*. Superposición e incrustación. procedimentales Corrección de color y efectos de imagen. Retoque de imagen en vídeo. Planificación de la grabación para efectos de seguimiento. Aplicación de técnicas de creación de gráficos y rotulación. Igualación de contraste y color en la imagen. Corrección/creación de dominantes de imagen: Efectos de luminancia. Definición de rangos tonales. Efectos de RGB. Ajustes color tridireccional, sobre rangos tonales. Corrección mediante software específico. Dispositivos para la generación de efectos vídeo. Sistemas y plataformas de postproducción de imagen. Recursos para la creación de imagen fija, gráficos y rotulación. - Características del software de generación de tratamiento y efectos de imagen, vídeo, sonido y animación. conceptuales Calidad visual de la imagen, atendiendo a criterios expresivos de luz y color: Dominantes de color. Etalonaje. Edición de efectos de tiempo. Renderización de efectos. Disposición para el estudio de nuevas tecnologías. actitudinales - Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones.

4. PREPARACION DE LOS MATERIALES DESTINADOS AL INTERCAMBIO CON OTRAS PLATAFORMAS Y EMPRESAS EXTERNAS



	plataformas. - Preparación de soportes y formatos de intercambio para postproducción de sonido. - Decomposición. - Consolidación de medios.	
conceptuales	 Documentación generada de materiales destinados al intercambio con otras plataformas y empresas externas. Técnicas de clasificación, identificación y almacenamiento de medios. Soportes y formatos de intercambio: Entre plataformas. Para la postproducción de sonido. 	
actitudinales	 Disposición para el estudio de nuevas tecnologías. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones. 	

5. PROCESOS DE ACABADO EN LA POSTPRODUCCION DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL		
procedimentales	 Revisión y aplicación de procesos finales de montaje y sonorización. Análisis de operaciones de conformado y cortado de negativo. Identificación y aplicación de las técnicas de control de calidad del producto. Distribución de pistas sonoras en los soportes videográficos y cinematográficos. La banda internacional. Normas PPD (preparado para difusión o emisión). 	
conceptuales	 Técnicas, procedimientos y flujos de trabajo en el acabado del producto. Técnicas y flujos de trabajo en la edición offline: conformado y cortado de negativo. Balance final técnico de la postproducción: criterios de valoración. El control de calidad en el montaje, edición y postproducción. 	
actitudinales	 Interés por la calidad del producto. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Disposición para el estudio de nuevas tecnologías. 	

Procedimentales - Elaboración del máster y copias de explotación. - Creación de un máster empleando un sistema de autoría DVD y Blu-ray. - Generación de copias de seguridad y duplicación de vídeo. - Clasificación y archivo de medios, documentos y datos generados en el proceso de montaje/postproducción. - Condicionamientos técnicos de las distintas ventanas de



	 explotación de productos audiovisuales. Sistemas de difusión de productos audiovisuales a través de operadores de televisión. La distribución comercial: descarga de contenidos y copias con soporte físico. Formatos para proyección en salas cinematográficas.
actitudinales	 Disposición para el estudio de nuevas tecnologías. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Autonomía en el desempeño de las funciones.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

La perspectiva general de este módulo es esencialmente procedimental y puede coordinarse con el módulo de "Planificación del montaje y posproducción de audiovisuales", que elabora materiales para realizar el montaje final.

En función de las características del producto final, se determinará la configuración del equipo de edición y postproducción. Por ello, se recomienda comenzar este módulo desarrollando el **bloque 1**, donde se establecen las relaciones funcionales entre los diferentes componentes de los equipos de un sistema de edición y sus posibles configuraciones, al tiempo que permite optimizar los medios de los que se dispone. Dado el carácter práctico del módulo, es necesario que el alumno o alumna verifique las operaciones de todo el sistema, comprobando que los flujos de señal de audio (registro de la señal microfónica, sonido de magnetoscopio o de otra fuente externa), así como los controles sobre el vídeo, sean los correctos antes de su grabación. Desde este bloque inicial, se recomienda incidir en aspectos sobre acciones preventivas y correctivas de mantenimiento.

Los **bloques 2 y 3** pueden alternarse, ya que albergan contenidos característicos de la edición o montaje de imágenes. Ambos se complementan en una postproducción. Siguiendo un orden más didáctico, se puede comenzar con el **bloque 2**. Este bloque refleja un proceso de montaje típico: recopilación de medios, la homogenización de formatos y su relación de aspecto, y el montaje en la línea de tiempos, con la inclusión del audio complementario. Se aconseja profundizar en las técnicas de montaje con código de tiempos y ejercicios prácticos que expliquen la finalidad de la edición *offline* y *online*. La profundización en una interface que trabaje por capas, permitirá seguidamente centrarse en los contenidos del **bloque 3**, donde el alumno o alumna operará con máscaras, interpolaciones para animación, edición de trayectorias, superposiciones e incrustaciones, *keys*, correcciones de color, creación de títulos y gráficos elaborados desde el propio *software* de edición.

Los contenidos sobre incorporación de material elaborado externamente a la plataforma de trabajo se desarrollarán en el **bloque 4**, donde se analizan informes técnicos para laboratorios externos, modelos con normas dirigidas a empresas de creación de efectos de imagen, animaciones, infografías y de rotulación. Estos contenidos estudiarán las fichas técnicas de los materiales que, también, van a facilitar el intercambio con otras plataformas.



Recabados todos los materiales, internos y/o externos, se llevarán a la práctica contenidos del **bloque 5**. Se realizará el conformado del producto audiovisual, a partir de la información obtenida de la edición *offline*, integrándose los efectos y materiales generados internamente y/o en plataformas externas.

Para finalizar, en el **bloque 6** se estudiarán las posibilidades de exportación, formatos de exportación diferentes al de la captura y códecs de salida. A nivel procedimental, se recomienda la elaboración de un máster producido por un programa de autoría DVD / Blu-ray.

2) Aspectos metodológicos

Este módulo atiende al desempeño de las funciones de edición y postproducción del proyecto de imagen en movimiento, y de realización de procesos finales de montaje y postproducción. Como consecuencia, en su desarrollo se potenciarán las enseñanzas prácticas, trabajando los equipos y el *software* característico de los procesos de edición y postproducción de imágenes en movimiento.

El papel del profesorado es determinante en el método de impartir la clase: deberá establecer las pautas y los procedimientos rutinarios presentes en la edición y postproducción del producto audiovisual. La teoría de cada fase de un procedimiento irá seguida de su expresión práctica o demostrativa.

Como en los casos de otros módulos, donde se exige al alumnado autonomía de actuación y de "saber hacer" a problemas planteados, el profesorado realizará un seguimiento individualizado sobre cada alumna o alumno, para evaluar la progresión de su competencia. Para este fin, se realizarán proyectos individuales o de grupo donde se estimulen las actividades de montaje y postproducción, operando distintos sistemas y plataformas, procesos de acabado y masterización.

Al estar vinculado este módulo al de "Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales", se podrán desarrollar proyectos comunes de cine, vídeo, animación, multimedia y new media y televisión, como pueden ser spots publicitarios, videoclips, animaciones, multimedia, documentales y dramáticos. Su finalidad será la de integrar herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa, coordinando el proceso de acabado.

La realización de estos trabajos, favoreciendo el método procedimental de "aprender haciendo", potenciará la búsqueda de información especializada y el empleo de las tecnologías avanzadas (TICs, Internet, etc.), como nuevos recursos y fuentes de estudio y consulta. En la línea de aplicar una metodología deductiva, se puede plantear, por parte del profesorado, un aprendizaje basado en la resolución de problemas (PBL).

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Configuración de un sistema de edición y postproducción comprobando:
 - la selección de entradas y salidas de los equipos, analógicos o digitales:
 - Conexionado en ediciones externas entre: magnetoscopios reproductores, mesas mezcladoras de audio y video, mesa editora, magnetoscopio grabador y equipos auxiliares.
 - Conexionado en ediciones en disco duro: cámara o magnetoscopio como fuentes, configuración de software de captura en el ordenador, salida a DVD o Blue Ray.
 - Conexionado en ediciones mixtas: magnetoscopio reproductor, ordenador, magnetoscopio grabador.



- la comunicación, el flujo de señales y la sincronización entre los equipos.
- la operatividad de la edición con código de tiempos.
- acciones preventivas y correctivas de mantenimiento en configuraciones de equipos de edición.
- ✓ Realización del montaje y la postproducción de un proyecto audiovisual:
 - Homogenización de formatos de archivo, resolución y relación de aspecto de los medios.
 - Elección de la edición por inserto o por ensamblado según necesidades.
 - Operaciones de edición simple con equipos analógicos y/o digitales conforme a las directrices marcadas por un guión de montaje, trabajando con:
 - captura de vídeo y sonido.
 - o realización en líneas de edición o *timelines* de mezclas de varias señales de audio y vídeo.
 - sincronización de audio y vídeo con marcas de referencia de la claqueta.
 - edición de bandas de audio (diálogos, efectos sonoros, músicas y locuciones), ajustando niveles, y aplicando filtros y efectos.
 - o técnicas de edición offline-online y código de tiempos.
 - Operaciones de edición compleja con equipos digitales, trabajando con:
 - líneas de edición múltiples de audio y vídeo. Gestión de capas.
 - marcas de edición.
 - o correcciones de color y creación de dominantes.
 - o variaciones de velocidad (congelado, ralentizado y acelerado).
 - o apicación de keys.
 - o animación y edición de trayectorias.
 - o empleo de filtros de vídeo y de imagen.
 - titulaciones y grafismo.
 - incorporación de materiales creados con fuentes externas conforme a las normas requeridas.
 - o etalonajes.
 - Valoración del montaje, considerando el ritmo, la continuidad visual y la fluidez narrativa. Evaluación y mejora de resultados.
- ✓ Elaboración del máster y cumplimiento de condiciones de distribución:
 - Aplicación de técnicas de grabación offline-online.
 - Elección de soporte de salida a cinta. Configuración y volcado.
 - Creación del máster empleando un sistema de autoría DVD y Blu-ray.
 Configuración y grabación en disco.
 - Identificación y análisis de las técnicas de control de calidad del producto, para su difusión y emisión.



Módulo Profesional **7**PLANIFICACIÓN DE LA REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos
Código:	0908
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	132 horas
Curso:	1º
Nº de Créditos:	9
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a la unidad de competencia: UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.
Objetivos generales:	1/2/3/4/5/6/7/8/9/12/13/14/15/ 16/17/18/19/20

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa las características dramáticas, narrativas, estéticas y funcionales de un proyecto escénico, analizando las características técnicas y artísticas del guión, libreto, partitura o documentación.

- a) Se han diferenciado los códigos característicos de los distintos textos teatrales o guiones estandarizados, para su aplicación a la resolución de proyectos de espectáculos o eventos.
- b) Se ha especificado la tipología del producto, el formato y el género del espectáculo, a partir del análisis de su guión, libreto, partitura o documentación.
- c) Se han determinado el tema, argumento, personajes, espacio y tiempo, así como los demás elementos de la estructura dramática del espectáculo o evento, a partir del análisis del guión o la documentación previa.



- d) Se han valorado las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis del guión y de su documentación previa.
- e) Se ha especificado la secuencia narrativa de un guión a partir de su división por bloques, actos y escenas o cuadros.
- f) Se ha determinado el contexto histórico del espectáculo que se va a desarrollar, a partir de la lectura y análisis del guión y de la documentación del proyecto.
- g) Se han especificado las características distintivas de los estilos y los movimientos artísticos más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.
- 2. Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, a partir de la interpretación de la propuesta escénica y la documentación técnica.

- a) Se han definido las características de los espacios de representación, la arquitectura teatral y la funcionalidad escénica idóneas para la realización de un espectáculo o evento, según su formato y tipología.
- b) Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales, vocales y del lenguaje corporal, así como las técnicas que tienen que emplear actores, actrices e intérpretes, como recursos expresivos y comunicativos, en la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- c) Se han determinado las características funcionales, dramáticas y expresivas de la escenografía, y la utilería de un espectáculo o evento, a partir del análisis de la propuesta escénica o dramatúrgica.
- d) Se han especificado las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización, para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o evento, a partir del análisis de la propuesta escénica o dramatúrgica.
- e) Se ha determinado la idoneidad de los esquemas y elementos de iluminación que se precisan para la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- f) Se han especificado las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- g) Se han determinado los elementos y técnicas destinados a aforar y vestir el escenario, para la puesta en escena de un proyecto de espectáculo o evento.
- h) Se han definido los recursos de la maquinaria tradicional que se aplican en el desarrollo de la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas, con las formas y técnicas actuales de la puesta en escena de un espectáculo o evento.
- 3. Elabora la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, relacionando las necesidades para su puesta en marcha con las estructuras industriales, profesionales y técnicas del sector.

- a) Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales de la industria del espectáculo y de los eventos, así como las fases y procesos de producción y exhibición que concurren en la realización de un proyecto según su tipología.
- b) Se han desarrollado, mediante diagramas, las tareas que van a realizar los equipos artísticos y técnicos para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculo o evento.



- c) Se ha elaborado el desglose por escena de actores y actrices (protagonistas, principales, secundarios, figuración y otros), intervinientes, elementos escenográficos, utilería, vestuario y efectos de luz, sonido y audiovisuales de un proyecto de espectáculo o evento.
- d) Se han clasificado los personajes intervinientes en el espectáculo o evento según su perfil, importancia, extensión, frecuencia y relación en el proyecto.
- e) Se ha elaborado el desglose del personal técnico que interviene, relacionándolo con las acciones que debe desarrollar en cada momento del ensayo o representación del espectáculo o evento.
- f) Se ha organizado y compilado la documentación gráfica, diseños y planos de escenografía, planos de luces, figurines y otros.
- g) Se ha desarrollado el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guión técnico.
- h) Se ha redactado el primer libro de regiduría, anotando los cambios planteados por la dirección, el orden de las escenas, las entradas y salidas de personajes, los cambios de escenografía, utilería, sonido, luminotecnia, descansos y efectos.
- 4. Planifica los ensayos de un proyecto de espectáculo o evento, teniendo en cuenta las directrices del modelo de producción y las instrucciones de la dirección de la obra, considerando la reglamentación laboral y los condicionantes del espacio para la representación.

- a) Se ha realizado el Plan de Ensayos, considerando la secuencia cronológica de las escenas o partes del espectáculo o evento y los correspondientes cambios de escenografía, luminotecnia, utilería, vestuario y sonido, entre otros aspectos.
- b) Se han planificado los ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, teniendo en cuenta las reglamentaciones y legislaciones laborales en las artes escénicas, la habilitación de los espacios de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones de prevención de riesgos laborales.
- c) Se ha elaborado un plan y calendario de ensayos, considerando las condiciones de la producción y de la dirección técnica, la entrega de materiales escénicos, los horarios laborales de los colectivos implicados, y la previsible incorporación de los intérpretes, según la distribución y orden de escenas.
- d) Se ha realizado un símil o preescenografía previo a la definitiva implantación de la escenografía de un espectáculo o evento, así como un marcaje de la sala de ensayos reflejo fiel del espacio y condiciones de la escena.
- e) Se ha desarrollado el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.
- f) Se ha confeccionado la tablilla del horario del personal, para informar a todas y todos los participantes en la producción de las convocatorias, tareas y otras actividades que se van a desarrollar durante los ensayos de un espectáculo.
- 5. Valora las posibilidades de adaptación de un proyecto de espectáculo o evento, a nuevos espacios de representación, respetando las condiciones artísticas del espectáculo.

- a) Se ha elaborado la ficha completa o *rider* del espectáculo que hay que adaptar al nuevo espacio escénico.
- b) Se ha evaluado la viabilidad artística y técnica para adaptar el espectáculo a un nuevo espacio, teniendo en cuenta la documentación técnica del local, las instrucciones del libro de regiduría y los criterios de flexibilidad establecidos artística y técnicamente.



- c) Se ha planificado la adaptación a un nuevo espacio, teniendo en cuenta la estructura organizativa propia del local, las condiciones laborales del personal técnico de la sala de acogida y el uso de los espacios de trabajo de la zona de artistas (back stage).
- d) Se ha realizado el plan de distribución de los actores y actrices en los camerinos, y la ubicación del vestuario y la utilería en el nuevo espacio de acogida.
- e) Se han recogido en un informe las nuevas condiciones de implantación de la escenografía, implantación de proyectores, grabación de efectos de iluminación y audiovisuales, y cualquier otro cambio técnico consecuencia de la adaptación del espectáculo o evento.
- f) Se han especificado las condiciones de los procesos de embalaje y transporte de la escenografía, del plan de viaje y de las operaciones de montaje previstos en el nuevo escenario, considerando la coordinación con el resto de departamentos implicados en la gira.
- g) Se ha mantenido, en el proceso de adaptación, la mayor fidelidad posible al proyecto artístico original.

c) Contenidos básicos:

1. EVALUACION DE LAS CARACTERISTICAS DRAMATICAS, NARRATIVAS Y FUNCIONALES DE UN PROYECTO ESCÉNICO			
procedimentales	 Planificación de la estructura dramática y el discurso narrativo de una obra escénica. Determinación del tema, argumento, personajes, espacio y tiempo, y de los elementos de la estructura dramática del espectáculo o evento, partiendo del guión/libreto o la documentación previa. Aplicación de técnicas de elaboración de un guión/libreto dramático: Creación de la secuencia narrativa de un guión/libreto a partir de su división por bloques, actos y escenas o cuadros. Aplicación de técnicas de elaboración de un guión/libreto para espectáculos y eventos. Elaboración del guión/libreto para espectáculos y eventos, mediante el empleo de software específico. 		
conceptuales	 Características de los espectáculos en vivo y eventos. Tipología y elementos diferenciales y específicos. Géneros dramáticos y sus elementos diferenciales. Estructura dramática y discurso narrativo en artes escénicas. Guiones/Libretos para espectáculos y eventos. Guiones/Libretos artísticos y técnicos. Evolución técnica de las escuelas y movimientos artísticos de los espectáculos en vivo y eventos. 		
actitudinales	 Interés y actitud emprendedora en la creación y adaptación de guiones/libretos. Iniciativa en la recopilación y tratamiento de documentación. Inquietud por mejorar los conocimientos teóricos y prácticos. 		

Procedimentales Análisis de los códigos interpretativos en los espectáculos. Procedimentales Análisis de los códigos interpretativos en los espectáculos.



	 Análisis del valor funcional y expresivo de la iluminación en espectáculos en vivo y eventos: Realización de esquemas de iluminación. Elección de elementos de iluminación. Aplicación de técnicas de iluminación con software específico de escenografía. Aplicación de fondos y fragmentos musicales, y de efectos sonoros, en las artes escénicas.
conceptuales	 La arquitectura teatral: Características de los espacios de representación. Funcionalidad escénica. Recursos de maquinaria tradicional en escenografía. Evolución técnica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos en vivo y eventos, en su relación con la puesta en escena. Evolución de las escuelas y las técnicas interpretativas para los espectáculos. Funciones de la escenografía y la utilería en el espectáculo. Técnicas de iluminación en espectáculos en vivo y eventos. Funciones de la música y los efectos sonoros en las artes escénicas.
actitudinales	 Motivación y actitud emprendedora por la aplicación de contenidos en la puesta en escena. Interés por la estética que caracteriza a cada representación, espectáculo o puesta en escena. Inquietud por mejorar los conocimientos teóricos y prácticos.

3. ELABORACION DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA, ARTISTICA Y ORGANIZATIVA DE UN PROYECTO DE ESPECTÁCULO O EVENTO - Preparación del proceso de desarrollo de un espectáculo de artes escénicas, representaciones musicales, eventos, y otros. - Creación del desglose de recursos por escena de: Actores, intervinientes, elementos escenográficos, utilería, vestuario, efectos de luz, efectos de sonido y audiovisuales. Creación del desglose del personal técnico, concretando sus acciones en el ensayo o espectáculo. Elaboración de listados técnicos. procedimentales Organización de la documentación gráfica, diseños y planos de escenografía, planos de luces, figurines y otros. Construcción del libro de regiduría: Orden de escenas, duración y descansos. Cambios planteados para la escenografía, utilería y vestuario. Entradas y salidas de los personajes. Efectos de iluminación, sonido y audiovisuales previstos. Secuencia de acciones necesarias para facilitar el proceso de trabajo. El libro de regiduría: características y funciones. Funciones y tareas de los colectivos artísticos y técnicos. El desglose de recursos y la elaboración de listados técnicos. Técnicas de control de la implantación de la escenografía. conceptuales Modelos de documentación gráfica, diseños y modelos en escenografía. Técnicas de adaptación de una secuencia dramática del libreto a guión técnico. Elementos de control presentes en el libro de regiduría.



actitudinales	 Iniciativa en la recopilación y cumplimiento de la documentación. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones. Disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.

4. PLANIFICACIÓN DE ENSAYOS DE UN PROYECTO DE ESPECTÁCULO O EVENTO - Planificación de ensayos: Definición de la secuencia de tareas y actividades. Planificación de espacios y servicios para la representación en espacios no preparados. Confección de la tablilla del horario. Las convocatorias. Habilitación de los espacios de ensayo y representación: procedimentales Acondicionamiento de los espacios. Distribución funcional de los espacios. Distribución de los actores y actrices en los camerinos. Colocación del vestuario y la utilería. Realización de un símil preescenográfico, reflejo de las condiciones reales de escena. - Técnicas y métodos para la sistemática organizativa del proceso de ensayos: Plan de actividades. Secuencia de tareas. Previsión de espacios. conceptuales Horarios y convocatorias. Previsión de camerinos y vestuarios. La tablilla de horarios y convocatorias. La relación de vestuario y utilería. Normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Colaboración con los diferentes grupos de la organización. - Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. actitudinales Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución.

5. VALORACION DE LA ADAPTACION DE UN PROYECTO DE ESPECTACULO O EVENTO A NUEVOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN - Aplicación de técnicas de adaptación de un espectáculo en vivo o evento a nuevos espacios de representación. Elaboración de la ficha o *rider* para la adaptación del espectáculo. procedimentales Viabilidad artística y técnica. Adaptación a nuevos espacios. - Adaptación del guión o libro de regiduría a nuevos espacios de representación, manteniendo la fidelidad del proyecto original. - Informes y documentación sobre condiciones de adaptación. Arquitecturas ligeras utilizadas para las actividades en espacios no acondicionados. - Técnicas de embalaje y traslado a nuevos espacios: conceptuales Especificaciones de embalaje, transporte y plan de viaje. Montaje en nuevo escenario. Almacenaje y conservación.



actitudinales

- Interés por prestar apoyo a las tareas de cuidado y conservación de los materiales.
- Iniciativa en el desarrollo de sus funciones.
- Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

En la secuenciación de este módulo es recomendable plantear inicialmente un enfoque general sobre la tipología de los espectáculos en vivo y eventos, como paso previo al estudio de las características propias de cada género. Por esta razón, es aconsejable comenzar con contenidos del **bloque 1**, referentes a la evaluación de las características dramáticas, narrativas y funcionales de un proyecto escénico. En este mismo bloque se irán perfilando las diferencias entre escuelas, géneros dramáticos y personalización de guiones.

Dado que las funciones de este módulo son las de estructurar, coordinar y ejecutar ensayos, parece necesario que se trabaje sobre un caso real, como podría ser la puesta en escena de una obra u otro tipo de evento de espectáculo en vivo. Por ejemplo, en este primer bloque se planificaría la estructura dramática de una obra elegida, aplicando técnicas de elaboración de un guión dramático. Del mismo modo, se aplicarían técnicas de quión para espectáculos y eventos, en el caso de elegir esta segunda opción.

A continuación, se puede avanzar con los contenidos del **bloque 2**, donde, en el marco de una arquitectura teatral, aparece el concepto de "dirección y puesta en escena", integrando el estudio de códigos interpretativos, el significado expresivo de la iluminación, el valor de los fondos y la aplicación de música y efectos sonoros. Parece razonable que se vayan evaluando las posibilidades de aplicación de estos conceptos al propio guión, previamente estructurado en el **bloque 1**. En el mismo sentido, habría que aplicar conceptos sobre espectáculos, en el caso de trabajar con un evento en vivo, contenidos referidos a estilos, iluminación y recursos.

De manera secuencial, desarrollamos los contenidos del **bloque 3**, que se refiere a la elaboración de la documentación técnica, artística y organizativa. Su aplicación es de obligado cumplimiento, ya se trabaje con una obra escénica, una producción musical u otro evento. El alumno o alumna tendrá que crear los listados técnicos y los desgloses de recursos. La elaboración del libro de regiduría, donde el alumno o alumna tendrá que detallar escenas y aspectos técnico-artísticos, es clave para dar comienzo a la planificación de los ensayos.

Estos contenidos de índole esencialmente organizativa se detallan en el **bloque 4**, donde se incide en aspectos de planificación y no tanto de ejecución de la obra. No obstante, es recomendable otorgar el mayor valor procedimental al módulo, por lo que se podría comenzar con aproximaciones a lo que sería un ensayo en su fase ejecutiva.

Por último, en el **bloque 5** se valorará la versatilidad del guión y del libro de regiduría. Para ello, partiendo de la documentación técnica elaborada, se realizarán adaptaciones a nuevos espacios de representación. En este punto, sería interesante contar con la



colaboración de un teatro local que cediera sus instalaciones durante unas horas para poder realizar una práctica real de adaptación de una obra menor.

2) Aspectos metodológicos

Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos es un módulo teóricoprocedimental, que tiene como finalidad el desarrollo de las funciones correspondientes a la estructuración, coordinación y ejecución de los ensayos y de la representación.

Para el desempeño de estas funciones, se recomienda que se trabajen sobre un proyecto concreto los diferentes tipos de técnicas vinculadas a la planificación de realización de proyectos de espectáculos de artes escénicas, producciones musicales y eventos. Este proyecto de grupo permitirá desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje sobre planificación y preparación de los ensayos de la representación de proyectos de espectáculos y eventos, la elaboración de guiones técnicos de regiduría de proyectos de espectáculos y eventos, así como las adaptaciones de proyectos escénicos a diferentes espacios de representación.

Se aconseja emplear códigos característicos de los distintos textos teatrales, o guiones estandarizados y reales, de diferentes proyectos de espectáculos o eventos.

En este sentido, el estudio de estas técnicas conlleva la búsqueda de información sobre documentación tipo, empleada y generada para gestionar todo el proceso. Se podrá recurrir al uso de las nuevas tecnologías, como Internet, fondos documentales digitalizados, etc., con el fin de obtener modelos de planificación, deducir formas de actuación de otros proyectos escénicos o de cualquier otro tipo de evento.

Se aconseja la investigación sobre aplicaciones informáticas de vanguardia relativas a las técnicas de iluminación, con *software* específico de escenografía, como Wysiwyg, Martin Show Designer o similares.

El papel del profesorado será el de armonizar las acciones sobre la planificación del proyecto, Para ello, se expondrán metodológicamente los contenidos de los bloques que componen el módulo, y se estimulará un aprendizaje participativo que permita la generación de ideas. La organización de toda la planificación facilitará la consecución ágil del proyecto, respetando la intencionalidad del guión y las aportaciones creativas que éste tuviese.

Por último, en labores de coordinación, es aconsejable que este módulo pueda trabajar con el de "Procesos de regiduría de espectáculos y eventos", para dar una mayor coherencia al desarrollo de sus actividades. En esta misma línea de actuación, se aconseja impartir ambos módulos paralelamente en el tiempo, con el objeto de programar actividades conjuntas. En ambos módulos se recomiendan las visitas guiadas a escenarios teatrales, musicales y de eventos, para facilitar el contacto real con el medio físico profesional. Sería interesante asistir al antes y después de la puesta en marcha de una representación escénica, para que el alumno o alumna pudiera evaluar el cumplimiento y la eficacia de los procesos de planificación.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Clasificación de géneros dramáticos y elementos diferenciadores.
- ✓ Creación de una estructura y discurso narrativo aplicado a las artes escénicas:
 - Determinación del tema, argumento, personajes, espacio y tiempo.
 - Elaboración de guiones técnicos y artísticos.



- Especificación de la secuencia narrativa de un guión a partir de sudivisión por bloques, actos y escenas o cuadros.
- ✓ Evaluación de las características de la puesta en escena:
 - Elementos de arquitectura teatral y evolución técnica de los espacios escénicos.
 - Valor funcional y expresivo de:
 - o la iluminación.
 - la música y los efectos sonoros.
- ✓ Elaboración de la documentación técnica, artística y organizativa de un proyecto:
 - Realización del desglose de recursos y elaboración de listados técnicos.
 - Implantación de escenografía.
 - Construcción del libro de regiduría: orden de escenas, cambios, entradas y salidas, efectos de iluminación, sonido y audiovisuales, secuencia de acciones.
- ✓ Planificación del proceso de ensayos de un proyecto de espectáculo o evento:
 - Aplicación de técnicas de:
 - o secuencia de tareas y actividades.
 - planificación de espacios para la representación.
 - o confección de tablas de horario y convocatorias.
 - Habilitación de espacios de ensayo:
 - Distribución funcional de espacios.
 - o Camerinos.
 - Vestuario y utilería.
 - Prevención de riesgos.
- ✓ Adaptación del guión o libro de regiduría a nuevos espacios de representación.



Módulo Profesional 8 PROCESOS DE REGIDURÍA DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos
Código:	0909
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	165 horas
Curso:	10
Nº de Créditos:	8
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a las unidades de competencia: UC1421_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.
	UC1422_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.
Objetivos generales:	1/2/3/4/5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/ 17/18/19/20

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Establece el procedimiento de preparación y consecución de los elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los ensayos de un espectáculo o evento, valorando la planificación original y sus posibilidades de aplicación.

- a) Se han definido los aspectos necesarios para la coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos, así como de la disponibilidad de recursos materiales, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del espectáculo o evento y las anotaciones del primer libro de regiduría.
- b) Se ha establecido un sistema para la comprobación y supervisión de las condiciones de los espacios de ensayo de un espectáculo o evento, así como de



- los camerinos, accesos, lavabos, climatización, mobiliario, iluminación, limpieza y otros elementos, previendo la solución de contingencias con suficiente antelación.
- c) Se ha especificado un procedimiento de preparación de los elementos y materiales precisos para el ensayo y un sistema de comunicación de incidencias.
- d) Se ha establecido un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos por parte de todos los intervinientes.
- e) Se han establecido criterios de control para la pasada técnica de cada ensayo en los ámbitos de escenografía, utilería, vestuario y otros, comprobando los cumplimientos de la planificación, los criterios técnicos y las consignas de seguridad establecidos.
- f) Se ha diseñado un sistema de comunicación que garantice la efectiva transmisión de la información relevante en todas las direcciones, sirviéndose de los medios más adecuados, como el panel informativo actualizado, la tablilla diaria y las citaciones y convocatorias.
- g) Se han establecido criterios de consignación y actualización de la documentación para los cambios producidos durante los ensayos en el símil escenográfico, la escenográfia y la utilería, reflejándolo en los planos originales.
- 2. Diseña los procedimientos de dirección de los procesos de trabajo de los equipos técnicos y artísticos de un espectáculo o evento, relacionando las técnicas de motivación, dirección y gestión de conflictos, con el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos.

- a) Se han definido las características del estilo de mando que hay que aplicar con los equipos humanos que intervienen en el proceso de realización de un espectáculo o evento.
- b) Se han especificado las características de la modalidad de comunicación que se va a aplicar en la gestión del proyecto, considerando el análisis de las sugerencias y aportaciones de todos los implicados, la potenciación de la comunicación horizontal, y cualquier otra técnica que favorezca la intercomunicación y el avance del proceso.
- c) Se han identificado las características de la metodología que se van a utilizar en la gestión de los conflictos interpersonales surgidos en el proceso de realización del proyecto de espectáculo o evento.
- d) Se ha adoptado un sistema de toma de decisiones que tenga en consideración las consecuencias y los riesgos asociados a las mismas, y que consiga, al tiempo, el mayor grado de aceptación entre los intervinientes en la gestión del proyecto.
- e) Se ha establecido un procedimiento de transmisión de la información sobre normas internas, reglamentaciones de acceso, seguridad y prevención de riesgos, entre otras, así como del control y verificación de su cumplimiento.
- f) Se ha dispuesto un sistema de comprobación del cumplimiento del plan de trabajo en los ensayos, así como de resolución de imprevistos mediante la aportación de ideas y la negociación con los responsables implicados en el problema: dirección artística, producción y dirección técnica.
- 3. Establece las tareas de los colectivos implicados en los ensayos de un espectáculo o evento, relacionando los resultados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación:

 a) Se ha establecido un proceso de actuación en el desarrollo del ensayo que contemple dar las órdenes de intervención de intérpretes y técnicos, fijar el orden cronológico y la velocidad de los cambios producidos, fijar los movimientos de los



- personajes y anotar todas las variaciones, asegurando el cumplimiento de todas las acciones que componen el espectáculo o evento.
- b) Se han aplicado al seguimiento de los ensayos y representación de un espectáculo o evento, los códigos comunicativos propios del oficio, así como las expresiones del vocabulario técnico y el argot de la profesión.
- c) Se ha valorado la fase de ensayos como un proceso de aprendizaje colectivo del papel de cada uno de los intervinientes, con el objetivo común de cumplir con los objetivos del proyecto.
- d) Se ha definido un sistema para actualizar diariamente el libro de regiduría durante los ensayos, con todas las informaciones técnicas y artísticas relativas al desarrollo y evolución del espectáculo o evento, así como con los posibles cambios de escena propuestos por la dirección.
- e) Se ha definido un procedimiento para revisar y readaptar los horarios y las tareas diarias de los artistas y técnicos implicados en los ensayos, que tenga en cuenta los condicionantes técnicos y de producción, la disponibilidad de las personas y sus horarios laborales
- 4. Evalúa los procedimientos de supervisión de las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento, reconociendo la responsabilidad de su función y la repercusión de sus actuaciones.

- a) Se ha establecido un procedimiento de control de llegadas al espacio de representación de todo el personal técnico y artístico, según las estipulaciones de la tablilla.
- b) Se ha planificado la realización de la pasada para supervisar el funcionamiento de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación, según la duración de las tareas de los colectivos intervinientes y el orden de las mismas, considerando el tiempo necesario para la resolución de imprevistos.
- c) Se ha realizado el plan de apertura de la sala y su comunicación a los participantes de forma ordenada, señalando los tiempos previstos de incorporación a las tareas de todos y cada uno de los equipos.
- d) Se ha establecido un procedimiento para el control de todos los aspectos relativos a la acogida del público, tales como el volumen de afluencia, la dispensación de entradas en taquilla y otros que puedan afectar a la puntualidad de comienzo de la representación.
- e) Se ha planificado un sistema para verificar el funcionamiento de todos los sistemas de comunicación y señalización, entre los departamentos implicados en la representación.
- f) Se han aplicado las normas relativas a la seguridad del público asistente, de las y los artistas, y de las trabajadoras y los trabajadores, para la representación.
- g) Se ha especificado un sistema para dar la orden de comienzo del espectáculo a partir de la recepción de conformidad de todos los equipos implicados en la puesta en marcha del espectáculo o evento.
- 5. Establece el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento, relacionando la corrección de su ejecución técnica con la consecución de los objetivos del proyecto.

Criterios de evaluación:

 a) Se ha establecido un procedimiento de coordinación de la representación de un espectáculo o evento que contemple las órdenes de entrada y salida de actores y actrices, cantantes, coros, bailarinas y bailarines, y figuración, el movimiento de los mecanismos del escenario y los cambios de decorado, los efectos de



- iluminación, de sonido y audiovisuales, y los cambios de vestuario y de utilería, entre otros aspectos.
- b) Se han temporizado con precisión los elementos parciales de la representación de un espectáculo o evento tales como actos, cambios de decorado, descansos, bises y saludos al público, entre otros, previendo la notificación de sus posibles variaciones en un informe o parte diario de función.
- c) Se ha previsto un sistema de respuesta a las contingencias más comunes susceptibles de producirse durante la representación de un espectáculo o evento de diferente tipología (artes escénicas, producciones musicales, presentaciones multimedios, mítines y otros).
- d) Se ha especificado un procedimiento de suspensión momentánea o definitiva del espectáculo o evento, valorando el tipo de información que hay que proporcionar al público y la forma de comunicación más adecuada.
- e) Se han planificado las tareas que tienen que realizar los diferentes colectivos intervinientes en el espectáculo o evento, para asegurar el cumplimiento del Plan de Emergencia y Evacuación de locales de pública concurrencia.
- 6. Establece los procedimientos de cierre y valoración de la representación del espectáculo o evento, elaborando la documentación que optimice nuevas representaciones.

- a) Se ha definido un procedimiento de realización de informes o partes diarios de la función donde consignar todos los datos significativos acontecidos, para la valoración continua del desarrollo del espectáculo o evento.
- Se ha diseñado un protocolo de actuación para la resolución de las incidencias detectadas en los ámbitos artístico y técnico, que prevea posibles sustituciones de personal y ajustes técnicos, así como los tiempos y ensayos precisos para su resolución.
- c) Se ha especificado un plan de elaboración diario de la tablilla de personal, que recoja los horarios y tareas para la próxima convocatoria, y un sistema de comunicación efectivo para todos los colectivos implicados en el espectáculo o evento.
- d) Se ha establecido un sistema para la elaboración del libro de regiduría definitivo, que recoja las aportaciones de todos los colectivos y departamentos implicados en el espectáculo o evento y que sirva como modelo de partida para reproducir su puesta en escena en el futuro.
- e) Se ha especificado un procedimiento de acopio, archivo y entrega al departamento de producción de todos los materiales audiovisuales, textos y partituras empleados en la realización del espectáculo o evento, con vistas a su uso en posteriores representaciones.

c) Contenidos básicos:

1. PREPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS	
procedimentales	 Coordinación de regiduría con la dirección técnica y artística. Aplicación de coordinación de actividades para la prevención. Elaboración de los documentos de ensayos: Memoria de los ensayos. Actualización del libro de regiduría. Realización del guión de regiduría.
conceptuales	 Técnicas de realización de la pasada técnica en los ensayos. Control de cambios técnicos y escenográficos.



	 Características de la documentación de ensayos y su recogida en el libro de regiduría. Técnicas de prevención.
actitudinales	 Colaboración con los diferentes grupos de la organización. Diligencia en la elaboración de los documentos de trabajo. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución.

2. DISENO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIRECCION DE LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO		
procedimentales	 Aplicación del procedimiento de regiduría en la puesta en escena. Aplicación de técnicas de marcaje de la sala de ensayos. Aplicación de técnicas de transmisión de la información generada durante los ensayos. Aplicación y seguimiento del plan de trabajo. Aplicación del procedimiento de supervisión y control de elementos escénicos en los ensayos. 	
conceptuales	 Técnicas y estilos de dirección. Liderazgo y técnicas de motivación en espectáculos y eventos. Normativa de funcionamiento: Reglamentaciones de acceso. Seguridad y riesgos laborales. Control, verificación y cumplimiento. Técnicas y estilos de interpretación. Procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos. 	
actitudinales	 Colaboración con los diferentes grupos de la organización. Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución. 	

3. ESTABLECIMIENTO DE LAS TAREAS DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN LOS ENSAYOS DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO	
procedimentales	 Análisis de las direcciones de intervención a intérpretes y técnicos. Indicación de movimientos y desplazamientos de los personajes en espectáculos y eventos. Aplicación de técnicas de control y fijación de todas las acciones que componen un espectáculo o evento. Actualización del libro de regiduría durante los ensayos. Fijación de cambios en la interpretación durante los ensayos.
conceptuales	 Características del trabajo en equipo en los espectáculos y eventos. La dirección de intervención a intérpretes y técnicos. La fijación de cambios en la interpretación durante los ensayos. Técnicas de control de las variaciones técnicas en los ensayos. Técnicas de control y fijación de todas las acciones que componen un espectáculo o evento. Procedimientos de puesta al día de las tareas diarias de personal técnico y artístico.
actitudinales	- Colaboración con los diferentes grupos de la organización.
dottadirialoo	Colaboration control and one grapes do la organización.



Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten.
Disposición motivadora por aplicar contenidos teóricos.

4. EVALUACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL COMIENZO DEL ESPECTÁCULO O EVENTO		
PREVIAS AL COI	MIENZO DEL ESPECTACULO O EVENTO	
procedimentales	 Gestión de control de llegadas del personal técnico y artístico. Aplicación de técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica. Planificación de la apertura de sala: avisos y prevención. Gestión del proceso de acogida del público. 	
	- Supervisión y control de seguridad en la representación.	
conceptuales	 Técnicas de control general sobre las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento: Actividades de supervisión. Evaluación de actividades y procedimientos. Técnicas de supervisión de la realización de la pasada técnica. Técnicas de control de los sistemas de comunicación y señalización. Procedimientos de control de la seguridad en la representación. 	
actitudinales	 Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución. Identificación de las normas de seguridad en el trabajo escéncio. 	

5. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE LAS ACCIONES QUE HAY QUE SEGUIR DURANTE LA REPRESENTACIÓN	
procedimentales	 Elaboración y gestión de procesos específicos en las representaciones de espectáculos (teatro,danza y lírica), de música (pop-rock, clásica y sinfónica) y en eventos: Órdenes de entrada y salida de actores y actrices, cantantes, coros, bailarines, figuración, presentadores e intervinientes. Órdenes de entrada y salida de mecanismos del decorado. Orden de los cambios de decorado. Orden de los efectos de iluminación, efectos de sonido y audiovisuales. Órdenes de cambios de vestuario y de utilería. Aplicación del control de tiempos de los elementos parciales de la representación.
conceptuales	 Fases o acciones en la puesta en marcha de una representación. Procesos presentes en las representaciones de espectáculos según tipología. Procedimientos de control de contingencias en espectáculos y eventos. Técnicas de aplicación del Plan de Seguridad y Evacuación, en locales de pública concurrencia.
•	
actitudinales	 Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución. Identificación de las normas de seguridad en el trabajo escéncio.



6. PROCEDIMIENTOS DE CIERRE Y VALORACION DE LA REPRESENTACION DEL ESPECTÁCULO O EVENTO	
procedimentales	 Realización de informes o partes diarios de la función. Resolución de incidencias: técnicas. con el personal artístico. Aplicación de procedimientos para la elaboración del libro de regiduría final. Aplicación de procedimientos de selección de materiales para su archivo y catalogación.
	, ,
conceptuales	 Técnicas de actualización durante la representación de la tablilla diaria. Partes de incidencias. Balance del espectáculo en vivo y evento: cierre y valoración. Técnicas de archivo, registro y catalogación.
actitudinales	 Iniciativa para buscar soluciones a contingencias que se presenten. Diligencia en el cumplimiento de las instrucciones, tanto en su interpretación como en su ejecución. Identificación de las normas de seguridad en el trabajo escénico.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Para establecer una secuenciación basada en actividades prácticas, se recomienda que este módulo se trabaje sobre un proyecto, como una obra teatral o cualquier otro tipo de espectáculo, para poder aplicar los contenidos procedimentales de los bloques.

Parece aconsejable, comenzar con el **bloque 1**, relativo a la preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos que tomarán parte en el ensayo, repasando las características de toda la documentación necesaria.

Este bloque 1 se aconseja trabajarlo solapadamente con aspectos procedimentales del **bloque 2**, como son las técnicas de marcaje, la transmisión de la información y la aplicación del procedimiento de regiduría en la puesta en escena. Es conveniente, en este mismo bloque, establecer los procedimientos de supervisión de los elementos escénicos en los ensayos y el papel de la dirección en los procesos de trabajo.

Por consiguiente, estos aspectos mencionados posibilitan el desarrollo, de manera simultánea y cuando fuera necesario, de contenidos del **bloque 3** y **bloque 5**. En el **bloque 3** se impartirá materia sobre coordinación. La labor de dirección permite ordenar la intervención de intérpretes y técnicos, estableciendo sus responsabilidades en los ensayos de un espectáculo o evento. Este tiempo de ensayos se valorará didácticamente como un proceso de aprendizaje, empleando códigos comunicativos propios y el vocabulario específico de la profesión. La actualización de aspectos técnicos y artísticos en el libro de regiduría, durante los ensayos, permitirá al alumno o alumna seguir la evolución o la progresión mejorada del espectáculo o evento. La alternancia con el **bloque 5** se justifica porque, en este bloque, se establece el orden de las acciones que se deben seguir en una representación. En este bloque el alumno o alumna podrá determinar los procesos específicos o listados de órdenes presentes en



las representaciones de espectáculos (teatro, danza y lírica), de música (pop-rock, clásica y sinfónica) y en eventos.

Una vez que se tengan organizadas las fases, sus acciones y las órdenes correspondientes, se pueden presentar contenidos del **bloque 4**, sobre planificación y gestión, que permitan supervisar las actividades previas al comienzo del espectáculo o evento.

Por último, se desarrollarán los contenidos presentes en el **bloque 6**, sobre los procedimientos de cierre y la realización sobre el balance del espectáculo. En este mismo bloque, se explican los procedimientos de elaboración del libro de regiduría final y técnicas de catalogación y archivo.

2) Aspectos metodológicos

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la realización de los ensayos y a la coordinación de los agentes técnicos y humanos en la representación del espectáculo en vivo, ya sean escénicos, musicales o de eventos. Para tal fin, se recomienda que el alumnado se configure en grupos de trabajo y lleve a la práctica la realización efectiva de ese proyecto.

La puesta en escena de una obra teatral puede ser un ejemplo de proyecto dado como referencia. Esta recomendación escénica parece adecuarse mejor a las posibilidades de un centro de formación profesional, al poder recurrir al uso del salón de actos y al empleo puntual de aulas auxiliares. Se aconseja que, en todos los grupos, cada alumno o alumna, tenga un rol o perfil, con una responsabilidad definida, permitiendo simular situaciones reales de trabajo.

El alumnado deberá trabajar las técnicas de realización de proyectos de espectáculos de artes escénicas, producciones musicales y eventos, de diferentes tipos, tales como representaciones teatrales, musicales y eventos artísticos. Estas técnicas estarán vinculadas a las actividades de enseñanza-aprendizaje, y versarán sobre la coordinación de los trabajos de los equipos técnicos y artísticos en ensayos y representaciones, los aspectos de regiduría y la elaboración técnica final. En relación con este apartado, el profesorado animará al alumnado a indagar en nuevas formas de expresión en lo que afecta a la realización de proyectos de espectáculos. Estas aportaciones de los alumnos y alumnas, fruto de su trabajo de investigación, podrán ser compartidas con el resto de sus compañeros y compañeras, periódicamente. Al igual que en el módulo "Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos", se aconseja emplear documentación estandarizada que se corresponda con la utilizada profesionalmente en los diferentes proyectos de espectáculos o eventos que se pongan en marcha.

Para facilitar la adquisición de las competencias de las funciones mencionadas, es conveniente que las actividades de enseñanza-aprendizaje se coordinen con el módulo de "Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos", por lo que los aspectos metodológicos pueden considerarse referentes comunes en contenidos de planificación.

En este sentido, se aconseja impartir paralelamente en el tiempo ambos módulos, para poder programar actividades conjuntas. La diferencia más sustancial entre ambos módulos es que el de "Procesos de regiduría de espectáculos y eventos", significa la puesta en marcha de la representación o ejecución de la obra, tal como expresa el enunciado de una de sus unidades de competencia: "Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira".

Dada la importancia de los aprendizajes derivados de la observación directa, se hacen necesarias las visitas a entornos profesionales, como teatros u otro tipo de escenarios



pensados para espectáculos. Este contacto con la empresa, posibilita el acercamiento del alumnado al conocimiento de situaciones reales de trabajo, a formas de abordar incidencias y a la posibilidad de resolver dudas sobre el terreno.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Preparación de los elementos técnicos, materiales y humanos:
 - Coordinación de regiduría con la dirección técnica y artística.
 - Documentación técnica de realización de ensayos y control de cambios.
 - Actualización del libro de regiduría y realización del guión de regiduría.
- ✓ Aplicación de procedimientos de dirección sobre :
 - Regiduría en la puesta en escena.
 - Técnicas de marcaje de la sala de ensayos.
 - Técnicas de transmisión de la información generada y de control de las variaciones técnicas en los ensayos.
 - Técnicas de control y fijación de todas las acciones tras el ensayo.
 - Técnicas de control de los sistemas de comunicación y señalización.
 - Previsión de incidencias.
 - Puesta en marcha de la realización establecimiento el orden de las acciones de entrada y salida de personal artístico o propio del evento (actores y actrices, cantantes, presentadores y presentadoras, etc.), maquinaria de decorado, efectos de iluminación, efectos de sonido y audiovisuales, así como los de cambio de vestuario y utilería.
 - Técnicas de aplicación del Plan de Seguridad y Evacuación en locales de pública concurrencia.
- ✓ Valoración de la representación del espectáculo o evento:
 - Realización de informes o partes diarios de la función.
 - Elaboración del libro de regiduría final.
 - Realización del balance del espectáculo. Cierre y valoración.



Módulo Profesional 9 MEDIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Medios técnicos audiovisuales y escénicos
Código:	0910
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	165 horas
Curso:	10
Nº de Créditos:	12
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título
Objetivos generales:	2 / 14 / 15 / 17 / 22

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

- a) Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- b) Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- c) Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- d) Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.



- e) Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- f) Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.
- 2. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

- a) Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- b) Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.
- c) Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- d) Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.
- e) Se han relacionado las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o varias cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.
- f) Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.
- g) Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara.
- h) Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.
- 3. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

- a) Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.
- b) Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- c) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo, en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisuales.
- d) Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y



- espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.
- e) Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio, en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.
- f) Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio, para proyectos de grabación musical y programas de radio.
- 4. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.

- a) Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.
- b) Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.
- c) Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio, y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos.
- d) Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.
- e) Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.
- f) Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo.
- g) Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual, y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.
- 5. Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales, según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

- a) Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.
- b) Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no-lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.
- c) Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no-lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.
- d) Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, códecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.
- e) Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones offline y online con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.



- f) Se han relacionado las capacidades de editores no-lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.
- g) Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio, necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.
- h) Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.
- 6. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones, y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.

- a) Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.
- b) Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones.
- c) Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría, en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos, y de autoría en DVD y otros soportes.
- d) Se ha justificado la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia.
- e) Se han determinado las necesidades de usuarios y usuarias con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación, y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.
- 7. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.

- a) Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.
- b) Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.
- c) Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante *set-top-box*, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.
- d) Se han determinado las opciones de configuración de productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades,



- formatos de vídeo, codificación-descodificación de audio y vídeo, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.
- e) Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico, gráficos y menús interactivos.
- f) Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

c) Contenidos básicos:

1. DETERMINACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y ESCENOTECNIA NECESARIOS EN ESPECTÁCULOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES		
procedimentales	 Mediciones fotométricas de fuentes de luz, naturales y artificiales. Mediciones de temperatura de color fuentes de luz, naturales y artificiales. Interpretación de diagramas y configuraciones eléctricas en instalaciones de iluminación de espectáculos y medios audiovisuales. Interpretación técnica de catálogos de fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia y LED. Evaluación de software de iluminación y escenotécnia. Configuración y funcionamiento de la maquinaria escénica. 	
conceptuales	 Física de la luz. Temperatura de color de las fuentes de luz, naturales y artificiales. Colorimetría: magnitudes e instrumentos de medición. Fotometría: magnitudes e instrumentos de medición. Calidad expresiva de la luz: Luz directa. Luz refractada. Luz reflejada. Conversiones de temperatura de color: ajustes mediante filtros. Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales. Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga y fluorescencia. Tecnología LED en iluminación. Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares y robotizados. Escenotecnia y arquitectura teatral. 	
actitudinales	 Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. Exactitud en el empleo de terminología técnica. 	

2. DETERMINACION DE LAS CUALIDADES TECNICAS DE EQUIPOS DE CAPTACION DE IMAGEN EN CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN

procedimentales

 Análisis de documentación técnica sobre rendimiento de las distancias focales empleadas en cine y vídeo.



	 Enumeración de las características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital. Interpretación de las características técnicas del manual de una cámara de vídeo. Interpretación de las características técnicas del manual de una cámara de cine.
conceptuales	 Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios. Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: Distancias focales. Relación entre óptica y encuadre. Profundidad de campo. Factores que afectan a la profundidad de campo (abertura, milimetraje y distancia de enfoque). Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen: Video: Formatos: Movie (MOV), AVI, MPEGs. Tipología de tarjetas: SD / SDHC, P2, Flash Cine: sensibilidad ASA y temperaturas de color. Equipos de registro: Características técnicas y rendimiento de las videocámaras. Características técnicas de las cámaras de cine. Soportes de cámaras de cine y vídeo. Accesorios para cámara en mano, steadycam, bodycam y similares. Elementos auxiliares: travelling, dollies, plumas, grúas y cabezas calientes. Sistemas de cámaras robotizadas.
	- Observación de las especificaciones de manuales y documentación
actitudinales	técnica Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes Exactitud en el empleo de terminología técnica.

3. DETERMINACION DE LAS CUALIDADES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO DE SONIDO IDÓNEO EN ESPECTÁCULOS, RADIO Y MEDIOS AUDIOVISUALES Realización de pruebas de captación de sonido con diferentes tipos de micrófonos. Elección microfónica en función de las características acústicas ambientales o del resultado deseado, en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales. procedimentales Realización de operaciones básicas con mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales. - Configuración de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión. Análisis de las cualidades técnicas de grabadores de audio en tarjeta de memoria, disco duro o DVD-RAM. Unidades y medidas de los parámetros de la señal de audio. Modulación de la señal (AM,FM, PCM, etc.) - Formatos de grabación y almacenamiento de la señal de audio: Digital. conceptuales Analógico. Cualidades técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales. Prestaciones técnicas de mesas de audio analógicas y digitales para



	 radio, espectáculos y audiovisuales: Puertas. Reverberadotes. Ecualizadores. Sincronizadores de equipos. Amplificación de audio en espacios escénicos, espectáculos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión. Equipos de registro digital de audio para sonido directo cinematográfico y audiovisual, grabaciones musicales y programas de radio y televisión. Características de la configuración de estudios de grabación y estudios de radio.
actitudinales	 Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. Exactitud en el empleo de terminología técnica.

ON DE LA CONFIGURACION DE MEDIOS TECNICOS DEL CONTROL , LA UNIDAD MÓVIL Y EL CONTROL DE CONTINUIDAD DE TELEVISIÓN
 Interpretación de los manuales técnicos de equipos integrantes de un sistema de control de realización: mezcladores de vídeo, generadores de sincronismos, matrices o Patch Panel preselectores de vídeo, cámaras y unidades de control de cámaras, reproductores y grabadores de vídeo, tituladoras, sistemas de autocue y sistemas de escenografía virtual. Interpretación técnica de diagramas de bloques de conexionado entre equipos de un sistema de control de realización. Vinculación entre los distintos equipos y el sistema informático de continuidad. Configuración y ajuste de los elementos técnicos de una cámara:
 en estudio de TV. en retransmisión. Comprobación y ajuste de la señal mediante la CCU. Realización del conexionado entre los diferentes medios técnicos, en función de la configuración deseada, comprobando su correcto funcionamiento y la óptima recepción de la señal.
 Cualidades técnicas de mezcladores, generadores de sincronismos, Patch Panel, preselectores de vídeo, cámaras y CCU´S, magnetoscopios, tituladoras, sistemas de autocue y sistemas de escenografía virtual. Equipamiento de vídeo y audio del control de continuidad de televisión. Características técnicas de las cámaras de televisión en estudio y retransmisiones. Balance de blancos, balance de negros, filtros de temperatura, ND´S, señales de pico de video y de audio, sistemas de compensación de la exposición Características técnicas de las unidades de control de cámaras y controles operativos.
Observación de los consciliosciones de manuelos y decumentación
 Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. Rigor en la aplicación de medidas correctas de referencia de la señal de vídeo y TV. Interés por la investigación de nuevas tecnologías.



5. DETERMINACION DEL EQUIPAMIENTO DE POSTPRODUCCION EN PROYECTOS AUDIOVISUALES		
procedimentales	 Interpretación técnica de las características operativas de magnetoscopios digitales. Interpretación técnica de las características operativas de editores lineales de vídeo. Análisis de configuraciones de salas de postproducción no-lineal. Análisis de configuraciones de proyecto de edición no-lineal. Análisis de configuraciones de salida del proyecto de edición no-lineal. 	
conceptuales	 Cualidades técnicas y operativas de magnetoscopios digitales. Cualidades técnicas y operativas de editores lineales de vídeo. Equipamiento de salas de postproducción no-lineal. Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no-lineal. Factores determinantes en la idoneidad de la edición lineal o de la edición no-lineal en proyectos de postproducción audiovisual y cinematográfica. Características técnicas y operativas de los sistemas virtuales de redacción y edición de noticias. 	
actitudinales	 Observación de las especificaciones de manuales y documentación técnica. Interés por la evolución técnica de los equipos. 	

6. DEFINICION DE MULTIMEDIA	E LA IDONEIDAD DEL EQUIPAMIENTO TECNICO EN PROYECTOS	
procedimentales	 Evaluación de las cualidades y prestaciones del software de producción multimedia. Análisis de las características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto multimedia: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo, formatos de video y audio y requisitos de uso y accesibilidad. Configuración de un sistema de equipos para la producción multimedia. Análisis de las fases de creación de un producto multimedia, detectando necesidades de hardware y software. 	
conceptuales	 Cualidades técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia. Sistemas de almacenamiento: tipología y prestaciones. Hardware de entrada y salida: prestaciones de escáneres, tabletas gráficas e impresoras. Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos a proyectos multimedia. Herramientas de autor características para la creación de productos multimedia. 	
actitudinales	 Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. Curiosidad por investigar equipos y configuraciones óptimas en producciones multimedia. 	



7. DEFINICION DE LAS OPCIONES TECNICAS Y CUALIDADES MULTIMEDIA, MULTICANAL E INTERACTIVAS DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	
procedimentales	 Descripción y análisis de la señal de video. Análisis de las diferencias entre las señales analógicas y digitales. Descripción y análisis de los diferentes sistemas de TV. Interpretación y medición de señales mediante el empleo de instrumentos de medida. Análisis de la conversión A/D y D/A. Clasificación de las diferentes normas utilizadas en la TV digital. Descripción de los modos de transmisión de señales digitales de TV. Análisis de modulación y bandas de frecuencia en radio A/D. Valoración de las propiedades de los formatos para audio sobre CD y DVD audio. Valoración de las propiedades de los formatos para vídeo sobre DVD y Blu-ray. Selección de los parámetros técnicos (modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico) de una señal de audio en emisión.
conceptuales	 Los sistemas de TV. Sistema y codificación PAL. Estándares de televisión en definición estándar y formatos de emisión en TDT, IPTV, satélite, cable y movilidad. Sistemas actuales para alta definición: Normas técnicas definidas: estadounidense (ATSC), europea (DVB-T) y japonesa (ISDB-T). HD y Full HD. Parámetros de alta definición: Resoluciones. Dualidad de barridos. Frecuencia de frame. Relación de aspecto. Conectividad: DVI o HDMI. Formatos de audio y vídeo: DVD Blu-ray Características de las señales de vídeo analógicas y digitales. Digitalización de imágenes. Compresión de imágenes. Televisión interactiva: medios, estándares, descodificadores interactivos y canales de retorno. Transmisión, recepción y difusión de señales. Modulación, bandas de frecuencia y estándares de radio analógica y digital. Tecnologías y receptores de radio interactiva en telefonía móvil. Soportes digitales para distribución de productos audiovisuales y musicales. Difusión streaming y podcast en Internet, para audio y medios audiovisuales. Características de la difusión de interactivos a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales.
actitudinales	 Interés por nuevos conceptos teóricos y tecnologías emergentes. Observación de las especificaciones de manuales técnicos.



d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Este módulo permite ser estructurado en dos grandes apartados, como son los contenidos relativos a la imagen y al audio. En ambos casos, se puede establecer en la secuenciación, el estudio de equipamiento analógico y el digital. En el desarrollo de ambas áreas se pueden alternar contenidos de diferentes bloques, con el fin de dar coherencia a posibles trabajos técnicos sobre equipamientos adecuados a proyectos audiovisuales y de espectáculos.

Apartado de imagen:

Para comenzar, parece adecuado realizar una exposición sobre las características del espectro electromagnético y la física de la luz, presentes en el **bloque 1**. Esta consideración previa nos permitirá desarrollar contenidos sobre fuentes de iluminación, temperatura de color, mediciones fotométricas y configuraciones aplicadas a contextos audiovisuales y escenográficos.

Seguidamente, parece adecuado desarrollar contenidos de los equipos de registro de imagen, presentes en el **bloque 2**. El estudio de las cualidades técnicas se referirá a equipos de captación de cine, vídeo y televisión, aunque, dado el desarrollo de la tecnología digital, parecería adecuado conceder una mayor relevancia al conocimiento de las cámaras de vídeo y TV.

A continuación, es necesario proceder al estudio de la señal de vídeo analógica y digital, y de los estándares de televisión, presentes en el **bloque 7**. De esta forma, se posibilita la interpretación de la señal con los instrumentos de medida y su corrección, cuando fuera preciso.

El control de la señal de vídeo puede ser tratada y modificada en los equipos de tratamiento de señal, previa a su grabación. Estos contenidos pertenecen al **bloque 4** y **bloque 5**. En el **bloque 4** se desarrollarán las actividades propias de una realización de televisión, actuando sobre cámaras y CCUs, generadores de sincronismos, mezcladores de vídeo, interconexionado por Patch Panel, tituladoras, *autocue* y sistemas de escenografía virtual. En el **bloque 5**, se pueden desarrollar los contenidos referidos a la postproducción de una sala de edición de vídeo, mencionando las configuraciones de entrada y salida, rendimiento técnico y formas de edición. Ambos bloques pueden interactuar entre sí, en el desarrollo de sus contenidos. En este punto, pueden retomarse el **bloque 2** y **bloque 7**, para refundir contenidos sobre soportes de registro, tipos de formatos y nuevas formas de difusión.

Apartado de audio:

Las referencias al audio pueden tener un carácter más homogéneo si se aúnan en el **bloque 3**, donde se definen las cualidades técnicas de los medios de sonido. Conviene comenzar dando una visión global sobre la naturaleza del sonido y sus unidades de medida.

En unidades posteriores, se podrán valorar las cualidades técnicas de los micrófonos, se operará con mesas de audio con equipos de tratamiento de señal, y se trabajarán distintos soportes de grabación.



Cabría diferenciar las peculiaridades de los medios de sonido propios empleados en recintos de espectáculos, en estudios de radio y el aplicado a los medios audiovisuales, como salas de postproducción y salas de control de realización en televisión. Estos contenidos de audio están, también, presentes en otros bloques, como en el **bloque 4** y **bloque 7**, pero pueden tratarse como ampliaciones del **bloque 3**.

Por último, el **bloque 6** permitiría evaluar y adaptar las condiciones técnicas del vídeo y el audio a proyectos multimedia. Además del empleo de formatos de imagen, audio y vídeo, el alumno o alumna será capaz de determinar el *hardware* y *software* necesarios para una producción de estas características.

2) Aspectos metodológicos

El módulo "**Medios técnicos audiovisuales y escénicos**" da respuesta a la necesidad del conocimiento procedimental transversal, imprescindible para la definición de las bases tecnológicas en que se asientan los procedimientos de realización de programas audiovisuales y espectáculos. Sus contenidos explican los procesos físicos sobre la visión y la formación de la imagen, la percepción del color, así como el proceso de audición, relacionándolos estrechamente con el diseño técnico de los medios de captación, reproducción y transmisión de imágenes y sonidos.

Por consiguiente, las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se refieren a la selección de objetivos y sistemas ópticos de cámaras de cine y vídeo, la elaboración de croquis de instalaciones técnicas de estudios de televisión, funcionamiento de unidades móviles y controles de continuidad de televisión, la selección de sistemas de postproducción y de equipamiento informático en programas multimedia, la elaboración de croquis de instalaciones de edición-postproducción, y la selección de configuraciones de iluminación y sonido para la resolución de una variada tipología de procesos de espectáculos, radio y medios audiovisuales.

Como principio básico, la exposición del módulo debe concretarse en un conjunto de acciones planificadas con unas finalidades concretas, que ayuden a evaluar el desarrollo de aprendizaje y capacite al alumno o alumna a dar respuesta a situaciones concretas de trabajo. Para comprobar la aplicación del conocimiento transversal, se podrá tener en cuenta opiniones y resultados de los logros alcanzados por el alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje de otros módulos.

Como metodología didáctica, las explicaciones del profesor o de la profesora se completarán con actividades de análisis y resolución de problemas a nivel conceptual y empírico, con objeto de asegurar una formación sólida y madura del alumnado. En este sentido, se pueden crear grupos de trabajo que investiguen aspectos sobre los contenidos tratados en la programación o que profundicen en las actividades de aprendizaje mencionadas. Esta metodología activa, coordinada por el profesor o la profesora, crea hábitos dinámicos de actualización de conocimiento, y permite afrontar y asimilar la continua renovación tecnológica con mayor facilidad.

De igual forma, se hace aconsejable la resolución de casos prácticos y la realización de proyectos de definición de *riders* o proyectos técnicos de equipamiento adecuados a proyectos audiovisuales y de espectáculos, que favorezcan el aprendizaje y que puedan utilizarse como instrumento de evaluación. De esta manera, además de conocer cómo progresa el alumno o la alumna, y el grupo en general, podrán detectarse las carencias y adoptar medidas correctoras.



3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Realización de ambientación musical:
 - En pasajes musicales clásicos y modernos,
 - Según la tipología de programa: deportivo, entretenimiento, informativo, publicitario, entre otros.
- ✓ Análisis de las fuentes de luz y elección de equipos de iluminación:
 - Enumerar las unidades fotométricas:
 - Relación entre unidades.
 - Mediciones de fuentes naturales y artificiales.
 - Definir los métodos de adecuación entre la temperatura de color de la escena y el medio de registro.
 - Configuración de fuentes de luz, mesas de luces y dimmers para audiovisuales y espectáculos, teniendo presente las necesidades termocolorímetras y expresivas del proyecto.
 - Interpretación de manuales de equipos de iluminación.
- ✓ Evaluación de las cualidades técnicas de los equipos de captación y registro:
 - Análisis de la documentación técnica de:
 - o distancias focales.
 - cualidades de las cámaras de cine y vídeo: formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo, sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros y ajustes en matriz digital, código de tiempos y captación de sonido.
 - soportes de registro de video digital: película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros.
- ✓ Análisis de la señal de vídeo y televisión:
 - Enumerar las características más relevantes de la señal de video.
 - Indicar la estructura y niveles normalizados de los elementos que forman la señal de video.
 - Muestreo digital.
 - o Sistemas de compresión.
 - Comparación de los sistemas de emisión de TV y de los diferentes modos de modulación.
 - Operación con equipos de medida y corrección de la señal de vídeo.
- ✓ Definición de configuración de equipos en control de realización en TV y de ediciónpostproducción:
 - Interpretación de manuales técnicos de los equipos que intervienen en el conexionado de un sistema de control de realización en televisión.
 - Interpretación de manuales técnicos de los equipos que intervienen en el conexionado de salas de edición (lineal y no-lineal) y de postproducción.
 - Interpretación técnica de diagramas de bloques y prestaciones de conexionado:
 - Esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.
- ✓ Determinación del equipamiento técnico en proyectos multimedia:
 - Análisis de la configuración en red de equipos informáticos: relaciones servidor/clientes, almacenamiento de copias de seguridad y permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia.



- Especificación del hardware y del software para diversos proyectos multimedia:
 - Tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD.
 - Características de los medios de destino y formatos de imagen, audio y vídeo para proyectos multimedia.
- ✓ Definición de las cualidades técnicas de los medios sonoros:
 - Análisis de las unidades de medida de la señal de audio.
 - Valoración de las especificaciones técnicas sobre el rendimiento de:
 - micrófonos
 - o mesas de mezcla para espectáculos y audiovisuales.
 - o equipos de tratamiento de señal
 - o grabadores.
 - Interpretación de manuales técnicos de equipos de audio, y su conexionado en estudios de grabación y de radio.



Módulo Profesional 10 INGLÉS TÉCNICO

a) Presentación

Módulo profesional:	Inglés Técnico
Código:	E-200
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	40 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	
Especialidad del profesorado:	Inglés (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	Competencias clave del marco europeo de las cualificaciones

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

- a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
- c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso, o parte del mismo, cuando se ha considerado necesario.



- h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.
- i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- 2. Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.
- e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.
- h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.
- j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- I) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.
- 3. Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo, y los hábitos y las costumbres establecidos con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen para establecer las similitudes y diferencias.

c) Contenidos básicos:

Procedimentales - Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. - Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados. - Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias. - Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.



	 Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros. Entonación como recurso de cohesión del texto oral. Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente. Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro. Preparación de una entrevista de trabajo presentando su formación y sus motivaciones personales.
conceptuales	 Terminología específica del sector. Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros. Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones. Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.
actitudinales	 Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional. Respeto e interés por comprender y hacerse comprender. Participación activa en el intercambio de información. Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera. Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.

2. INTERPRETAC	IÓN Y EMISIÓN DE MENSAJES ESCRITOS ASOCIADOS AL PERFIL
procedimentales	 Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos. Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias. Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado. Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad. Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos. Uso de los signos de puntuación. Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos. Elaboración de textos coherentes. Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional. Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículo y carta de motivación.
conceptuales	 Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web. Registros de la lengua. Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura. Modelo de Currículum Vitae Europeo. Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.
	Despeta e interés por comprendente hacera compres de la
actitudinales	 Respeto e interés por comprender y hacerse comprender. Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.



- Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma
de pensar.
 Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

3. COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIO-CULTURAL PROPIA DEL PAÍS		
procedimentales	 Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación. Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa. 	
conceptuales	 Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa). 	
actitudinales	 Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales. Respeto para con otros usos y maneras de pensar. 	

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Dado que la presentación de los bloques de contenidos no facilita ni responde a necesidades de un proceso de formación, es necesario organizar con ellos un recorrido didáctico que priorice el logro de las capacidades compresivas y expresivas necesarias para resolver una situación de comunicación lingüística en el contexto laboral.

Para organizar la programación de este módulo, se propone que sean los procedimientos quienes dirijan el proceso de enseñanza, dada la importancia que tienen en la enseñanza de una lengua como herramienta de comunicación, y la motivación que provoca su utilidad inmediata. Una situación de comunicación propia de la profesión implica unos procedimientos que hay que controlar para poder resolverla eficazmente. Los contenidos lexicales, morfológicos y sintácticos no tendrían sentido si no vehiculasen un mensaje que ha de ser comprendido o expresado.

Así pues, el desarrollo de las cuatro capacidades lingüísticas básicas —comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita— es el objetivo a conseguir. El alumnado deberá desenvolverse con cierta seguridad en la lengua extranjera, ante las situaciones que su puesto profesional le presente.

Al margen de la metodología y los materiales que utilice el profesorado, la elección de una situación sencilla, propia de la profesión, servirá para involucrar al alumnado en su propio aprendizaje. En torno a dicha situación, se organizarán las estructuras gramaticales (tiempo verbal, vocabulario, etc.) pertinentes, junto con el registro de lengua, las normas o protocolos sociales y/o profesionales adecuados.

Tal vez sería conveniente, en la presentación inicial del módulo al alumnado, reflexionar junto con ellos para deducir cuales serán las situaciones más comunes a las que se



enfrentarán en su futura vida profesional, la imperiosa necesidad de una lengua extranjera en el sector productivo en el que trabajarán, así como la apertura a otras costumbres y culturas. Esta reflexión debería afianzarles en sus posibilidades de aprender, para ser cada vez más autónomos o autónomas y capaces de resolver sus propios problemas cuando estén en sus puestos de trabajo. Conviene no dejar de insistir en la relación transversal que la lengua extranjera tiene con otros módulos del ciclo, para que sean conscientes del perfil profesional para el que se preparan.

Por último, hay que tener en cuenta, también, la formación de base en lengua inglesa derivada de la etapa educativa anterior. La experiencia nos muestra que los logros obtenidos durante este aprendizaje suelen ser variopintos, casi tanto como la idiosincrasia personal de cada joven.

En la medida en que se encuentren deficitarias algunas capacidades comunicativas o se vea la necesidad de homogeneizar los conocimientos básicos en la diversidad del grupo, se procederá a complementar o reforzar los conocimientos pertinentes. Para ello, se definirán las unidades didácticas necesarias.

2) Aspectos metodológicos

Concibiendo la lengua como un instrumento de comunicación en el mundo profesional, se utiliza un método activo y participativo en el aula.

Se deberá conceder especial importancia a la lengua oral, ya que las situaciones profesionales actuales y la globalización así lo exigen.

En clase se utiliza, siempre, la lengua inglesa y se anima, constantemente, al alumnado a utilizarla, aunque su expresión no sea correcta. El o la enseñante deberá infundir confianza a cada estudiante, para que sea consciente de sus posibilidades de comunicación, que las tiene. Se primará la comprensión del mensaje sobre su corrección gramatical, haciendo hincapié en la pronunciación y fluidez, condicionantes para que el mensaje pase al receptor o a la receptora.

El trabajo en equipo ayuda a vencer la timidez inicial de los y las jóvenes. Asimismo, se utilizarán las grabaciones de audio y vídeo, para que la auto-observación y el propio análisis de sus errores ayude a mejorar el aprendizaje en su aspecto más costoso: la producción de mensajes orales. El aprendizaje de una lengua requiere la movilización de todos los aspectos de la persona, dado que es una actividad muy compleja.

La metodología comunicativa aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje puede verse enriquecida con visitas a empresas del sector, preferiblemente inglesas, o mediante invitaciones a trabajadores o trabajadoras en activo, para que ellos y ellas, que provienen del entorno profesional y cuentan con una experiencia laboral, expliquen a los futuros o futuras profesionales su visión del puesto de trabajo, sus dificultades y sus ventajas.

Además de utilizar un método / libro de texto con el material audiovisual que el propio método aporte, se utilizarán otros soportes de audio y vídeos de que disponga el centro, siempre, centrados en situaciones profesionales. Asimismo, se trabajará con material auténtico (cartas, facturas, guías, folletos...), y se consultarán páginas web inglesas.

La adquisición de una lengua es el producto de muchos factores internos del o de la aprendiz y cada persona tiene necesidades, estilos, ritmos e intereses diferentes. Por ello, hay que ofrecer materiales de diferente tipo que se adapten a sus necesidades (escrito, oral, imagen, música, nuevas tecnologías, etc.)



Las nuevas tecnologías no pueden estar ausentes en el aprendizaje, ya que no lo estarán, tampoco, en el mundo laboral y social: Internet, e-mail, burofax, etc.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

El profesorado ejercerá de dinamizador y facilitador para la utilización de la lengua inglesa oral en el aula, para que las situaciones sean lo más creíbles posibles, implicando, al máximo, al alumnado en su propio aprendizaje y en la búsqueda o utilización del material.

- ✓ Uso preferente de materiales referidos al entorno profesional: manuales de uso, folletos, croquis de piezas o productos, practicando con números, fechas, horas, características descriptivas del producto o servicio ofertados.
- ✓ Análisis de materiales publicitarios en inglés sobre empresas del sector o productos y servicios, comprendiendo el vocabulario técnico y los adjetivos utilizados.
- ✓ Resolución de problemas sencillos: preguntas de un cliente, pequeños accidentes, explicaciones puntuales.
- ✓ Informaciones breves sobre la empresa o el puesto de trabajo a un cliente extranjero que llegue de visita.
- ✓ Elaboración de notas puntuales para dejar un recado a alguien o de alguien, precisiones de la tarea a realizar, fechas o cantidades de entrega, problemas surgidos.
- ✓ Presentación de su currículum vitae para un puesto de trabajo, acompañado de carta de motivación, comprender un anuncio de trabajo en prensa, televisión, etc.
- ✓ Presentación y explicación de una factura / nota de pago, o de una aceptación de envío/entrega.
- ✓ Grabaciones en vídeo de conversaciones en clase de un grupo de alumnos y de alumnas que simulan una situación de la profesión, para su análisis posterior.



Módulo Profesional 111 PROYECTO DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

a) Presentación

Módulo profesional:	Proyecto de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Código:	0911
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	50 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	5
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado al perfil profesional
Objetivos generales:	Todos

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.



- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
- 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
- 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el Plan de Prevención de Riesgos, y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.
- 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.



- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de usuarios y usuarias o clientela, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste existe.
- 5. Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo, utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del proyecto, describiendo sus objetivos, principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo, planteadas por el equipo evaluador.

c) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

El objetivo de este módulo es el refuerzo y consolidación de las competencias profesionales, personales y sociales que se han venido trabajando a lo largo de todo el ciclo formativo, a través del desarrollo en grupo de un proyecto.

El primer paso será, por tanto, la conformación de equipos de dos o tres alumnos y alumnas que permitan la implicación de todo el alumnado en el desarrollo del proyecto, tratando de establecer grupos homogéneos y con capacidades complementarias.

La elección del proyecto a desarrollar será la primera tarea del equipo. Como este módulo coincide en el tiempo con la FCT, la empresa donde se realizan las prácticas bien puede ser una fuente de ideas para el proyecto. No obstante, será conveniente que el tutor o la tutora disponga de una serie de proyectos técnicamente viables que sean susceptibles de ser desarrollados.

Posteriormente, y siguiendo una plantilla de desarrollo del proyecto, se irán elaborando las distintas fases del mismo:

- Definición y objetivos.
- Detección de necesidades o identificación de problemas.
- Diseño y planificación.
- Seguimiento y control.
- Cierre y evaluación.

Por último, cada equipo preparará y realizará la presentación y defensa del proyecto, utilizando para ello distintas técnicas de presentación, apoyándose en las TIC.



2) Aspectos metodológicos

A la hora de organizar este módulo, se propone la utilización de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje como el trabajo en equipo y el PBL-ABP (*Problem Based Learning*, Aprendizaje Basado en Problemas). En concreto, puede utilizarse la metodología PBL, centrada específicamente en el desarrollo de proyectos integradores de las competencias de diferentes módulos del ciclo, de forma transversal. Estas metodologías obligan al alumnado a identificar problemas, buscar alternativas para su resolución, movilizar los recursos necesarios para ello y realizar una adecuada gestión de la información.

Además, estas metodologías promueven momentos de trabajo individual, que son importantes para que cada uno de los alumnos y las alumnas que integran el equipo adquiera conocimientos y competencias que, luego, deberá demostrar en la defensa del proyecto.

Por otro lado, el trabajo en equipo desarrolla en el alumnado competencias relacionales, y le familiariza con el funcionamiento de los equipos, como herramienta de trabajo en sí misma, y lo que ello conlleva: organización del equipo, reparto de roles y tareas, comunicación interpersonal, resolución de conflictos, etc.

Para complementar el autoaprendizaje del alumnado, se propone la realización de seguimientos periódicos con cada equipo de proyecto, para guiar el aprendizaje y mantener al equipo dentro de los objetivos marcados. Además, se recomienda que, en función de las necesidades que vayan surgiendo, se programe alguna explicación de apoyo o seminario que cubra los déficits de conocimientos respecto a contenidos específicos o metodologías necesarios para desarrollar el proyecto.

Finalmente, se propone que cada equipo realice una exposición del proyecto elaborado, con un doble objetivo:

- Evaluar las competencias técnicas adquiridas por cada alumno o alumna durante el desarrollo del proyecto.
- Evaluar las competencias personales y sociales del alumnado relativas a comunicación.

Para la preparación y desarrollo de la exposición, se propondrá al alumnado el uso de las nuevas tecnologías, utilizando aplicaciones informáticas para la elaboración de presentaciones en diapositivas, formatos de página web, etc. Para ello, utilizarán, también, cañones de proyección y ordenadores, familiarizándose con herramientas que les resultarán útiles en su futuro desempeño laboral.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

A la hora de evaluar el módulo, se considera importante realizar una evaluación del proyecto como producto final y del proceso de elaboración seguido, recogiéndose información sobre el funcionamiento del equipo de trabajo, la implicación de cada miembro en las tareas y el proyecto en general, las dificultades surgidas en el equipo, las competencias personales y sociales adquiridas por cada alumno o alumna, etc.

También se propone que una parte de la calificación refleje la valoración del profesorado en relación a la exposición y defensa del proyecto. En concreto, algunos de los indicadores de evaluación de la exposición pueden ser los siguientes:

Calidad de diseño de la presentación del proyecto.



- Utilización de recursos de apoyo en la presentación: recursos informáticos, modelos o maquetas, etc.
- Claridad de la exposición.
- Organización de la exposición.
- Dinamismo de la exposición.
- Eficacia de la exposición.
- Habilidades de comunicación demostradas: tono de voz, expresión verbal, comunicación no verbal.
- Capacidad de responder a preguntas planteadas por el equipo de profesores y profesoras que realiza la evaluación.

Es necesario que todos los alumnos y todas las alumnas del equipo participen activamente en la defensa del proyecto, ya que ello supondrá poder realizar una evaluación individual en la que cada alumno o alumna demuestre que ha alcanzado los resultados de aprendizaje relacionados con el módulo de proyecto. Así, se intentará garantizar que todas las personas que integran el equipo han colaborado en el desarrollo del proyecto.

Por último, se recomienda entregar a cada equipo de proyecto una respuesta detallada, resaltando los puntos fuertes y débiles de la evaluación del producto, el proceso y la exposición del proyecto, ayudando, de este modo, a los alumnos y las alumnas a identificar posibles mejoras en sucesivos proyectos que deban realizar y exponer a lo largo de su carrera profesional.



Módulo Profesional 12 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

a) Presentación

Módulo profesional:	Formación y Orientación Laboral
Código:	0912
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	99 horas
Curso:	10
Nº de Créditos:	5
Especialidad del profesorado:	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	18 / 20 / 24

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.



- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los y las miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los y las miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de la figura de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de la Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura de trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.



- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- 6. Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todas y todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del Plan de Prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o de la titulada.
- g) Se ha proyectado un Plan de Emergencia y Evacuación de una pequeña o mediana empresa.
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.



- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia, donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y el uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, y su importancia como medida de prevención.

c) Contenidos básicos:

1. PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
procedimentales	 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. Definición y análisis del sector profesional del título. Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones. Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum vitae), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.
	 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. El proceso de toma de decisiones.
conceptuales	 Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
actitudinales	 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o de la titulada. Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral. Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

2. GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO

- Análisis de una organización como equipo de personas.
- Análisis de estructuras organizativas.
- Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

- Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.
 - Análisis de los distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.
 - Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la



	intermediación y buenos oficios.
	- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
conceptuales	 La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin. Clases de equipos en la industria del sector, según las funciones que desempeñan. Análisis de la formación de los equipos de trabajo. La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos. Características de un equipo de trabajo eficaz. Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
actitudinales	 Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo. Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo. Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3. CONDICIONES	LABORALES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO
procedimentales	 Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación, según su jerarquía. Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el TRLET. Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales. Interpretación de la nómina. Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.
conceptuales	 Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo. El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o de la empresaria, medidas generales de empleo. Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial. La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos). El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales. Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, IRPF. Modificación, suspensión y extinción del contrato. Representación sindical: concepto de "sindicato", derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal. El convenio colectivo. Negociación colectiva. Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo
	Valeración de posseidad de la regulación laboral
actitudinales	 Valoración de necesidad de la regulación laboral. Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional. Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de



resolver conflictos laborales.

- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores o trabajadoras, especialmente, en los colectivos más desprotegidos.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

4. SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO	
procedimentales	 Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social. Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.
conceptuales	 El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras. Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.
actitudinales	 Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Rechazo hacia las conductas fraudulentas, tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		
procedimentales	 Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. Análisis de factores de riesgo. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa. Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional. Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional. 	
conceptuales	 El concepto de "riesgo profesional". La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil. Daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. 	
actitudinales	 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva. Valoración de la relación entre trabajo y salud. 	



 Interés en la adopción de medidas de prevención.
--

 Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.

6. PLANIFICACIÓ	N DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA
procedimentales	 Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención. Análisis de la norma básica de PRL. Análisis de la estructura institucional en materia PRL. Elaboración de un Plan de Emergencia en el entorno de trabajo. Puesta en común y análisis de distintos Planes de Emergencia.
conceptuales	 El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Agentes intervinientes en materia de PRL y Salud y sus diferentes roles. Gestión de la prevención en la empresa. Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (Técnico Básico o Técnica Básica en PRL). Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Planificación de la prevención en la empresa. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
	Valenceión de la importancia consecidad de la DDI
actitudinales	 Valoración de la importancia y necesidad de la PRL. Valoración de su posición como agente de PRL y SL. Valoración de los avances para facilitar el acceso a la SL por parte de las instituciones públicas y privadas. Valoración y traslado de su conocimiento a los Planes de Emergencia del colectivo al que pertenece.

7. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA	
procedimentales	 Identificación de diversas técnicas de prevención individual. Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Análisis de situaciones de emergencia. Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
conceptuales	 Medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Urgencia médica / Primeros auxilios. Conceptos básicos. Tipos de señalización.
actitudinales	 Valoración de la previsión de emergencias. Valoración de la importancia de un Plan de Vigilancia de la Salud. Participación activa en las actividades propuestas.



d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Esta propuesta de secuenciación y organización de los contenidos se basa en la lógica del itinerario de inserción laboral que seguirá el alumnado al finalizar el ciclo formativo que esté realizando, es decir, los pasos que tendrá que dar desde que finalice el ciclo hasta que acceda a un empleo y se estabilice en dicho empleo o finalice la relación laboral.

El itinerario que seguirá el alumnado tendrá 4 momentos:

- a) Búsqueda de empleo.
- b) Incorporación a la empresa y periodo de adaptación.
- c) Desempeño del puesto de trabajo.
- d) Finalización de la relación laboral y salida de la empresa.
- a) Búsqueda de empleo:

La propuesta de desarrollar al inicio del módulo de FOL estos contenidos se debe a que, tras la finalización del ciclo formativo, lo primero que deberá hacer el alumnado es buscar empleo. En concreto, se desarrollarán los contenidos referentes a:

- proyecto y objetivo profesional.
- oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa.
- acceso al empleo público, privado o por cuenta propia.
- fuentes de información relacionadas con la búsqueda de empleo.
- b) Incorporación a la empresa y periodo de adaptación:

A continuación, si el alumnado ha tenido éxito en su proceso de búsqueda de empleo, llegará el momento de incorporarse a la empresa. En este periodo de su vida laboral deberá utilizar capacidades relacionadas con los siguientes contenidos:

- El derecho del trabajo y sus fuentes.
- Derechos derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contratación y medidas de fomento de la contratación.
- El sistema de la Seguridad Social.
- Convenios colectivos de trabajo.
- Fuentes de información relacionadas con la incorporación a la empresa.
- c) Desempeño del puesto de trabajo:

Superado el periodo inicial de incorporación y adaptación al nuevo puesto de trabajo, continuará el periodo de desempeño del puesto hasta la finalización de la relación laboral por cualquiera de los supuestos legalmente contemplados. Los contenidos relacionados con este periodo son:

- Condiciones de trabajo: salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- El recibo de salario o nómina y sus contenidos.
- La Seguridad Social: prestaciones y trámites.
- Modificación y suspensión del contrato.
- Asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.
- La representación de los trabajadores y de las trabajadoras.



- La negociación colectiva.
- Los conflictos colectivos de trabajo.
- Trabajo en equipo.
- El conflicto.
- Nuevos entornos de organización del trabajo.
- Beneficios para los trabajadores y para las trabajadoras en las nuevas organizaciones.
- Riesgos profesionales.
- Planificación y aplicación de medidas de protección y prevención.
- d) Finalización de la relación laboral y salida de la empresa:

En el caso de que finalice la relación laboral, el alumnado deberá tener las competencias necesarias para afrontar este periodo. Los contenidos a desarrollar son:

- Extinción del contrato de trabajo y sus consecuencias.
- La liquidación de haberes o finiquito.
- Trámites relacionados con la Seguridad Social: bajas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

En los casos en los que el alumnado no continúe en la empresa por finalización de la relación laboral, deberá comenzar, nuevamente, el proceso de búsqueda de empleo, vendrá un nuevo periodo de incorporación a la empresa, etc.

2) Aspectos metodológicos

En principio, parece apropiado que el profesor o la profesora realice una presentación y un desarrollo de los contenidos del módulo, siempre, teniendo como referente el entorno socio-económico más cercano.

En una segunda fase, se dará un mayor peso a la participación activa del alumnado, mediante el desarrollo de diversas actividades, individualmente o en grupo, que le permitan concretar los conceptos y desarrollar las habilidades y destrezas: exposición de las experiencias personales del alumnado, utilización de noticias de prensa, uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación).

A la hora de abordar el apartado de trabajo en equipo y los conflictos que se generan, se pueden utilizar conflictos que se dan en el entorno del aula, relaciones alumnado-profesorado, conflictos en el ámbito familiar, cuadrillas, etc., para analizar comportamientos de las partes y su posible solución.

En el desarrollo del módulo, parece pertinente recurrir a la colaboración de expertos (miembros de comités de empresa, delegados y delegadas sindicales, abogados y abogadas laboralistas, etc.) para conocer de cerca situaciones y conflictos laborales.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, parece conveniente desarrollar prácticas de primeros auxilios, técnicas de extinción, visitas a centros de trabajo, etc., para lo cuál, sería necesaria la colaboración de organizaciones como Cruz Roja, Osalan, Inspección de trabajo, Servicios de extinción de incendios, etc. Se ha de tener presente que, tras la superación del módulo, el alumnado adquiere las responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisen las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.



Además, a nivel metodológico, se recomienda desarrollar los contenidos del módulo mediante metodologías activas, como el trabajo en equipo y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP-PBL).

Por último, para un adecuado desarrollo de las técnicas de búsqueda de empleo, sería conveniente la realización de un caso práctico, simulando una búsqueda de empleo real por parte del alumnado: elaboración de documentos generalmente utilizados para esta actividad (currículo, carta de presentación), y selección de ofertas de empleo en los medios de comunicación más habituales.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Descripción del sector productivo de referencia:
 - Análisis de la evolución del sector productivo de referencia.
 - Identificación del nivel de empleabilidad del sector.
- Identificación de los distintos tipos de relaciones laborales y las distintas modalidades de contratación laboral:
 - Análisis de las fuentes del derecho laboral.
 - Identificación de las distintas formas de contratación laboral.
 - Identificación de los derechos y deberes resultantes del contrato de trabajo (incluyendo el sistema de protección social).
- ✓ Determinación de los distintos grupos de trabajo y técnicas de resolución de conflictos:
 - Identificación de la tipología de grupos de trabajo.
 - Análisis de conflicto y sus modalidades de resolución.
- √ Identificación de los distintos tipos de riesgos derivados del ejercicio de la profesión:
 - Evaluación de los riesgos que se derivan del ejercicio de la profesión.
 - Identificación de las técnicas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Diseño de un determinado Plan de Prevención y comparación con otros existentes.
 - Identificación de las distintas técnicas utilizadas en primeros auxilios.
- ✓ Descripción de los diversos tipos de mecanismos utilizados en la búsqueda de empleo:
 - Identificación de las distintas fases en el proceso de búsqueda de empleo.
 - Cumplimentación de la documentación necesaria para conseguir un empleo.
 - Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de empleo.
 - Valoración de la importancia del aprendizaje a lo largo la vida.



Módulo Profesional 13 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

a) Presentación

Módulo profesional:	Empresa e Iniciativa Emprendedora
Código:	0913
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	60 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	4
Especialidad del profesorado:	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	16 / 23

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

- a) Se ha identificado el concepto de "innovación" y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
- b) Se ha analizado el concepto de "cultura emprendedora" y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o una empresaria que se inicie en el sector.
- f) Se ha analizado el concepto de "riesgo" como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de "empresario" o "empresaria" y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.



2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.
- Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.
- c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.
- d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título, y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- 3. Realiza las actividades para elaborar el Plan de Empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de "sistema" aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de "cultura empresarial" e "imagen corporativa", y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o las propietarias de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el Plan de Empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas v subvenciones.
- I) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.



4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el Plan de Empresa.

c) Contenidos básicos:

1. INICIATIVA EMPRENDEDORA	
procedimentales	 Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.) Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación. Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.
conceptuales	 Innovación y desarrollo económico en el sector. La cultura emprendedora como necesidad social. Concepto de "empresario" o "empresaria". La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector. La actuación de los emprendedores o emprendedoras como empresarios o empresarias. La colaboración entre emprendedores o emprendedoras. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.
actitudinales	 Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje. Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.

2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO	
procedimentales	 Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial. Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet. Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.



	 Análisis de una empresa tipo de la familia profesional. Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado. Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada. 	
conceptuales	 Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible). La conciliación de la vida laboral y familiar. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector. Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras. 	
actitudinales	 Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa. Respeto por la igualdad de género. Valoración de la ética empresarial. 	

3. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA		
procedimentales	 Establecimiento del Plan de <i>Marketing:</i> política de comunicación, política de precios y logística de distribución. Elaboración del Plan de Producción. Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector. Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa. Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias. 	
conceptuales	 Concepto de "empresa". Tipos de empresa. Elementos y áreas esenciales de una empresa. La fiscalidad en las empresas. Trámites administrativos para la constitución de una empresa (Hacienda, Seguridad Social, entre otros). Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional. La responsabilidad de los propietarios o las propietarias de la empresa. 	
actitudinales	 Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto. Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales. 	

4. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA		
procedimentales	 Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance. Cumplimentación de documentos fiscales y laborales. Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros. 	
conceptuales	 Concepto de "contabilidad" y nociones básicas. La contabilidad como imagen fiel de la situación económica. Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas. Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. 	
actitudinales	- Valoración de la organización y el orden, en relación con la	
actitudirlates	- Valoración de la organización y el orden, en relación com la	



documentación administrativa generada.

- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1) Secuenciación

Sería conveniente iniciar este módulo con la mentalización del alumnado hacia la actitud emprendedora, tanto como trabajador o trabajadora por cuenta propia como por cuenta ajena de una organización.

Posteriormente, se le hará reflexionar sobre las ideas empresariales y se le facilitarán las metodologías adecuadas para seleccionarlas. Preferiblemente, se desarrollará en el entorno de la familia profesional que corresponda, aunque no se descartan otros sectores profesionales.

Se continuará con el desarrollo de la idea empresarial, realizando el estudio de mercado, la idea de negocio y diseñando la empresa que soporte dicha idea, valorando el impacto que produce en su entorno, desde el punto de vista social, ético y ambiental.

Se acometerá la realización del Plan de Empresa abordando su viabilidad técnica, económica y financiera, así como otros aspectos, como el Plan de *Marketing,* recursos humanos, forma jurídica, etc.

Finalmente, se le proporcionará al alumnado conceptos básicos de contabilidad, fiscalidad y gestión administrativa.

2) Aspectos metodológicos

En este módulo, la labor del profesor o de la profesora se asemeja más a la desarrollada por un entrenador. Debe realizar la tutorización de los proyectos ejerciendo de facilitador, según las necesidades del grupo.

Con la explicación, por su parte, de los objetivos y una breve introducción de los conocimientos necesarios para comenzar el camino, es el alumnado el que va realizando el proyecto de empresa, para adquirir las capacidades de emprendizaje, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena.

A medida que el alumnado va avanzando en su proyecto, el profesor o la profesora introducirá los conocimientos necesarios por medio de explicaciones o mediante actividades desarrolladas en clase, incluso, induciendo a leer ciertos libros o artículos, con posterior trabajo de adaptación de su contenido al proyecto del curso.

El profesor o la profesora deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en una lista de control.

3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Sensibilización de mentalización emprendedora:
 - Identificación del tejido empresarial del País Vasco. Sectores, dimensión, forma jurídica, etc.



- Elaboración del retrato que determina las características y capacidades de un empresario o de una empresaria.
- Generación de un cuadro con las ventajas e inconvenientes de ser empresario o empresaria.
- Identificación de pequeños aspectos innovadores en el sector.
- Análisis de las diferencias y semejanzas entre el emprendedor o la emprendedora por cuenta ajena, por cuenta propia o social, a través de técnicas inductivas de trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollo de ideas empresariales:
 - Realización de una tabla con ideas de negocio que respondan a necesidades del mercado.
 - Creación de los grupos de trabajo y elección de las ideas a desarrollar por éstos.
 - Realización de un estudio de mercado observando el entorno, utilizando Internet, etc.
 - Realización de una matriz DAFO para el negocio seleccionado.
 - Aplicación de aspectos creativos e innovadores en la idea.
 - Elaboración del modelo de negocio teniendo en cuenta los aspectos éticos, sociales y ambientales.
- ✓ Viabilidad y puesta en marcha de una empresa:
 - Elaboración de un Plan de Empresa siguiendo un modelo establecido.
 - Solicitud de préstamo en entidad financiera (a ser posible, mediante tramitación real).
 - Cumplimentación de impresos de constitución de empresas.
 - Búsqueda y análisis de ayudas y subvenciones, apoyándose en Internet.
 - Puesta en común y defensa de los diferentes Planes de Empresa.
- ✓ Análisis y cumplimentación de trámites administrativos:
 - Análisis de un Plan de Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance de Situación.
 - Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.
 - Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.



a) Presentación

Módulo profesional:	Formación en Centros de Trabajo
Código:	0914
Ciclo formativo:	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Imagen y Sonido
Duración:	360 horas
Curso:	2º
Nº de Créditos:	22
Especialidad del profesorado:	Procesos y Medios de Comunicación (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado al perfil profesional
Objetivos generales:	Todos

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.



2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual, según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3. Planifica y dirige el rodaje/grabación de las secuencias de una obra audiovisual, elaborando la documentación técnica necesaria y justificando la distribución de sesiones en función de criterios de idoneidad y rentabilidad.

- a) Se han analizado los criterios formales y estéticos del proyecto, atendiendo a los aspectos de época, referencias históricas, estilos artísticos, estilos de iluminación, naturaleza del segmento sonoro y escenografía.
- b) Se han asignado los recursos humanos y materiales, y el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción del proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir de las listas de desglose.
- c) Se ha elaborado el Plan de Rodaje/Grabación, ajustándose al presupuesto establecido e incluyendo soluciones alternativas en previsión de las contingencias que pudieran surgir.



- d) Se han realizado ensayos con personal técnico y artístico, para valorar la correcta ejecución de las operaciones de índole técnica y artística, y su ajuste a la puesta en escena, evaluando tiempos y duraciones.
- e) Se ha dirigido el proceso de rodaje/grabación de las distintas tomas, controlando la interpretación, la acción, la utilización de armas o efectos especiales, y el movimiento o uso de vehículos y semovientes, entre otros aspectos.
- f) Se ha valorado la toma realizada y el control de sonido de la misma, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta.
- g) Se ha realizado el proceso de gestión, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje/grabación, para posteriores usos y adecuaciones.
- 4. Planifica y realiza el desarrollo espacial y temporal de la realización multicámara en control, relacionando la coordinación de las intervenciones técnicas con la consecución de las intenciones comunicativas del programa de televisión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado la escaleta de un programa de televisión a partir del desglose del guion.
- b) Se ha gestionado la consecución de los materiales necesarios en la preproducción de un programa de televisión y se han unificado los distintos formatos de origen.
- c) Se ha planificado la ubicación de las cámaras y su cobertura, los movimientos, la colocación de personas o personajes, las condiciones técnicas de la toma de sonido y los efectos de iluminación.
- d) Se han controlado, durante la realización o emisión de un programa, la reproducción y emisión de piezas de vídeos, las fuentes utilizadas y las actuaciones artísticas.
- e) Se han realizado programas de televisión en multicámara, gestionando todos los recursos humanos y técnicos que intervienen en el proceso.
- f) Se ha determinado la configuración de los equipos auxiliares, servidores y sistemas virtuales de redacción y edición, y el monitorizado en multipantalla.
- 5. Planifica y realiza el proceso de montaje y postproducción de un programa audiovisual, relacionando las características de las plataformas de edición con el cumplimiento de los objetivos técnicos del proyecto.

- a) Se han definido los formatos de vídeo, de archivo de creación de gráficos y de sonido, para la realización del montaje de un producto audiovisual.
- b) Se ha minutado, descrito y compactado pertinentemente el contenido de los soportes físicos, para su posterior identificación en el montaje.
- c) Se ha elaborado el Plan de Montaje y Postproducción de un programa audiovisual, verificando la disponibilidad y la calidad técnica de todas las imágenes, audio y material gráfico.
- d) Se han configurado los distintos componentes del sistema de edición en parámetros tales como código de tiempo, selección de flujos de entrada y salida, remoteo de dispositivos y ajustes de sincronización, entre otros.
- e) Se ha realizado el montaje/postproducción de un producto audiovisual, de acuerdo al estándar de calidad requerido en la documentación del proyecto.
- f) Se han integrado, en el montaje, efectos generados in situ o procedentes de una plataforma externa, así como gráficos y rotulación procedente de equipos generadores de caracteres o de plataformas de grafismo y rotulación externas.
- g) Se han adecuado las características del máster de un producto a los distintos formatos y tecnologías empleadas en la exhibición audiovisual.



6. Planifica los ensayos y rige la representación de un espectáculo o evento, analizando los requisitos artísticos y técnicos del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado el desglose del personal técnico que interviene, relacionándolo con las acciones que debe desarrollar en cada momento del ensayo o representación del espectáculo o evento.
- b) Se ha redactado el primer libro de regiduría, anotando los cambios planteados por dirección, el orden de las escenas, las entradas y salidas de personajes, cambios de escenografía, utilería, sonido, luminotecnia, descansos y efectos.
- c) Se han planificado los ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, teniendo en cuenta las reglamentaciones y legislaciones laborales en las artes escénicas, la habilitación de los espacios de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones de prevención de riesgos laborales.
- d) Se ha desarrollado el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.
- e) Se ha planificado la realización de la pasada para supervisar el funcionamiento de todos los elementos artísticos y técnicos que intervienen en la representación
- f) Se ha establecido el orden de las acciones que hay que seguir durante la representación del espectáculo o evento.
- g) Se ha redactado el libro final de regiduría, como base para la puesta en marcha de posteriores representaciones del espectáculo o evento.
- h) Se ha elaborado la ficha completa o *rider* del espectáculo o evento, para su adaptación a un nuevo espacio escénico.

c) Situaciones de aprendizaje en puesto de trabajo

Se relacionan, a continuación, una serie de situaciones de trabajo que representan posibles actividades a desarrollar por el alumnado durante su estancia en el centro de trabajo.

- ✓ Identificación de la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que prestado:
 - Valoración de las características del tipo de producto generado por la empresa, del servicio prestado y el tipo de clientela.
 - Identificación de los procesos de trabajo y de las funciones de cada área productiva en el desarrollo de la prestación de servicio.
- ✓ Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de las actividades en la empresa:
 - Adaptación de las actitudes personales y profesionales a las características del puesto de trabajo.
 - Aplicación de estrategias de trabajo en equipo.
 - Utilización de la documentación técnica y de gestión relacionada con las actividades a realizar en el puesto de trabajo.
 - Evaluación de la calidad del producto generado en la actividad profesional.
- ✓ Planificación y dirección del rodaje/grabación de las secuencias de una obra audiovisual, elaborando la documentación técnica necesaria:
 - Definición de la intencionalidad del proyecto y análisis de los criterios formales y estéticos precisos para su consecución.
 - Elaboración de listas de desglose que determinen los recursos técnicos y humanos necesarios para la realización de una obra audiovisual o multimedia.



- Realización de ensayos con el personal técnico y artístico de la obra audiovisual.
- Grabación o rodaje de las tomas, conforme a las exigencias técnicas e interpretativas del guión, valorando su calidad visual y sonora.
- ✓ Planificación y realización multicámara en sala de control de televisión:
 - Realización de la escaleta de un programa a partir del desglose del guión.
 - Identificación de los materiales necesarios en la preproducción de un programa de televisión.
 - Determinación de los aspectos técnicos (ubicación de cámaras y cobertura, tipo de iluminación, así como condiciones técnicas de la toma de sonido) y de colocación de personas o personajes en escena.
 - Configuración de los equipos auxiliares, servidores y sistemas virtuales de redacción y edición y monitorizado.
 - Realización de un programa de televisión multicámara, controlando las fuentes utilizadas, y los recursos técnicos y humanos.
- ✓ Planificación y realización del proceso de montaje y postproducción de un programa audiovisual:
 - Definición de los formatos de vídeo, de archivo de creación de gráficos y de sonido, para la realización del montaje de un producto audiovisual.
 - Elaboración el Plan de Montaje y Postproducción de un programa audiovisual, verificando la disponibilidad y la calidad técnica de todas las imágenes, audio y material gráfico.
 - Configuración de los distintos componentes del sistema de edición de vídeo (lineal o no-lineal) en parámetros tales como código de tiempo, selección de flujos de entrada y salida, remoteo de dispositivos y ajustes de sincronización, entre otros.
 - Realización del montaje/postproducción de un producto audiovisual, incorporando efectos, gráficos, rotulación y animaciones, de acuerdo a la documentación y finalidad del proyecto.
- ✓ Planificación de los ensayos y regiduría de la representación de un espectáculo o evento, analizando los requisitos artísticos y técnicos del proyecto:
 - Planificación de los ensayos de un proyecto de espectáculo en vivo o evento, atendiendo al desglose del personal técnico necesario y a las directrices del libro de regiduría, donde figuren los cambios planteados por dirección, el orden de las escenas, las entradas y salidas de personajes, cambios de escenografía, utilería, sonido, luminotecnia, descansos y efectos.
 - Elaboración de una escaleta para su aplicación en la presentación de un evento o espectáculo multimedia.
 - Establecimiento del orden de las acciones a seguir durante la representación del espectáculo o evento.
 - Redacción del libro final de regiduría para representaciones posteriores y elaboración de la ficha completa o *rider* del espectáculo o evento, para la adaptación a un nuevo espacio escénico.





ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

4.1 Espacios:

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M ² /30 ALUMNOS O ALUMNAS	SUPERFICIE M ² / 20 ALUMNOS O ALUMNAS
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de imagen y sonido	60	40
Estudios de producciones audiovisuales	180	180
Salas de montaje y postproducción	90	90
Aula escenario	150	110

4.2 Equipamientos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	 Pizarra. Medios audiovisuales (TV, DVD, reproductores CD). Ordenadores instalados en red, cañón de proyección, acceso a Internet y sistema de audio.
Aula técnica de imagen y sonido	 Estaciones de trabajo compuestas por ordenador con características iguales o superiores a las siguientes: Procesador Dual Core 2,5 GHz, cada uno con memoria caché de 1MB L2 arquitectura PCI Express; 4 G SDRAM. Un puerto FireWire y puertos USB 2.0. Tarjeta de sonido externa con conexión USB y/o FireWire, con dos entradas MIC/INS y 4 LINE. Una pantalla de 19" por puesto. Configuración de los ordenadores en red y con acceso a Internet. Un puesto de control y reproducción de sonido montado en rack de 10 unidades, controlado por el ordenador del profesor o de la profesora, con tarjeta de sonido externa con conexión USB y/o FireWire, con dos entradas MIC/INS y 4 LINE. 2 cajas acústicas (LR) autoamplificadas. Videoproyector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento, edición y postproducción de imagen fija y móvil. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento, edición y postproducción de sonido (MIDI). Aplicaciones informáticas de producción musical (tipo Cubase, Logic, Soundforge, Nuendo o Pro-tools).



ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Estudios de producciones audiovisuales	 Estudio de televisión compuesto por un plató con: Conexiones de vídeo y audio con el control de realización. Sistema de intercomunicación para regiduría, cámaras y auxiliares. Micrófonos de mano, micrófonos de corbata y micrófonos direccionales, algunos en versión inalámbrica. Sistema de monitorización de vídeo y audio mediante pantallas de vídeo, auriculares y altavoces. Control de realización con: Sistema de monitorización de audio y vídeo. Sistemas externos de almacenamiento de datos con entradas y salidas de imagen y sonido. Mesa de mezclas de audio de 16 canales. Sistema activo de monitorización de sonido. Ordenador con software de gestión y lanzamiento de archivos sonoros. Sistema de intercomunicación con plató. Equipos autónomos de captación de sonido compuestos por sistema de microfonía inalámbrica, micrófono de condensador electret (cañón corto), micrófono dinámico direccional y micrófono de corbata pértiga, zeppelin, suspensiones y sistema portátil de grabación de sonido.
Salas de montaje y postproducción	 Equipos autónomos de captación de vídeo y audio: Camascopios compactos HD, con fundas de lluvia para camascopio y bolsas de transporte para camascopio. Trípodes para camascopio. Monitores de campo con alimentación. Baterías para los camascopios. Cargadores de baterías. Fuentes de alimentación para los camascopios. Steadycams. Equipos autónomos de iluminación con antorchas halógenas con cables, trípodes y difusores. Equipos de captación de sonido compuestos por: sistema de microfonía inalámbrica, micrófono dinámico direccional y micrófono de corbata, pértiga, zepelín, suspensiones y sistema portátil de grabación de sonido. Equipos de visionado: seis equipos de visionado, compuestos por: monitor, auriculares, grabador/reproductor DVD, reproductor Blu-ray. Sala de maquillaje: sillones para maquillaje, espejos, iluminación específica, lavabo de peluquería, camerino y ducha. Almacén de decorados y atrezo. Equipos de edición individual compuestos por ordenador, dos pantallas por puesto, y sistema de monitorización de sonido por auriculares. Instalación de los ordenadores en red y con acceso a Internet. Sistemas externos de almacenamiento de datos con entradas y salidas de imagen y sonido. Videoproyector con sistema de reproducción de sonido y pantalla de proyección. Escáner. Sistema de amplificación para monitorización del sonido reproducido en la sala. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento, edición y postproducción de imagen fija y móvil. Aplicaciones informáticas para la generación, tratamiento, edición y postproducción de sonido.



ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO	
Aula escenario	 Escenario de 20 m² con tarimas de altura regulable y sistemas de fijación de las mismas. Truss o estructura para colocar aparatos de iluminación, sonido y escenografía con cajetines de conexiones eléctricas en caso de no disponer de varas electrificadas. Microfonía. Drum set formado por: Un micrófono de bombo. Un micrófono para caja. Tres micrófonos de pinza para timbales. Dos micrófonos de condensador para OH. Maleta de micrófonos dinámicos de mano (10 unidades). Dos micrófonos de condensador de diafragma grande. Dos micrófonos de cañón para ambiente. Set de microfonia inalámbrico que incluya al menos 2 cápsulas de diadema, con sus correspondientes emisores y receptores. Dos micrófonos inalámbricos de mano. Doce pies de micrófono convencionales. Cinco pies de micrófono de baja altura. Dos pletinas para pares estéreo. Cuatro cajas de inyección estéreo. Líneas de micrófono y latigadoras jack-canon, jack-jack e insertos. Sistema de PA modular formado por, al menos, cuatro elementos todo rango y dos subgraves. Sistema de gestión para PA, que permita el alineamiento de los elementos en tiempo, nivel y frecuencia. Cuatro monitores de escenario con sus correspondientes etapas de potencia. Sistema de escucha in ear con, al menos, dos emisores y dos receptores inalámbricos. Mesa de mezclas digital FOH con, al menos, 24 canales de entrada, 4 buses, 4 envios auxiliares y salida estéreo. Mesa de mezclas de monitores digital con, al menos, 24 canales de entrada, 4 buses, 8 envios auxiliares y salida estéreo. Sistema de distribución de señal para FOH y monitores analógico o digital. Rack de procesadores externo para monitores con 4 ecualizadores gráficos de 31 bandas, 4 compresores/puerta de ruido, 2 procesadores de efectos, en caso de no estar incluidos en la mesa de mezclas de monitores.<!--</td-->	



5.1 Especialidades del profesorado, y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Realización de Proyectos para Audiovisuales y Espectáculos.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0902. Planificación de la realización en cine y vídeo	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0903. Procesos de realización en cine y video	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0904. Planificación de la realización en televisión	 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 	 Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
0905. Procesos de realización en televisión	 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 	 Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	 Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	 Técnicas y Procedimientos de	 Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0911. Proyecto de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido 	 Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
E-200. Inglés Técnico	• Inglés	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria



0912. Formación y Orientación Laboral	 Formación y Orientación Laboral 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0913. Empresa e Iniciativa Emprendedora	 Formación y Orientación Laboral 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0914. Formación en Centros de Trabajo	 Procesos y Medios de Comunicación 	 Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
	 Técnicas y Procedimientos de	 Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional

6 CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN (LOGSE 1/1990)	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006): REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
Realización en cine y vídeo	0902. Planificación de la realización en cine y video 0903. Procesos de realización en cine y video
Realización en televisión	0904. Planificación de la realización en televisión 0905. Procesos de realización en televisión
Montaje/Edición y postproducción de audiovisuales	0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales 0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales
Sistemas técnicos de realización	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos
Formación en centro de trabajo del título Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	0914. Formación en Centros de Trabajo



7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE **COMPETENCIA**

7.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación o exención.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual. UC0701_3: Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación.	0902. Planificación de la realización en cine y video
UC0702_3: Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.	0903. Procesos de realización en cine y video
UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.	0904. Planificación de la realización en televisión
UC0218_3: Participar en la postproducción de productos televisivos. UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.	0905. Procesos de realización en televisión
UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual. UC0948_3: Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción.	0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales
UC0949_3: Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa. UC0950_3: Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.	0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales
UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.	0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos
UC1421_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos. UC1422_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.	0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional 0910. "Medios técnicos audiovisuales y escénicos".



7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0902. Planificación de la realización en cine y video	UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual. UC0701_3: Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación.
0903. Procesos de realización en cine y video	UC0702_3: Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.
0904. Planificación de la realización en televisión	UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.
0905. Procesos de realización en televisión	UC0218_3: Participar en la postproducción de productos televisivos. UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.
0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual. UC0948_3: Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción.
0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales	UC0949_3: Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa. UC0950_3: Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.
0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.
0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	UC1421_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos. UC1422_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.



Instituto Vasco del Conocimiento de la Formación Profesional

Lanbide Heziketaren Ezagutzaren Euskal Institutua

> Vía Galindo Kalea, 14 48910 — Sestao, Bizkaia

T. 944 47 40 37 F 944 47 38 62

www.ivac-eei.eus web@ivac-eei.eus





HEZKUNTZA SAILA Lanbide Heziketako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Viceconsejería de Formación Profesional